ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES A TRAVÉS DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2.2.1.2.1.2.1. Y SIGUIENTES DEL DECRETO 1082 DE 2015.

DEPENDENCIA: Secretaría de Hacienda

En cumplimiento a lo establecido en el Articulo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, y Manual - Guía para la Elaboración de Estudios del Sector, expedido por Colombia Compra Eficiente, por medio del presente documento se presenta el estudio del sector para adelantar el proceso de selección Abreviada para la adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes por Subasta Inversa, para **"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS OFICINA Y PAPELERÍA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS DIFERENTES SECRETARÍAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL PARA LA VIGENCIA 2026."**

La actividad económica está divida en sectores económicos, cada sector se refiere a una parte de la actividad económica identificados por elementos que tienen características similares, y que guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada una de ellos.

En este sentido, la "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS OFICINA Y PAPELERÍA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS DIFERENTES SECRETARÍAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL PARA LA VIGENCIA 2026" corresponde a la adquisición de bienes tangibles de consumo, que la Entidad obtiene a través del sector terciario, en el subsector de comercio. Sus proveedores son los comerciantes de papelería y útiles de oficina, que a su vez se abastecen de la industria manufacturera de papel, cartón y artículos de escritorio, perteneciente al sector secundario.

A. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

1. ECONÓMICOS

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- Sector primario o agropecuario
- Sector secundario o sector industrial
- Sector terciario o sector de servicios

El sector terciario agrupa las actividades de comercio, transporte, servicios financieros, comunicaciones y servicios en general. A diferencia de los sectores primario y secundario, no transforma materias primas: pone a disposición de los consumidores los bienes producidos por los otros sectores. Dentro de él, el comercio es la actividad que intermedia entre el fabricante y el consumidor final, y es el subsector al que pertenecen los oferentes del presente proceso.

1.1 Identificación Del Sector Económico.

Los productos que se requieren para el presente proceso de contratación son elementos de oficina y papelería para el normal desarrollo de las actividades misionales de la Alcaldía Municipal de san José del Guaviare.

Estos bienes son producidos por el sector secundario, en particular por la industria manufacturera de pulpa, papel y cartón (CIIU 1701, 1702 y 1709) y por la fabricación de artículos de escritorio en metal, plástico y madera, y llegan a la Entidad a través del sector terciario, en el subsector de comercio. En consecuencia, los oferentes potenciales del presente proceso son comerciantes mayoristas y minoristas de papelería y útiles de oficina, principalmente los clasificados en la actividad CIIU 4761, comercio al

por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio en establecimientos especializados, que es la actividad utilizada para la muestra del análisis financiero.

Los bienes se identifican en el Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC) en los segmentos 14, 31, 41, 43, 44, 55 y 60, conforme a los códigos relacionados en el estudio previo.

1.2 Características del sector comercio de papelería y útiles de oficina.

- ✓ Tangibilidad y estandarización: son bienes con especificaciones técnicas uniformes (gramaje, tamaño, presentación), comparables por precio, razón por la cual se adquieren por subasta inversa.
- ✓ Almacenamiento: los comerciantes manejan inventarios, lo que permite entregas parciales según los pedidos de las dependencias.
- ✓ Distribución: el producto pasa del fabricante o importador al distribuidor mayorista y de este al comercio minorista o al proveedor institucional, con costos de transporte y margen de comercialización en cada etapa.
- ✓ Precios: dependen del costo del papel, de la inflación, de la tasa de cambio en los insumos importados (tintas, tóner y discos compactos) y del transporte hasta San José del Guaviare.

1.3 Productos incluidos dentro del sector.

Para el presente proceso contractual se identificó que el sector de proveedores corresponde a empresas dedicadas a la comercialización y distribución de útiles de oficina, papelería, elementos de archivo, insumos de impresión y demás materiales requeridos para el desarrollo de las actividades administrativas y de gestión documental de la Alcaldía Municipal. Estos elementos son utilizados para garantizar el adecuado funcionamiento de las dependencias, el manejo y conservación de documentos, la atención de procesos administrativos y el cumplimiento de las funciones misionales de la entidad.

Los principales productos que hacen parte de este sector se clasifican en varios grupos: **papelería, elementos de archivo y gestión documental, artículos de escritorio**, así como materiales complementarios para apoyo administrativo e institucional.

1.3.1 Clasificación de grupos.

1.3.1.1 Papelería.

Corresponden a los elementos elaborados principalmente a partir de papel, cartón y materiales derivados de la pulpa de celulosa, destinados al desarrollo de las actividades administrativas, operativas y documentales de la Alcaldía Municipal. Estos productos son utilizados para la elaboración, impresión, organización y conservación de documentos, así como para el apoyo de las labores diarias en las diferentes dependencias de la entidad.

El sector de papelería comprende la fabricación, distribución y comercialización de productos de oficina y suministros elaborados con materiales como papel bond, cartulina, cartón y adhesivos, comercializados a través de empresas especializadas en papelería y útiles de oficina.

Entre los principales productos se encuentran:

- ✓ Papel bond tamaño carta y oficio.
- ✓ Libros de contabilidad y radicadores.

- ✓ Post -it y banderitas adhesivas.
- ✓ Sobres manila de diferentes tamaños.
- ✓ Papel Kimberly.
- ✓ Papel adhesivo transparente.
- ✓ Carpetas de presentación.

1.3.1.2 Elementos de archivo y gestión documental.

Corresponden a los elementos destinados a la organización, conservación, almacenamiento y administración de los documentos producidos y recibidos por la Alcaldía Municipal, permitiendo garantizar el adecuado manejo de la información y el cumplimiento de los procesos de gestión documental de la entidad, conforme a lo establecido en la Ley 594 de 2000 "Por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones."

Este sector comprende la fabricación y comercialización de productos elaborados principalmente en cartón, cartulina, plástico y materiales de alta resistencia, diseñados para facilitar la clasificación, protección, conservación y consulta de documentos físicos, contribuyendo al control y preservación de los archivos institucionales.

Entre los principales productos se encuentran:

- ✓ Carpetas tipo 4 aletas.
- ✓ Carpetas de presentación.
- ✓ Cajas para archivo inactivo.
- ✓ Cajas para archivo central.
- ✓ Ganchos legajadores.
- ✓ Clips y ganchos loteros.
- ✓ Grapas para cosedora.
- ✓ Sellos fechadores y numeradores.
- ✓ Cintas adhesivas y cinta mágica.
- ✓ Cera para contar documentos.

1.3.1.3 Artículos de escritorio.

Corresponden a los elementos utilizados para apoyar las labores administrativas, operativas y de organización en las diferentes dependencias de la Alcaldía Municipal, facilitando el desarrollo de actividades de oficina, manejo documental y tareas cotidianas de los funcionarios.

Este sector comprende la fabricación y comercialización de artículos elaborados en materiales como metal, plástico, madera, acrílico y acero inoxidable, diseñados para brindar funcionalidad, organización y eficiencia en los espacios de trabajo y en el desarrollo de las actividades institucionales.

Entre los principales productos se encuentran:

- ✓ Grapadoras metálicas.
- ✓ Perforadoras manuales.
- ✓ Saca ganchos.
- ✓ Reglas acrílicas.
- ✓ Tijeras.
- ✓ Tajalápices metálicos.
- ✓ Borradores para lápiz.
- ✓ Tablero acrílico.
- ✓ Cera para contar documentos.
- ✓ Cintas adhesivas y cinta mágica.

- ✓ Almohadilla dactilar (huellero).

1.3.2 Comercio del sector papelero en Colombia.

La Cámara de la Industria de Pulpa, Papel y Cartón de la ANDI presentó su más reciente informe de sostenibilidad del sector, en el que destaca los principales resultados de esta industria en términos económicos, ambientales y sociales, así como su aporte al cumplimiento de las metas del país en términos de cambio climático, la Misión de Crecimiento Verde y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas.

Uno de los datos más destacados es que el sector papelero incrementó su producción en 3,3%, y repuntó en el mercado externo con un aumento del 24,3% en la exportaciones de papel, contribuyendo con ello al crecimiento de la economía nacional.

"La industria papelera le ha apostado con gran fuerza en los últimos años a la sostenibilidad gracias a factores como la tecnificación de los procesos, el uso eficiente de recursos y la generación de impactos positivos en el desarrollo social de las comunidades donde tiene presencia. Algo que no solo ha hecho del sector uno de los más comprometidos con la protección del ambiente, sino que se ha visto reflejado en un incremento sustancial de la productividad, las exportaciones y el consumo de papel", afirmó Isabel Cristina Riveros, Directora de la Cámara de la Industria de Pulpa, Papel y Cartón de la ANDI.

El sector papelero en Colombia aporta el 4,6% del PIB industrial nacional, genera más de 9.000 empleos y exporta a países como Ecuador, Perú y Centroamérica. A nivel mundial, la producción de papel y cartón en Colombia representa el 0,3%, y el 6% en América Latina. Mientras que, en el caso de la pulpa, estas cifras corresponden al 0,1% y al 13%, respectivamente.

Los colombianos consumieron 1.650.537 toneladas de papel, manteniendo la tendencia de crecimiento en los últimos años, con un aumento del 3% en el consumo.

- **Fuentes de fibra sostenibles y renovables para fabricar papel y cartón.**

En Colombia, el papel y el cartón provienen principalmente de tres fuentes sostenibles: la fibra virgen de madera de plantaciones forestales certificadas en manejo responsable (26.7%), la fibra virgen de bagazo de caña de azúcar (12,42%) y la fibra reciclada recolectada de residuos de papel después de su consumo (60,81%). Los ciclos de producción en el sector se basan en un modelo de economía circular donde los residuos se convierten luego en materia prima. En 2017, el sector consumió 1.513.874 toneladas de fibra.

Entre el 2010 y el 2017 más de 7 millones de toneladas de papel y cartón posconsumo dejaron de ir a los rellenos sanitarios gracias a la labor de recolección que realiza y promueve el sector con la cadena de reciclaje.

- **El sector continúa disminuyendo el uso de agua y energía en sus procesos.**

El informe también destaca la buena gestión ambiental del sector, el uso eficiente de los recursos y el compromiso con las generaciones futuras, pues del 2010 al 2017, las empresas lograron disminuir en un 7,23% la captación de agua por tonelada producida. Así mismo, redujo en un 18,3% el consumo de energía y redujo en un 4,6% las emisiones de CO_2.

Estas acciones van en línea con los compromisos de Colombia en el marco del acuerdo de París que establece medidas para la reducción de las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) a través de la mitigación, adaptación y resiliencia de los ecosistemas a efectos del Calentamiento Global.

- **Aprovechamiento de los residuos del proceso productivo.**

La mayoría de los residuos que genera el sector papelero en el proceso de fabricación de sus productos son biodegradables y no peligrosos, por lo que las empresas del sector trabajan permanentemente por reducir la generación de residuos y encontrar nuevas oportunidades para su aprovechamiento, ya sea en el mismo proceso productivo o en otras industrias para minimizar lo que se envía a los rellenos sanitarios. Actualmente, se entregan residuos para aprovechamiento a industrias como las de cemento, fertilizantes y plásticos.

En el 2017 se generaron 611.606 toneladas de residuos, de los cuales el 99,89% eran no peligrosos (residuos de madera, de papel, de bagazo, etc.); y el 0,11% eran peligrosos (aceites usados, residuos de aparatos eléctricos, etc.). De los no peligrosos el sector logró aprovechar el 68%, mientras que de los peligrosos recuperó el 56%. En este año solamente el 25% de los residuos no peligrosos fueron al relleno sanitario.

- **Sobre la Cámara de la Industria de Pulpa Papel y Cartón de la ANDI.**

La Cámara representa el 100% de la producción de pulpa para papel, y de papeles para imprenta y escritura en el país; el 68% de la producción de papeles suaves y el 88% de la producción de papeles para empaque. En promedio, las nueve empresas afiliadas a la Cámara representan el 85% de la producción nacional del sector.

Esta industria se ha enfocado estratégicamente en el camino del desarrollo sostenible, por ello se han alineado con la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas, apuntándole a 10 de los 17 ODS.

La cadena de papel está compuesta por los fabricantes de pulpa, papel y cartón y demás agentes que participan en la conversión, comercialización y venta del papel a clientes y consumidores.

Fuente: https://www.andi.com.co/Home/Noticia/3294-sector-papelero-en-colombia-crece-y-se-d

1.3.3 Compromiso ambiental del sector papelero

De conformidad con el artículo de Visión Circular, el programa de economía circular de envases y empaques de la ANDI, ya ha aprovechado 62.000 toneladas de materiales en el país Visión Circular, programa liderado por la ANDI, se ha consolidado como una de las principales iniciativas de economía circular en Colombia, logrando aprovechar más de 62.000 toneladas de envases y empaques mediante procesos de reciclaje, reúso y aprovechamiento de residuos. Esta estrategia busca dar una segunda vida a los materiales y reducir la cantidad de desechos que llegan a rellenos sanitarios y fuentes hídricas.

Actualmente, el programa reúne a cientos de empresas de diferentes sectores productivos y tiene presencia en gran parte del país, trabajando de manera articulada con recicladores, gestores ambientales, fabricantes y autoridades locales. Además de promover el reciclaje, Visión Circular fortalece la inclusión de organizaciones de recicladores y fomenta proyectos sostenibles enfocados en el diseño de empaques reciclables y el aprovechamiento eficiente de materiales.

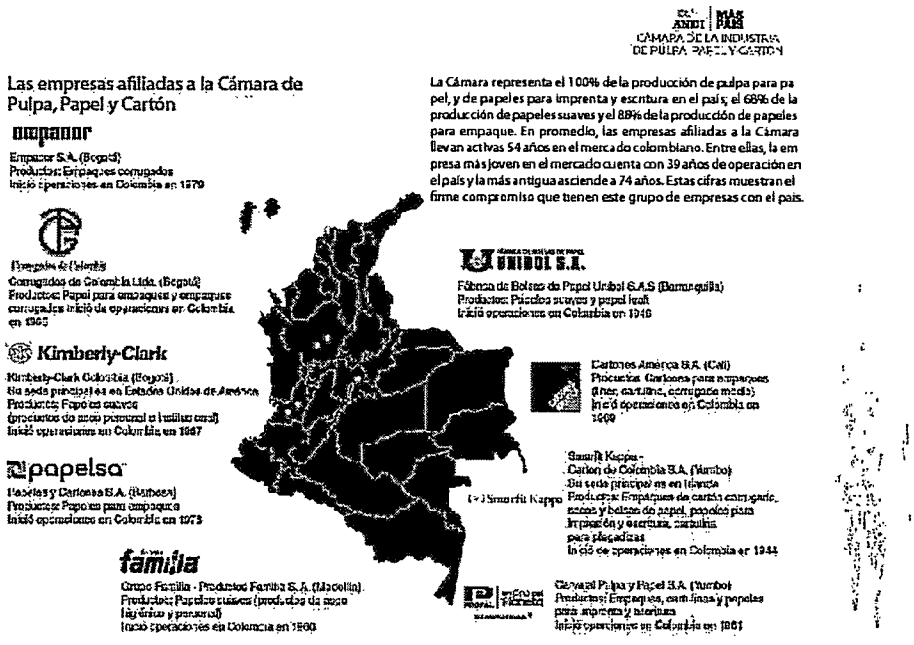
Fuente: https://www.andi.com.co/Home/Noticia/17816-vision-circular-el-programa-de-economia

1.4 Agentes que componen el sector.

Dentro del sector de papelería, papel y derivados en Colombia participan empresas dedicadas a la fabricación, transformación y comercialización de papel, cartón, empaques y materiales para impresión y archivo. Estas compañías hacen parte de la cadena productiva del sector y suministran materias primas y productos terminados utilizados por distribuidores, entidades públicas y establecimientos comerciales, a continuación, mencionamos algunas de ellas:

DESCRIPCIÓN	DISTINTIVO
✓ **Cartones América:** Es una empresa dedicada a la fabricación y comercialización de cartones, cartulinas esmaltadas, papeles y soluciones de empaque en cartón corrugado. La compañía hace parte del sector papelero y de empaques en Colombia y tiene presencia regional en varios países de América Latina. La empresa desarrolla actividades relacionadas con la producción de papel, transformación de cartón y elaboración de empaques utilizados en sectores industriales, comerciales y logísticos, suministrando productos para embalaje, almacenamiento y protección de mercancías.	CARTONES AMERICA
✓ **Carvajal:** Es una organización empresarial colombiana fundada en 1904 en la ciudad de Cali, con presencia en varios países de América Latina y participación en sectores como papel y empaques, tecnología, educación, impresión y soluciones empresariales. La compañía es reconocida como uno de los grupos industriales más importantes del país dentro de la cadena productiva de papel, cartón y productos derivados.	PROPAL | una empresa Carvajal HACE LAS COSAS BIEN
✓ **3M :** Es una compañía multinacional dedicada a la fabricación y comercialización de productos industriales, tecnológicos, de seguridad, salud y artículos de oficina. La empresa participa ampliamente en el sector de papelería y suministros empresariales mediante la producción de elementos utilizados en actividades administrativas, organización documental y trabajo de oficina.	3M
✓ **Papelsa:** Es una empresa colombiana dedicada a la fabricación, transformación y comercialización de papel y cartón reciclado, orientada principalmente a la producción de materiales para empaques, impresión y usos industriales. La compañía hace parte de la cadena productiva del sector papelero en Colombia y participa en procesos relacionados con el aprovechamiento y reutilización de fibras reciclables.	papelsa
✓ **EPSON:** Es una empresa multinacional de origen japonés dedicada a la fabricación y comercialización de equipos tecnológicos, especialmente impresoras, proyectores, escáneres y soluciones de impresión para oficinas, instituciones y hogares. Dentro del sector de papelería y suministros de oficina, la compañía participa principalmente a través de la distribución de equipos de impresión y consumibles utilizados en actividades administrativas y de gestión documental.	EPSON®
✓ **Smurfit Kappa:** Es una empresa multinacional dedicada a la fabricación y comercialización de soluciones de empaque a base de papel y cartón corrugado, considerada una de las compañías más importantes del sector papelero y de empaques a nivel mundial. En Colombia participa activamente en la	

producción de papel, cartón, cajas corrugadas y materiales utilizados en procesos industriales, comerciales y administrativos.	Smurfit Kappa



https://www.andi.com.co/Home/Camara/20-industria-de-pulpa-papel-y-carton

1.5 Gremios y asociaciones que participan en el sector.

El sector de comercialización de productos de papelería, artículos de oficina y productos afines cuenta con el respaldo de diversos gremios y asociaciones a nivel nacional, regional y local. Estas organizaciones desempeñan un papel importante en la representación de los intereses del sector, la promoción de buenas prácticas comerciales, el fortalecimiento de las cadenas de suministro y el impulso de estrategias orientadas a la competitividad y desarrollo empresarial, a continuación, mencionamos algunas de ellas:

DESCRIPCIÓN	DISTINTIVO
✓ **Federación Nacional de Comerciantes Empresarios – FENALCO:** La Federación Nacional de Comerciantes Empresarios – FENALCO es una entidad gremial de carácter nacional que representa al sector comercio y servicios en Colombia. Agrupa empresas dedicadas a diferentes actividades económicas, incluyendo establecimientos relacionados con la comercialización y distribución de papelería, útiles escolares, elementos de oficina y demás suministros institucionales. FENALCO	

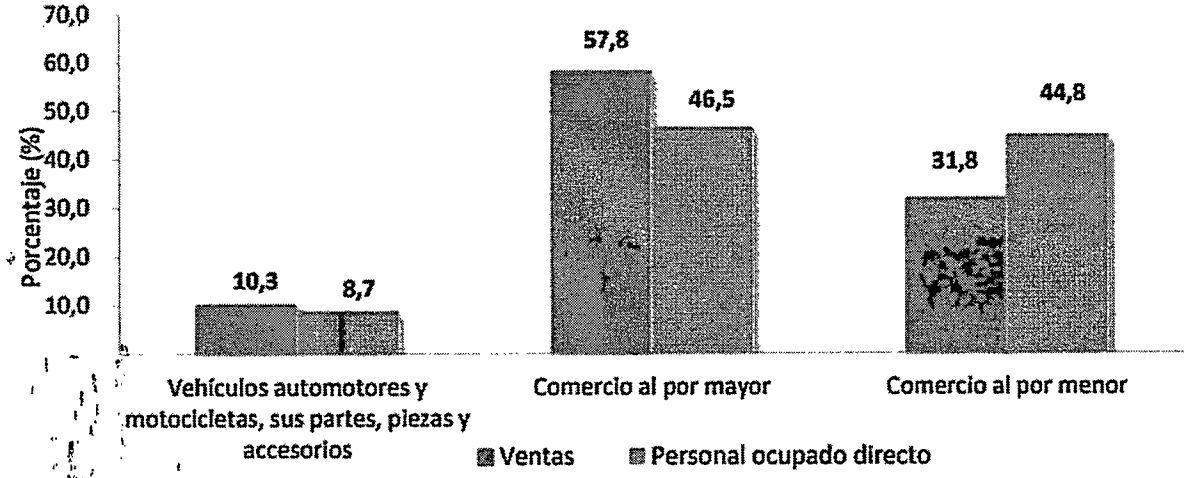
promueve la formalización empresarial, la competitividad, el fortalecimiento del comercio y el desarrollo económico del país.	FENALCO LA FUERZA QUE UNE
✓ **Fedemaderas:** Es la Federación Nacional de Industriales de la Madera, organización gremial que representa a los actores de la cadena forestal, maderera y de mobiliario en Colombia. Su labor se orienta a promover el desarrollo sostenible del sector, fortalecer la competitividad empresarial y apoyar las buenas prácticas en los procesos de producción, transformación y comercialización de productos derivados de la madera.	FEDEMADERAS
✓ **Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio – CONFECÁMARAS:** La Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio – CONFECÁMARAS es una entidad que articula y representa las cámaras de comercio del país, promoviendo el fortalecimiento empresarial, la formalización y el desarrollo económico regional. A través de las cámaras de comercio se brinda acompañamiento a empresas pertenecientes al sector comercio y servicios, incluyendo establecimientos dedicados al suministro de papelería y artículos de oficina.	Confecámaras Red de Cámaras de Comercio
✓ **Cámaras de Comercio:** A nivel local, la Cámara de Comercio del Guaviare es un actor clave para la formalización empresarial, el registro mercantil y la promoción del desarrollo económico. Las ferreterías registradas cuentan con respaldo institucional para participar en procesos contractuales con entidades del Estado.	CAMARA DE COMERCIO SAN JOSE
✓ **Asociación Colombiana de medianas y pequeñas industrias ACOPI:** La Asociación Colombiana de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (ACOPI) fue fundada en 1952, debido a una serie de problemas que afrontaban todos los industriales, comerciantes y empresarios de Colombia. En un principio, se creó una junta directiva con funcionarios altamente reconocidos con conocimientos y manejos en temas públicos, esto permitió un avance significativo en varios ámbitos. A raíz de esto, creó una alianza con el Banco Popular, con el fin de solucionar diversos problemas de	

créditos. Con el transcurrir de los años, la organización creció en todas sus áreas, hasta el punto de llegar a obtener el reconocimiento a nivel nacional como una entidad estable. Posee más de 10 000 afiliados.	ACOPI
✓ **Asociación Colombiana de la Industria de la Comunicación Gráfica – ANDIGRAF:** La Asociación Colombiana de la Industria de la Comunicación Gráfica – ANDIGRAF es el gremio que reúne a las empresas del sector gráfico en Colombia. Representa a compañías dedicadas a la impresión, producción editorial, empaques, papelería, comunicación visual y demás actividades relacionadas con la cadena de valor del papel y las artes gráficas. La asociación trabaja en el fortalecimiento de la productividad, competitividad e innovación del sector gráfico colombiano.	ANDIGRAF
✓ **Asociación Nacional de Empresarios de Colombia ANDI:** La Asociación Nacional de Empresarios de Colombia (ANDI), es una agremiación sin ánimo de lucro, que tiene como objetivo difundir y propiciar los principios políticos, económicos y sociales de un sano sistema de libre empresa. Fue fundada el 11 de septiembre de 1944 en Medellín y, desde entonces, es el gremio empresarial más importante de Colombia. Está integrado por un porcentaje significativo de empresas pertenecientes a sectores como el industrial, financiero, agroindustrial, de alimentos, comercial y de servicios, entre otros. La sede principal de la ANDI se encuentra en Medellín y cuenta con sedes en Barranquilla, Bogotá, Bucaramanga, Cali, Cartagena, Cúcuta, Ibagué, Manizales, Pereira, Santander de Quilichao y Villavicencio.	ANDI

1.6 Cifras totales de ventas.

De acuerdo a la encuesta anual de comercio - EAC proporcionada por el DANE, del monto total de 569,9 billones de pesos de ventas en el sector comercio realizadas por las empresas objeto de estudio en 2024, el comercio al por mayor participó con el 57,8% de las ventas ($329,6 billones),

Gráfico 1. Participación en las ventas y el personal ocupado directo por divisiones CIIU Rev. 4. A.C. del sector comercio
Total nacional
2024Pr



En 2024, del total de la producción bruta ($121,4 billones), la mayor participación la tuvo el comercio por mayor con 59,5%, correspondientes a $72,2 billones, seguido por el comercio al por menor con una participación de 31,5% y un monto de $38,2 billones, y las empresas dedicadas a la venta de vehículos automotores, motocicletas, sus partes, piezas y accesorios con una participación del 9,0% de la producción bruta y un valor de $10,9 billones.

El comercio al por mayor presentó la mayor participación del consumo intermedio (54,6%), seguido por el comercio al por menor (38,2%) y el comercio de vehículos automotores y motocicletas, sus partes, piezas y accesorios (7,2%).

El comercio al por mayor generó el 62,4% del valor agregado sectorial, el comercio al por menor el 27,6% y el comercio de vehículos automotores, motocicletas, sus partes, piezas y accesorios el 10,0%.

El coeficiente técnico insumo-producto más alto en las empresas objeto de estudio lo registraron aquellas que realizan comercio al por menor (44,3%), y el más bajo las empresas dedicadas al comercio de vehículos automotores y motocicletas, sus partes, piezas y accesorios (29,4%). El comercio al por mayor registró un coeficiente técnico insumo-producto de 33,5%.

Tabla 1. Variables principales, según división CIIU Rev. 4 A.C.
Total nacional*
2024pr

Grupos, clases comerciales CIIU Rev. 4 A.C.	División CIIU Rev.4 A.C.	Número de empresas	Ventas	Costo de la Mercancía*	Costo de Insumos*	Producción Bruta	Consumo Intermedio	Valor agregado	Remuneración	Personal total No. personas*	Personal directo No. personas*	Relación costo/venta* (%)	Coeficiente Técnico* (%)
			Billones de pesos										
	Total	10.231	569,9	446,4	2,1	121,4	44,3	77,1	34,7	747.367	685.979	78,7	36,5
Div. 45	Comercio de vehículos automotores y motocicletas, sus partes, piezas y accesorios	894	59,0	47,4	0,7	10,9	3,2	7,7	3,3	61.986	59.713	81,5	29,4
Div. 46	Comercio al por mayor, excepto el comercio de vehículos automotores y motocicletas	5.951	329,6	256,1	1,3	72,2	24,2	48,1	19,5	344.690	318.735	78,1	33,5
Div. 47	Comercio al por menor (incluso el comercio al por menor de combustibles)	3.386	181,3	143,0	0,1	38,2	16,9	21,3	11,9	340.691	307.531	78,8	44,3

Fuente: DANE, EAC.

- **Comercio al por mayor**

En 2024, los ingresos por ventas, de las empresas objeto de estudio dedicadas al comercio mayorista ascendieron a $329,6 billones, lo que representó 57,8% de las ventas totales del sector. La participación más alta en estas ventas (29,6%) correspondió a las empresas dedicadas a la comercialización especializada de otros productos con $97,7 billones, mientras que las empresas que tuvieron la menor participación (15,7%) fueron las dedicadas a la venta de maquinaria y equipo con $51,8 billones.

Tabla 3. Distribución de las variables principales, subsector comercio al por mayor, según CIIU Rev. 4 A.C.
Total nacional*
2024pr

Grupos, clases comerciales CIIU Rev. 4 A.C.	Descripción	Ventas	Costo de mercancía*	Producción Bruta	Consumo Intermedio	Valor agregado	Remuneración	Personal total	Relación costo/venta* (%)	Coeficiente técnico* (%)
		Participación (%)								
462 - 463	Materias primas agropecuarias; animales vivos, alimentos, bebidas y tabaco	27,0	28,0	23,7	27,5	21,6	17,5	23,7	82,7	39,2
464 - 4650	Artículos y enseres domésticos	27,7	25,5	35,6	35,7	35,9	35,1	33,6	71,7	33,3
465	Maquinaria y equipo	15,7	14,4	19,0	14,7	21,2	24,7	17,6	73,4	25,9
466	Comercio al por mayor especializado de otros productos	29,6	32,1	21,4	21,8	21,3	22,7	24,9	84,1	34,0

Fuente: DANE – EAC

- **Personal ocupado directo y remuneración del comercio al por mayor**

En 2024, el comercio al por mayor ocupó en forma directa un promedio de 318.735 personas, siendo las empresas que comercializan artículos y enseres de uso doméstico las que tuvieron la mayor participación en la contratación directa dentro de este subsector (33,7%), al ocupar 107.411 personas. Las dedicadas al comercio de maquinaria y equipo son las que menos participan en la contratación de personal directo con 56.956 personas y una participación de 17,9% dentro del subsector (ver Tabla 4).

La remuneración causada por el personal contratado directamente por las empresas dedicadas al comercio al por mayor en 2024, ascendió a $19,5 billones; de los cuales la mayor participación (35,1%) la registraron las empresas que comercializan principalmente artículos y enseres de uso doméstico, mientras que la menor participación (17,5%) fue registrada por las empresas que comercializan materias primas agropecuarias; animales vivos, alimentos, bebidas y tabaco.

Los sueldos y salarios causados en el comercio al por mayor fueron de $13,8 billones, y las prestaciones alcanzaron un monto de $5,7 billones.

Tabla 4. Distribución del personal ocupado y la remuneración, subsector comercio al por mayor, en CIIU Rev. 4 A.C.
Total nacional*
2024pr

Grupos, clases comerciales CIIU Rev. 4 A.C.	Descripción	Personal Participación (%)					Remuneración Participación (%)
		Total[a]	Hombres	Mujeres	Directo[b]	Remunerado[c]	
462 - 463	Materias primas agropecuarias; animales vivos, alimentos, bebidas y tabaco	23,7	24,9	22,1	23,2	23,1	17,5
464 - 4690	Artículos y enseres domésticos	33,8	27,6	41,5	33,7	33,7	35,1
465	Maquinaria y equipo	17,6	19,0	16,0	17,9	17,9	24,7
466	Comercio al por mayor especializado de otros productos	24,9	28,5	20,5	25,3	25,3	22,7

Fuente: DANE – EAC

- **Comercio al por menor**

En 2024, las ventas del comercio al por menor realizadas en las empresas estudiadas, ascendieron $181,3 billones, equivalentes a 31,8% de las ventas totales del comercio. De este valor, las empresas que presentaron una participación más alta dentro del subsector fueron las empresas dedicadas al comercio al por menor de alimentos en establecimientos especializados (37,4%), con ventas de $67,9 billones; mientras que las que tuvieron menor participación (0,5%) fueron las empresas especializadas en la comercialización de libros, periódicos y artículos de papelería con $0,9 billones de ventas (ver Tabla 5).

La relación costo/venta en el comercio minorista fue 78,9%; dentro del subsector la relación costo/venta más alta se presentó en las empresas especializadas en la venta de combustibles, lubricantes y aditivos (89,5%), y la más baja se registró en las empresas especializadas en la venta de calzado y artículos de cuero (56,2%). El coeficiente técnico insumo-producto de las empresas estudiadas en el comercio al por menor para 2024 fue 44,3%; el coeficiente más alto en este

subsector lo registraron las empresas dedicadas al comercio de alimentos en establecimientos especializados (48,0%), y el más bajo, las empresas especializadas en la comercialización de libros, periódicos y artículos de papelería (31,0%).

Tabla 5. Variables principales, subsector comercio al por menor, en CIIU Rev. 4 A.C.
Total nacional*
2024pr

Grupos, clases comerciales CIIU Rev. 4 A.C.	Descripción	Ventas	Costo de mercancía*	Producción Bruta	Consumo intermedio	Valor agregado	Remuneración	Personal total	Relación costo/venta* (%)	Coeficiente técnico* (%)
		Participación (%)								
4711	No especializados, alimentos	12,0	12,4	13,5	10,7	19,4	14,2	13,9	81,5	45,0
4719	No especializados, diferentes de alimentos	9,6	9,0	11,9	12,2	11,7	10,3	7,5	73,8	45,3
472	Especializado en alimentos	37,4	39,5	29,8	32,3	27,8	29,7	32,6	83,2	43,0
473	Combustible, lubricantes y aditivos	15,2	18,4	8,0	6,7	9,1	8,1	8,7	89,5	37,1
4741	Computadores y sus accesorios, y equipos de telecomunicaciones	1,4	1,3	1,4	0,9	1,8	1,3	0,9	78,3	25,7
4742-4754-4755	Electrodomésticos, muebles y equipos	2,4	2,1	3,4	3,5	3,3	4,0	4,0	69,6	45,9
4752-4753	Ferretería, pinturas, vidrio, tapices y alfombras	4,9	4,5	6,6	5,5	7,4	5,6	4,8	72,0	37,4
4761	Libros, periódicos y artículos de papelería	0,5	0,5	0,6	0,4	0,8	0,8	1,0	73,9	31,0
4771-4751	Prendas de vestir y sus accesorios; Textiles	4,6	3,5	8,4	9,1	7,9	7,1	8,5	81,5	47,5
4772	Calzado y artículos de cuero	2,4	1,7	5,0	5,4	4,7	4,0	3,7	58,2	47,9
4773	Farmacéuticos, cosméticos y artículos de tocador	5,4	4,6	8,2	7,5	8,5	9,8	10,2	67,8	42,2
4759-4762-4769-4774	Otros productos nuevos en establecimientos especializados n.c.p.	3,1	2,3	6,1	5,3	6,7	5,0	4,1	59,0	39,0

Fuente: DANE – EAC

- **Personal ocupado directo y remuneración del comercio al por menor**

En 2024, el comercio minorista de las empresas objeto de estudio ocupó en forma directa un promedio de 307.531 personas; de este total las empresas de comercio al por menor que registran las mayores participaciones son: las empresas de comercio al por menor de alimentos en establecimientos especializados (30,7%) ocupando 94.310 personas y las que comercializan en establecimientos no especializados, con surtido compuesto principalmente de alimentos (15,0%) con 46.165 personas ocupadas.

La remuneración causada por el personal contratado y remunerado directamente por el comercio minorista a partir de las empresas objeto de estudio en 2024 fue $11,9 billones, de los cuales la mayor participación dentro del subsector (29,7%) la registraron las empresas de comercio al por menor de alimentos en establecimientos especializados, y la menor participación (0,8%) fue registrada por las empresas especializadas en la comercialización de libros, periódicos y artículos de papelería.

Los sueldos y salarios causados fueron de $8,4 billones, y las prestaciones alcanzaron un monto de $3,4 billones.

Tabla 6. Distribución del personal ocupado y la remuneración, subsector de comercio al por menor Total nacional*
2024pr

Grupos, clases comerciales CIIU Rev. 4 AC	Descripción	Personal Participación (%)					Remuneración Participación (%)
		Total*	Hombres	Mujeres	Directo*	Remunerado*	
4711	No especializados, alimentos	13,9	14,0	13,8	15,0	14,9	14,2
4719	No especializados, diferentes de alimentos	7,5	7,0	8,0	7,9	7,9	10,3
472	Especializado en alimentos	32,6	34,3	30,9	30,7	30,8	29,7
473	Combustible, lubricantes y aditivos	8,7	10,7	6,8	8,9	8,8	8,1
4741	Computadores y sus accesorios, y equipos de telecomunicaciones	0,9	1,0	0,8	1,0	1,0	1,3
4742 - 4754 - 4755	Electrodomésticos, muebles y equipos	4,0	3,7	4,4	4,2	4,2	4,0
4752-4753	Ferretería, pinturas, vidrio, tapices y alfombras	4,8	5,9	3,7	5,1	5,0	5,6
4761	Libros, periódicos y artículos de papelería	1,0	0,9	1,0	1,0	1,0	0,8
4771-4751	Prendas de vestir y sus accesorios; Textiles	8,5	5,8	11,1	7,6	7,6	7,1
4772	Calzado y artículos de cuero	3,7	2,8	4,6	3,6	3,6	4,0
4773	Farmacéuticos, cosméticos y artículos de tocador	10,2	9,6	10,9	10,8	10,8	9,8
4759 - 4762 - 4769 - 4774	Otros productos nuevos en establecimientos especializados n.c.p.	4,1	4,2	4,0	4,3	4,3	5,0

Fuente: DANE – EAC

Fuente: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-interno/encuesta-anual-de-comercio-eac

1.7 Encuesta Mensual de comercio (EMC) Marzo 2026.

- **Evolución de las principales variables para el total nacional.**

En marzo de 2026, las ventas reales del comercio minorista aumentaron 13,4% y el personal ocupado creció 1,9% en relación con el mismo mes de 2025. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de 15,6%.

Tabla 1. Variación porcentual anual, año corrido y doce meses [P]
Total nacional
Marzo 2026

Indicador	Variación anual Marzo 2026 / marzo 2025	Variación año corrido Enero - marzo 2026 / enero - marzo 2025	Variación doce meses Abril 2025 - marzo 2026 / abril 2024 - marzo 2025
Total ventas reales del comercio al por menor y vehículos	13,4	10,8	11,8
Total ventas reales del comercio minorista y vehículos (excepto grupo CIIU 473*)	15,6	13,5	14,5
Total ventas reales del comercio al por menor sin vehículos automotores ni motocicletas **	8,8	7,5	8,7
Total ventas reales del comercio al por menor sin combustibles	15,6	13,5	14,5
Total ventas reales del comercio al por menor sin combustibles ni vehículos	10,3	9,9	11,3
Total Personal ocupado	1,9	1,8	1,3

Fuente: DANE – EMC

- **Variación porcentual y contribución de las ventas reales del comercio minorista según grupos de mercancías.**
  Total nacional Marzo 2026 / marzo 2025 (Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares)

En marzo de 2026, las ventas del comercio minorista aumentaron 13,4% frente a las registradas en el mismo mes de 2025. Todas las líneas de mercancía registraron variaciones positivas en sus ventas reales.
Las mayores contribuciones positivas a la variación anual, se presentaron en las líneas de Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares, Otros vehículos automotores y motocicletas, Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico y aportando en conjunto 7,7 puntos porcentuales a la variación total del comercio minorista.

Tabla 2. Variación porcentual y contribución de las ventas reales del comercio minorista según grupos de mercancías.
Total nacional
Marzo 2026 / marzo 2025 P

Líneas de mercancías	Marzo 2026 / marzo 2025 Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos	13,4	13,4
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	35,8	3,3
Otros vehículos automotores y motocicletas***	34,8	2,7
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico.	26,8	1,6
Equipo y aparatos de sonido y video (televisores)	41,8	0,8
Electrodomésticos, muebles para el hogar	22,0	0,8
Combustibles para vehículos automotores	3,9	0,7
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos principalmente de consumo de los hogares	10,7	0,7
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	17,1	0,6
Artículos y utensilios de uso doméstico	21,4	0,3
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	6,6	0,3
Prendas de vestir y textiles	6,9	0,3
Alimentos (víveres en general)	1,3	0,2
Productos para el aseo del hogar	8,4	0,2
Bebidas no alcohólicas	15,1	0,2
Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente*	4,8	0,2
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	7,2	0,1
Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco	4,2	0,1
Productos farmacéuticos y medicinales	2,8	0,1
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	7,2	0,0

Fuente: DANE - EMC.

- **Variación porcentual y contribución año corrido de las ventas reales del comercio minorista según grupos de mercancías**
  Total nacional Enero – marzo 2026 / enero – marzo 2025.

En primer trimestre de 2026 en comparación con el mismo periodo de 2025, las ventas del comercio minorista crecieron 10,8%. En este periodo, dieciocho líneas de mercancía registraron variaciones positivas en sus ventas reales, mientras que una (1) línea de mercancía registró variación negativa. Las líneas de mayor contribución positiva al comercio fueron Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares, Equipo de informática y telecomunicaciones y para uso personal o doméstico, y Otros vehículos automotores y motocicletas, aportando en conjunto 6,6 puntos porcentuales.

Tabla 3. Variación porcentual y contribución año corrido de las ventas reales del comercio minorista, según grupos de mercancías
Total nacional
Enero – marzo 2026 / enero – marzo 2025[P]

Líneas de mercancías	Enero - marzo 2026 / enero - marzo 2025 Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos	10,8	10,8
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	31,4	2,9
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico.	34,4	2,0
Otros vehículos automotores y motocicletas***	21,0	1,7
Equipo y aparatos de sonido y video (televisores)	39,4	0,8
Electrodomésticos, muebles para el hogar	19,0	0,7
Alimentos (víveres en general)	2,7	0,5
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos principalmente de consumo de los hogares	6,1	0,4
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	7,8	0,3
Artículos y utensilios de uso doméstico	17,8	0,3
Productos para el aseo del hogar	9,7	0,3
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	6,2	0,2
Prendas de vestir y textiles	4,8	0,2
Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente*	4,6	0,2
Bebidas no alcohólicas	10,8	0,1
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	6,0	0,1
Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco	4,3	0,1
Productos farmacéuticos y medicinales	2,9	0,1
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	6,7	0,1
Combustibles para vehículos automotores	-0,6	-0,1

Fuente: DANE - EMC.

- **Comercio al por menor por departamentos – Variación anual Marzo 2026/ Marzo 2025.**

Tabla 9. Variación de las ventas minoristas reales y el personal ocupado sin combustibles ni lubricantes
Siete dominios departamentales
Marzo 2026 / marzo 2025[P]

	Marzo 2026 / marzo 2025			
	Ventas		Personal ocupado	
Departamento	Variación %	Contribución PP	Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos (excepto grupo 473[4])	15,6	15,6	2,1	2,1
Bogotá D.C.	17,9	5,8	1,0	0,2
Antioquia	13,4	2,1	3,1	0,5
Valle del Cauca	12,0	1,2	1,5	0,2
Cundinamarca	16,2	1,0	9,3	0,5
Atlántico	16,8	0,8	3,4	0,2
Santander	19,6	0,7	-1,8	-0,1
Otros departamentos	14,8	3,9	1,8	0,5

Fuente: DANE – EMC.

Ventas reales
En marzo de 2026 frente al mismo mes de 2025, las ventas reales del comercio minorista, excluyendo las empresas del grupo CIIU 473 (Comercio al por menor de combustible, lubricantes, aditivos y productos de limpieza para automotores, en establecimientos especializados), aumentaron 15,6%. Según los departamentos desagregados, las mayores contribuciones positivas a las ventas del comercio minorista sin combustibles ni lubricantes se registraron en Bogotá D.C. y Antioquia, quienes aportaron 5,8 y 2,1 puntos porcentuales respectivamente.

Personal ocupado
En marzo de 2026 frente al mismo mes de 2025, la contratación de personal por parte del comercio minorista sin combustibles ni lubricantes creció 2,1%. De los dominios departamentales desagregados, las mayores contribuciones positivas se presentaron en los dominios de Cundinamarca y Antioquia con 0,5 puntos porcentuales, cada uno.

1.8 Perspectivas de crecimiento, inversión y ventas.

Para 2025, las autoridades mantuvieron un déficit cercano al 7 % del PIB, amparadas en la activación de la "cláusula de escape" de la regla fiscal. El gasto del Gobierno nacional ha aumentado con fuerza, pasando de representar cerca del 18,7 % del PIB en 2019 a 23,2 % en 2024, impulsado principalmente por mayores desembolsos en subsidios (como el Fondo de Estabilización de Precios de los Combustibles –FEPC–), salud, programas sociales e intereses de la deuda.

El Banco de la República mantendrá una postura contractiva en su tasa de interés, llevándola de 9,25% a 9,75%, en respuesta a una inflación estable alrededor del 5% y a presiones tales como el posible incremento desproporcionado del salario mínimo, el déficit local de gas y el encarecimiento de bienes impulsado por el alto consumo.

El déficit fiscal sería de 6,9% del PIB en 2025 y de 7,6% del PIB en 2026, con un déficit primario superior al 3% del PIB que mantendrá la presión sobre la deuda pública. Aunque las operaciones de manejo de deuda del Ministerio de Hacienda podrían aliviar temporalmente la presión, la deuda seguirá requiriendo ajustes estructurales tanto en ingresos como en gastos. Bajo este contexto, la curva de rendimientos de los TES en tasa fija seguirá en dos dígitos en 2026.

El déficit en cuenta corriente aumentará de 2,5% del PIB en 2025 a 2,8% del PIB en 2026, debido a la ampliación del déficit comercial, pero continuará por debajo de su promedio prepandemia. La tasa de cambio terminaría 2025 en $3.750 y se cotizaría el próximo año en el rango $3.550–$4.150, con alta volatilidad en el periodo preelectoral y un cierre cercano a $3.790.

Un posible factor positivo para 2026 es el comportamiento del tipo de cambio. La apreciación significativa del peso el año pasado no se ha transmitido plenamente a los precios al consumidor. Si bien Colombia históricamente presenta un bajo coeficiente de traspaso cambiario, incluso un efecto moderado podría contribuir a aliviar la inflación dado el tamaño de la apreciación.

Nuestro escenario base asume que la nueva administración anunciará un paquete de consolidación fiscal, incluyendo recortes de gasto (COP20 billones / US$5.400 millones) y una reforma tributaria de magnitud similar. Si bien los ingresos tributarios se materializarían en 2027, los recortes de gasto serán clave en la segunda mitad de 2026. Los mercados ya descuentan este tipo de anuncios y una senda creíble de consolidación podría tomar entre tres y cuatro años.

Dado el reciente empinamiento bajista de la curva por mayores tasas e inflación, vemos valor en el tramo largo. Un ajuste fiscal creíble podría detonar un rally en bonos de largo plazo e incluso llevar a una inversión de la curva. Para 2026, proyectamos un déficit fiscal de 7,1% del PIB, un déficit primario de 2,9% y una deuda neta de 61%.

El Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) es un índice sintético mensual, cuyo fin es proporcionar una medida de la evolución de la actividad económica del país en el corto plazo, el cual es construido a partir de un conjunto heterogéneo de indicadores representativos de cada actividad económica. Este indicador permite identificar la estacionalidad, la tendencia y el ciclo de la dinámica económica a lo largo del tiempo, a través de un análisis coherente y comparativo por medio de la información de las siguientes series:

• Serie original: serie generada a partir de la información básica y el proceso de síntesis, a la cual no se le ha eliminado el efecto estacional.

• Serie ajustada por efecto estacional y calendario: aquella a la cual se le ha eliminado el componente estacional y de efecto día calendario, permitiendo comparar evoluciones entre períodos sucesivos, libre de los efectos que se repiten con alguna periodicidad en el año.

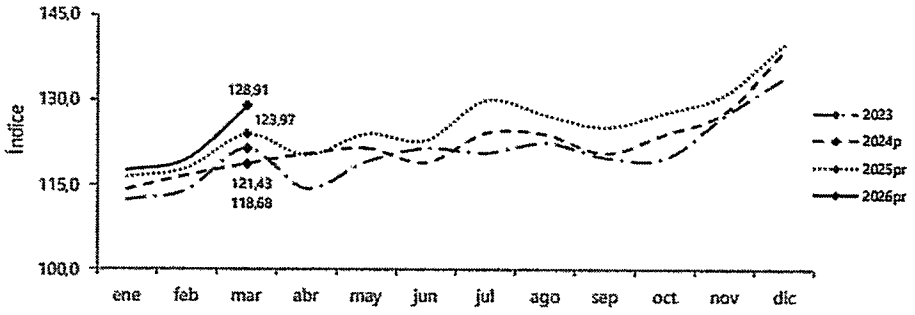
• Serie tendencia-ciclo: esta serie permite comparar evoluciones entre períodos de mediano plazo o superiores a un año.

Fuente: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/indicador-de-seguimiento-a-la-economia-ise

1.8.1 Comportamiento anual

Para el mes de marzo de 2026pr, el ISE en su serie original se ubicó en 128,91, lo que representó un crecimiento de 3,98% respecto al mes de marzo de 2025pr (123,97). (Ver gráficos 2 y 3).

Gráfico 2. Índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (base 2015)
Serie original
2023 - 2026pr (marzo)



Fuente: DANE, ISE

1.8.2 Detalle de las tasas de crecimiento en volumen1 y la contribución a la variación anual del ISE a nueve (9) actividades económicas 2026 pr (marzo)

Anexo B. Detalle de las tasas de crecimiento en volumen[1] y la contribución a la variación anual del ISE a nueve (9) actividades económicas
2026[pr] (marzo)

Agrupaciones	Actividades Económicas	Tasa de crecimiento anual (%) Mar 2026[pr] / Mar 2025[pr]	Contribución[a] a la tasa de crecimiento del ISE (p.p.)
Primarias	Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca; Explotación de minas y canteras	1,94	0,22
Secundarias	Industrias manufactureras y Construcción	3,17	0,44
Terciarias	Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental	4,06	0,17
	Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida	3,78	0,71
	Información y comunicaciones	2,98	0,07
	Actividades financieras y de seguros	7,23	0,38
	Actividades inmobiliarias	1,99	0,14
	Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo	3,30	0,20
	Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales; Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio	6,56	1,66
Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)		**3,98**	**3,98**

Fuente: DANE, ISE

1.9 Variables económicas que pueden afectar el abastecimiento o los precios en el sector, como inflación, variación del SMMLV y la tasa de cambio.

De acuerdo con información suministrada por los Gremios involucrados en el sector, las variables económicas que afectan el sector son la Inflación y el valor del SMMLV, dado que están directamente relacionadas con el valor de las contrataciones por cuanto inciden en los costos de operación, transporte y distribución de los proveedores de papelería y útiles de oficina; para los insumos importados (tóner, tintas y discos compactos) incide además la tasa de cambio.

- **Índice Precios al Consumidor IPC**

En abril de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,78%, la variación año corrido fue 3,87% y la anual 5,68%.

En abril de 2026 la variación anual del IPC fue 5,68%, es decir, 0,52 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,16%.

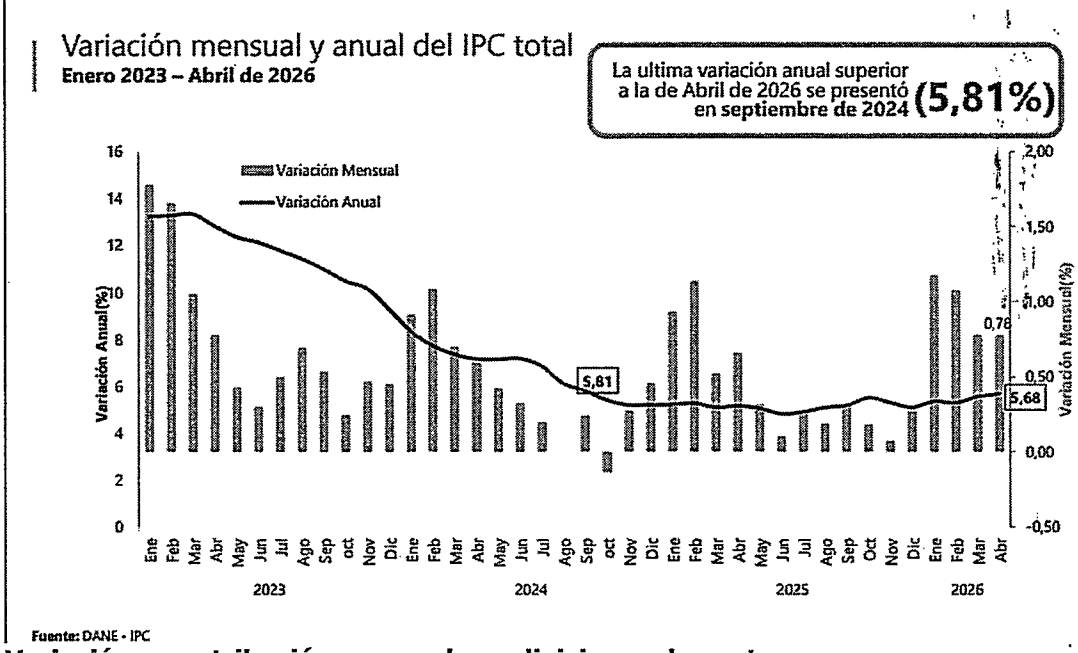
El comportamiento mensual del IPC total en abril de 2026 (0,78%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,51%) y Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,06%).

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (abril)

IPC	Abril					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,66	**0,78**	3,30	**3,87**	5,16	**5,68**

- **Histórico variación mensual y anual del IPC total.**



Fuente: DANE - IPC

- **Variación y contribución mensual por divisiones de gasto.**

En el mes de abril de 2026, el IPC registró una variación de 0,78% en comparación con marzo de 2026, tres divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,78%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,51%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,06%) y por último, Transporte (0,81%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,70%), Salud (0,70%), Bienes y servicios diversos (0,63%), Recreación y cultura (0,58%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,54%), Prendas de vestir y calzado (0,45%), Restaurantes y hoteles (0,34%), Educación (0,07%) y por último, Información y comunicación (-0,05%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Abril 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	1,10	0,21	1,51	0,29
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,53	0,02	1,06	0,04
Transporte	12,93	0,49	0,07	0,81	0,11
TOTAL	100,00	0,66	0,66	0,78	0,78
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,74	0,23	0,70	0,22
Salud	1,71	0,38	0,01	0,70	0,01
Bienes y servicios diversos	5,36	0,61	0,03	0,63	0,03
Recreación y cultura	3,79	0,45	0,01	0,58	0,02
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,38	0,01	0,54	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,40	0,01	0,45	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,63	0,07	0,34	0,04
Educación	4,41	0,03	0,00	0,07	0,00
Información y comunicación	4,33	-0,19	0,00	-0,05	0,00

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

- **Mercado Laboral Colombiano**

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) informa que la Tasa de Desocupación (TD) para el total nacional en marzo de 2026 fue del 8,8%, lo que presenta una disminución estadísticamente significativa de 0,8 puntos porcentuales (p.p.) frente al mismo mes del año anterior (9,6%). Es la tasa de desocupación más baja desde 2001.

Adicionalmente, se observó un aumento en la Tasa de Ocupación (TO) de 0,8 p.p., al pasar del 58,5 % en marzo de 2025 al 59,3 % en marzo de 2026. A su vez, la Tasa Global de Participación (TGP) aumentó en 0,3 puntos porcentuales (p.p.) al pasar de 64,7% en marzo de 2025 a 65,0% en el mismo mes de 2026. En cuanto a la brecha de género, la Tasa de Desocupación para el total nacional, se ubicó en 7,1% para los hombres y en 11,0% para las mujeres (variación estadísticamente significativa). Esto presentó una brecha de 3,9 p.p., la más baja de toda la serie histórica.

A nivel nacional, la población ocupada aumentó significativamente en 650 mil personas respecto al año anterior, lo que equivale a un 2,7%. Este crecimiento presentó variaciones porcentuales significativas principalmente en los dominios geográficos de Otras cabeceras (6,0%), seguido de 10 ciudades con (3,7%) estas variaciones son estadísticamente significativas.

Por ramas de actividad económica, Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (369 mil personas), Actividades financieras y de seguros (239 mil personas) fueron las ramas de actividad económica con mayores aumentos en el número de ocupados para marzo de 2026, con variaciones estadísticamente significativas. En contraste, se registraron disminuciones en las ramas de Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca con 242 mil personas menos ocupados y en la rama de Industria Manufacturera con 166 mil.

En marzo de 2026, la población desocupada a nivel nacional registró una disminución significativa de 174 mil personas. Este descenso se presentó principalmente en los dominios geográficos de Otras cabeceras con 18,9%, (variación estadísticamente significativa), seguido de Centros poblados y rural disperso con 8,9%.

La población fuera de la fuerza de trabajo en marzo de 2026 tuvo incremento significativo de 72 mil personas en el total nacional, con una variación de 0,5% respecto al mismo mes de 2025. Este

incremento se explica principalmente por el dominio geográfico de 13 ciudades y A.M., con una variación porcentual 2,2%.

La tasa de desocupación desestacionalizada preliminar para el total nacional en marzo de 2026 fue del 8,3%, mientras que en febrero de 2026 fue del 8,4%. Para las 13 ciudades y áreas metropolitanas, la tasa de desocupación desestacionalizada preliminar fue del 9,0% en marzo de 2026 y del 8,5% en febrero de 2026.

Durante el periodo enero – marzo de 2026, para el total nacional la Tasa Global de Participación fue 64,4%, la Tasa de Ocupación fue 58,2% y la Tasa de Desocupación fue 9,6% con una variación que fue estadísticamente significativa.

Las ciudades que registraron las mayores tasas de desocupación en este periodo fueron Quibdó (26,0%), seguida de Riohacha (14,7%) y Cartagena (13,8%). Estas tres ciudades presentaron variaciones estadísticamente significativas. Por otro lado, las menores tasas de desocupación se observaron en Villavicencio (8,0%), Bucaramanga y su A.M. (8,4%) y Manizales y su A.M. (8,5%).

La proporción de población ocupada informal para marzo de 2026 disminuyó 2,1 p.p. en el total nacional, 3,0 p.p. en 23 ciudades y áreas metropolitanas, en 13 ciudades y áreas metropolitanas la disminución fue de 2,8; alcanzando el 55,6%, 42,2% y 41,0% respectivamente, variaciones estadísticamente significativas.

Finalmente, en el trimestre móvil enero – marzo de 2026, la tasa de desocupación de la población joven se ubicó en 17,0%. Para el mismo periodo de referencia, las mayores tasas de desocupación para este segmento de la población se registraron en Quibdó (33,2%), seguida por Cartagena (25,0%) ciudades con variaciones estadísticamente significativas. En cuanto a las menores tasas, estas se observaron en Villavicencio (12,3%), Pereira y su A.M. (14,4%) y Manizales y su A.M. (14,7).

Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO), Tasa de Desocupación (TD) y Tasa de subocupación (TS) Marzo (2025-2026)

Tasas (%)	Total Nacional		Total 13 ciudades y áreas metropolitanas	
	Marzo 2025	Marzo 2026	Marzo 2025	Marzo 2026
TGP	64,7	**65,0**	67,4	**67,1**
TO	58,5	**59,3**	61,1	**60,8**
TD	9,6	**8,8***	9,3	**9,4**
TS	7,3	**6,2***	7,0	**5,8***

Fuente: DANE, GEIH.

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/cp-GEIH-mar2026.pdf

- **Variación del salario mínimo legal vigente (SMMLV)**

En Colombia los salarios de cada sector se determinan mediante la interacción entre oferta y demanda laboral. Sin embargo, existe un salario mínimo que se utiliza como referencia salarial y base para determinar auxilios, pagos mínimos para cotizar a seguridad social y otros. Al final de cada año se instala una Mesa de Concertación Laboral tripartita para acordar el salario mínimo mensual que tendrá vigencia el año inmediatamente siguiente.

En esta negociación participa la Comisión Permanente de Concertación de Políticas Salariales y Laborales, conformada por representantes del Gobierno nacional, las centrales de trabajadores y dirigentes gremiales. Tanto trabajadores como empleadores proponen una cifra de ajuste teniendo en cuenta como parámetros la meta de inflación del siguiente año fijada por la Junta del Banco de la República, la Productividad Total de los Factores, la Contribución de los Salarios al Ingreso Nacional, el incremento del Producto Interno Bruto (PIB) y el Índice de Precios al Consumidor (IPC). En caso de no lograr un consenso entre las partes, el Gobierno nacional fijará el salario mínimo mediante decreto, teniendo en cuenta los mismos parámetros.

Con un aumento del 23 % respecto del valor del 2025, el salario mínimo para la vigencia 2026 quedó en $ 1.750.905, de acuerdo con el Decreto 1469/25, lo cual permite calcular valores importantes como las horas ordinarias y extras, tanto diurnas como nocturnas, así como los días dominicales y festivos para el 2026.

Teniendo en cuenta el valor del salario, que regirá a partir del 1° de enero del 2026, así como la reducción de la jornada laboral a 44 horas semanales, que aplicará hasta el 15 de julio del 2026, en virtud de la Ley 2101 del 2021, las horas laboradas en el mes serán 220 y el valor de la hora laboral ordinaria quedará en $ 7.959 ($ 7.958,6).

El aumento del salario mínimo ocurre en un momento de tensión entre el Gobierno y el Banco de la República. Los análisis de Bancolombia han advertido de que un aumento del salario mínimo muy por encima de la inflación y la productividad puede generar presiones adicionales sobre los precios y obligar a sostener tasas de interés elevadas por más tiempo. La tasa de política monetaria se sitúa en 9,25%, con el riesgo de superar el 10% en 2026.

Estos indicadores económicos inciden directamente en los procesos de contratación, particularmente en la estimación de costos laborales. El incremento del salario mínimo obliga a ajustar los presupuestos destinados al personal técnico, administrativo y operativo, incluyendo no solo los salarios base, sino también las cargas prestacionales, seguridad social y el auxilio de transporte. Asimismo, el IPC sirve como referencia clave para la actualización de valores en contratos de mediana y larga duración, garantizando que los montos pactados mantengan su equivalencia real frente a la inflación y asegurando la continuidad de los proyectos sin detrimento de su calidad o alcance.

Fuente:https://elpais.com/america-colombia/2025-12-30/salario-minimo-en-colombia-2026-en-cuanto-quedo-tras-el-aumento-decretado-por-el-gobierno-de-petro.html

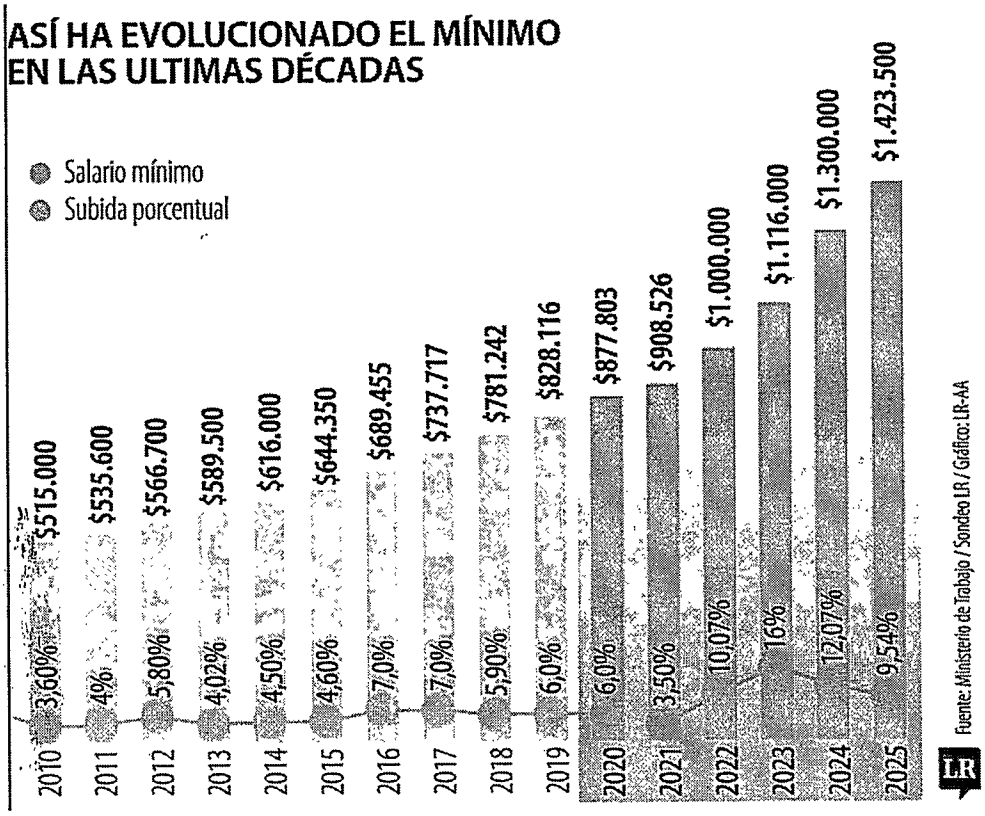
Salario mínimo	$ 1.750.905
Auxilio de transporte	$ 249.095
Hora laboral ordinaria (Trabajo diurno entre las 6:00 a. m. y las 7:00 p. m.)	$ 7.959
Hora ordinaria nocturna (Trabajo nocturno entre las 7:00 p. m. y las 6:00 a. m.)	$ 10.744
Hora extra diurna	$ 9.948 (recargo de $ 1.989,7)
Hora extra nocturna	$ 13.927 (recargo de $ 5.968,5)
Valor de la hora diurna en jornada dominical o festiva * Ley 2466/25	$ 14.325 (recargo de $ 6.367)
Valor de la hora nocturna en jornada dominical o festiva	$ 17.111 (recargo de $ 9.152,3)
Valor de la hora extra diurna en jornada dominical o festiva	$ 16.315 (recargo de $ 8.356,5)
Valor de la hora extra nocturna en jornada dominical o festiva	$ 20.294 (recargo de $ 12.335,8)

Tabla de: https://www.ambitojuridico.com/noticias/laboral/conozca-los-valores-del-salario-minimo-2026-por-dias-y-por-horas

- **Histórico de la variación nominal del salario mínimo e inflación**

En los últimos cinco años, el salario mínimo pasó de $877.803 en 2020 a $1.423.500 en 2025; es decir, tuvo un incremento total de $545.697. En tres ocasiones, en ese lustro, el incremento fue de doble dígito.

En 2020, el aumento fue de 6%, por lo que el salario mínimo llegó a $877.803. En 2021, el reajuste fue de 3,50% y alcanzó $908.526. Un año después, el incremento fue de 10,07%, ubicando el mínimo en $1 millón, y en 2023 tuvo un aumento de 16%, situándose en $1.116.000.

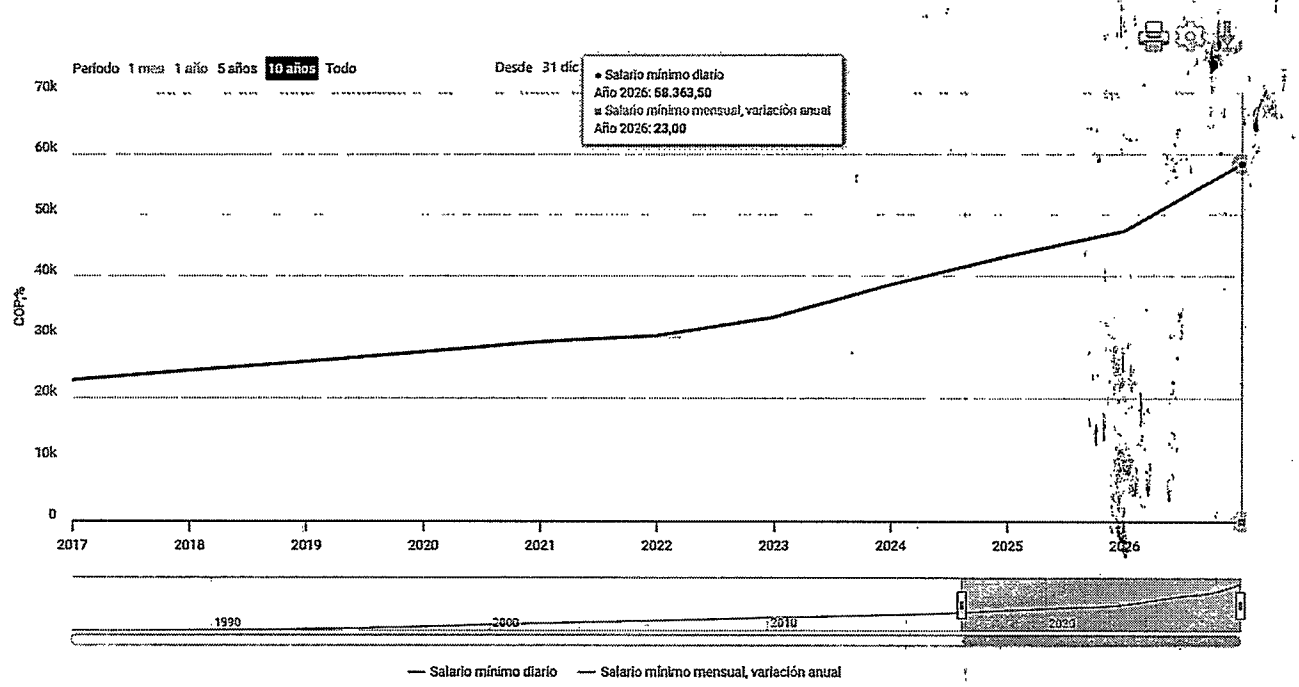


Fuente: https://www.larepublica.co/economia/en-los-ultimos-cinco-anos-el-salario-minimo-ha-atravesado-un-incremento-de-545-697-4282247

- **Histórico salario mínimo legal mensual vigente (SMMLV)**

El salario mínimo ha mostrado un crecimiento acumulado significativo, pasando de $616.000 en 2014 a $1.423.000 en 2025, reflejando ajustes relevantes frente a la inflación. Los incrementos más destacados ocurrieron en 2022 (10,07%) y 2023 (16%), en respuesta a altas presiones inflacionarias. En 2024, el aumento fue del 12% con una inflación del 9,2%, logrando un crecimiento real del 2,8%. Para 2025, el ajuste del 5,2%, cercano al IPC anual de 5,09%, mantuvo el poder adquisitivo prácticamente estable

En el contexto contractual, estas cifras son esenciales para calcular costos laborales asociados al personal técnico y operativo y para prever ajustes financieros en proyectos de mediano y largo plazo, asegurando que los recursos asignados reflejen adecuadamente las condiciones económicas actuales.



Fuente(s): Ministerio del Trabajo, Presidencia de la República

Fuente: https://suameca.banrep.gov.co/graficador-interactivo/grafica/15417

- **Tasa Representativa del Mercado (TRM)**

La Tasa de Cambio Representativa del Mercado–TRM– es el promedio ponderado por monto de las operaciones de compra y venta de dólares de los Estados Unidos de América a cambio de moneda legal colombiana, pactadas para cumplimiento en ambas monedas el mismo día de su negociación, efectuadas por los Intermediarios del Mercado Cambiario dentro del horario que establezca el Banco de la República mediante reglamentación general. Para el cálculo de la TRM se deberán excluir las operaciones de derivados, así como las operaciones efectuadas por los Intermediarios del Mercado Cambiario con entidades diferentes de las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia y de la Nación - Ministerio de Hacienda y Crédito Público. La TRM es calculada diariamente y certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia con base en la información disponible y la reglamentación expedida por el Banco de la República.

La Superintendencia Financiera de Colombia tiene la obligación de calcular y certificar la TRM y divulgarla al mercado y al público en general, conforme a lo dispuesto en el artículo 40 de la Resolución Externa No. 1 de 2018, expedida por la Junta Directiva del Banco de la República, la metodología establecida por el Banco de la República mediante Circular Reglamentaria DODM – 146, el artículo 11.2.1.4.15 del Decreto 2555 de 2010 y la Resolución No.0416 de 2006 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Información certificada el 15/05/2026

$3.796,78

COP/USD

16/05/2026 Vigencia desde — 19/05/2026 Vigencia hasta

Proceso estadístico Certificado DANE
NTC PE 1000: 2020
25 – PE – E102 – OE220



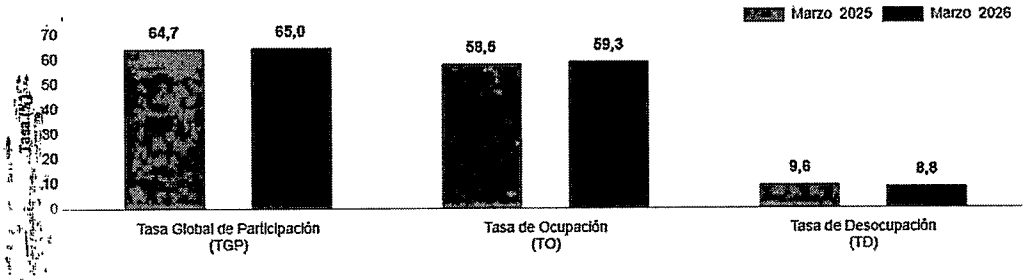
Fuente: https://www.superfinanciera.gov.co/powerbi/reportes/514/

- **Empleo y desocupación**

Para marzo de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,8%, lo que representó una disminución de 0,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (9,6%). La tasa global de participación se ubicó en 65,0% y la tasa de ocupación en 59,3%, en marzo de 2025 estas tasas fueron 64,7% y 58,5%, respectivamente.

Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)

Total nacional
Marzo (2025-2026)



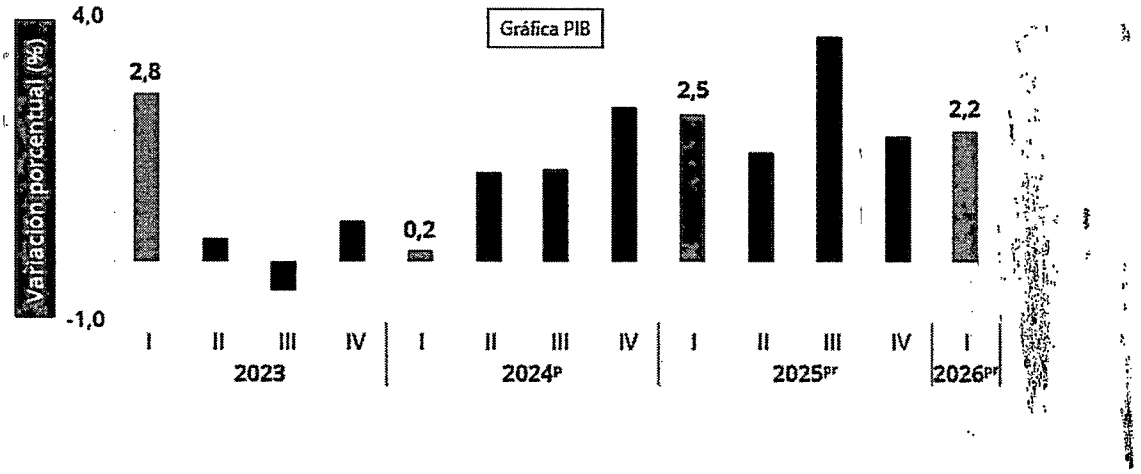
Fuente: DANE, GEIH

- **Producto Interno Bruto**

En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr.

Producto Interno Bruto (PIB)

Tasas de crecimiento anual en volumen[1]
2023-I / 2026pr-I



Fuente: DANE, PIB_T

- **Comercio al por mayor y al por menor**

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 2,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 6,0%.

• Transporte y almacenamiento crece 0,7%.

• Alojamiento y servicios de comida decrece 1,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,2%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 0,7%.

• Transporte y almacenamiento crece 0,9%.

• Alojamiento y servicios de comida crece 0,4%.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Primer trimestre 2026[Pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026[Pr]-I / 2025[Pr]-I	2026[Pr]-I / 2025[Pr]-IV
Comercio al por mayor y al por menor[3]	6,0	0,7
Transporte y almacenamiento	0,7	0,9
Alojamiento y servicios de comida	-1,8	0,4
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**2,9**	**0,2**

Fuente: DANE,PIB_T

- **PIB desde el enfoque de la producción**

En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

• Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Industrias manufactureras crece 2,3%.

• Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026pr-I / 2025pr-I	2026pr-I / 2025pr-IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,5
Explotación de minas y canteras	-0,1	0,8
Industrias manufactureras	2,9	2,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,6	0,3
Construcción	-5,4	-4,6
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,9	0,2
Información y comunicaciones	1,3	1,1
Actividades financieras y de seguros	2,8	2,2
Actividades inmobiliarias	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,2	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	5,7	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	3,2	1,4
Valor agregado bruto	2,2	0,6
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,9	0,9
Producto Interno Bruto	2,2	0,6

Fuente: DANE, PIB_T

- **Industrias manufactureras**

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de las industrias manufactureras crece 2,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

• Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 2,0%.

• Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 1,9%.

• Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 3,8%.

• Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 4,0%.

• Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 4,6%.

• Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crece 11,8%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las industrias manufactureras crece en 2,3%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 1,7%.

• Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 2,8%.

• Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 1,5%.

• Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 1,1%.

• Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 7,6%.

• Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crecen 6,1%.

Tabla 4. Industrias manufactureras
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2026[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026[pr]-I / 2025[pr]-I	2026[pr]-I / 2025[pr]-IV
Elaboración de productos alimenticios[2]	2,0	1,7
Fabricación de productos textiles[3]	-1,9	-2,8
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles[4]	-3,8	-1,5
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles[5]	4,0	1,1
Fabricación de productos metalúrgicos básicos[6]	4,6	7,6
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	11,8	6,1
Industrias manufactureras	**2,9**	**2,3**

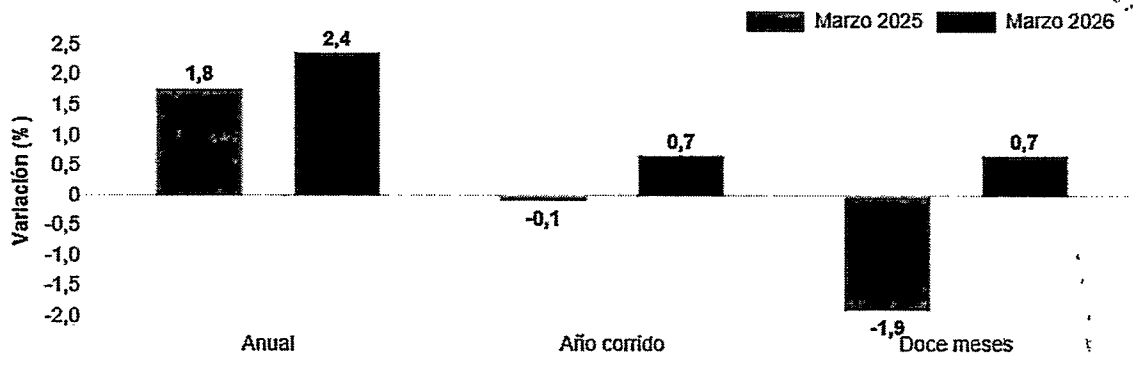
Fuente: DANE, PIB_T

- **Índice de Producción Industrial (IPI)**

En marzo de 2026 frente a marzo de 2025, el Índice de Producción Industrial presentó una variación de 2,4%.

Índice de Producción Industrial (IPI)

Variación anual, año corrido y doce meses
Total nacional - marzo (2025 - 2026)[pr]

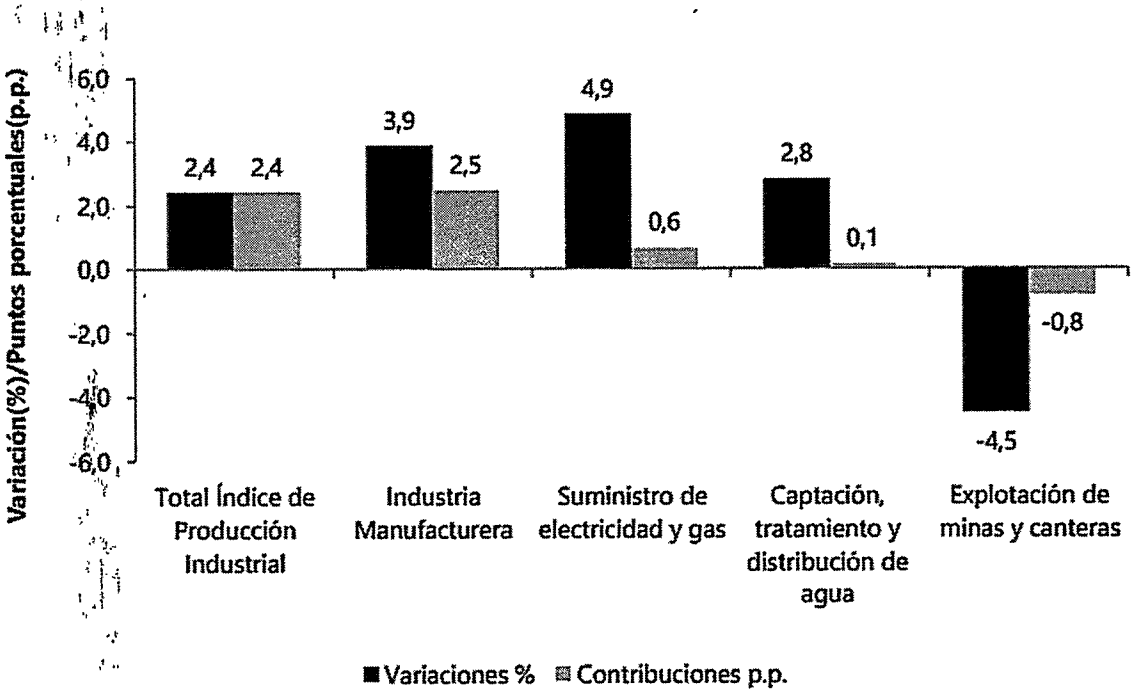


En marzo de 2026, frente a marzo de 2025, tres de los cuatro sectores registraron variaciones positivas: el de industria manufacturera presentó un crecimiento del 3,9%; el de suministro de electricidad y gas aumentó de 4,9%; y el de captación, tratamiento y distribución de agua registró una variación positiva de 2,8%. En contraste, el sector de explotación de minas y canteras presentó una disminución de 4,5%.

- **Resultados anuales por sectores industriales (Marzo 2026 / marzo 2025)**

En marzo de 2026, frente a marzo de 2025, tres de los cuatro sectores registraron variaciones positivas: el de industria manufacturera presentó un crecimiento del 3,9%; el de suministro de electricidad y gas aumentó de 4,9%; y el de captación, tratamiento y distribución de agua registró una variación positiva de 2,8%. En contraste, el sector de explotación de minas y canteras presentó una disminución de 4,5%.

Gráfico 3. Variación y contribución anual del Índice de Producción Industrial por sectores industriales
Total nacional
Marzo (2026 / 2025)[Pr]



- **Resultados anuales por actividades industriales (Marzo 2026 / marzo 2025)**

En marzo de 2026, frente a marzo de 2025, de las 26 actividades industriales, 15 registraron variaciones positivas, sumando 4,0 puntos porcentuales a la variación anual, mientras que 11 presentaron variaciones negativas, restando 1,6 puntos porcentuales.

Gráfico 4. Variación y contribución anual del Índice de Producción Industrial por actividades industriales
Total nacional
Marzo (2026 / 2025)[Pr]

Clase	Descripción	Variación %	Contribución p.p.
T_IPI	Total Índice de Producción Industrial	2,4	
1100	Elaboración de bebidas	16,7	1,2
3510	Generación, distribución y comercialización de energía eléctrica	6,2	0,7
2100	Fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico	17,1	0,5
1900	Coquización, refinación de petróleo y mezcla de combustibles	6,9	0,3
1000	Elaboración de productos alimenticios	1,7	0,3
3000	Fabricación de otros tipos de equipo de transporte	32,9	0,3
2300	Fabricación de otros productos minerales no metálicos	4,5	0,2
2900	Fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques	28,7	0,1
3200	Otras industrias manufactureras	16,0	0,1
3600	Captación, tratamiento y distribución de agua	2,8	0,1
3100	Fabricación de muebles, colchones y somieres	11,7	0,1
2500	Fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo	4,1	0,1
2400	Fabricación de productos metalúrgicos básicos	1,4	0,0
1800	Actividades de impresión y de producción de copias	1,8	0,0
1500	Curtido y recurtido de cueros y productos de cuero	0,2	0,0
1600	Transformación de la madera y fabricación de productos de madera	-3,5	0,0
1400	Confección de prendas de vestir	-0,7	0,0
2200	Fabricación de productos de caucho y de plástico	-0,8	0,0
2800	Fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.	-5,4	0,0
3520	Distribución de combustibles gaseosos por tuberías	-1,9	0,0
2000	Fabricación de sustancias y productos químicos	-1,1	-0,1
2700	Fabricación de aparatos y equipo eléctrico	-6,6	-0,1
1300	Fabricación de productos textiles	-15,0	-0,2
1700	Fabricación de papel, cartón y productos de papel y cartón	-7,3	-0,2
0600	Extracción de petróleo crudo y gas natural	-1,9	-0,2
0510	Extracción de hulla (carbón de piedra)	-11,5	-0,6

Fuente: DANE, Índice de Producción Industrial: con información de EMMET-DANE; Gestor del Mercado del Gas en Colombia-BEC

- **Resultados doce meses por actividades industriales (Abril 2025–marzo 2026 / abril 2024–marzo 2025)**

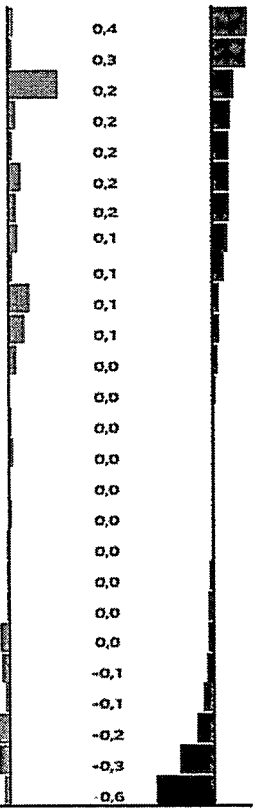
En el período de abril de 2025–marzo de 2026, comparado con el período de abril de 2024–marzo de 2025, de las 26 actividades industriales, 17 registraron variaciones positivas, aportando 2,1 puntos porcentuales, mientras que 9 actividades presentaron variaciones negativas, restando 1,4 puntos porcentuales a la variación doce meses.

Gráfico 10. Variación y contribución doce meses del Indice de Producción Industrial por actividades industriales

Total nacional

Abril 2025–marzo 2026/abril 2024–marzo 2025[Pr]

Clase	Descripción	Variación %	Contribución p.p.
T_IPI	Total Índice de Producción Industrial	0,7	
3510	Generación, distribución y comercialización de energía eléctrica	3,3	0,4
1000	Elaboración de productos alimenticios	2,1	0,3
3000	Fabricación de otros tipos de equipo de transporte	31,2	0,2
2300	Fabricación de otros productos minerales no metálicos	4,2	0,2
2000	Fabricación de sustancias y productos químicos	2,0	0,2
1400	Confección de prendas de vestir	6,8	0,2
1900	Coquización, refinación de petróleo y mezcla de combustibles	3,7	0,2
2100	Fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico	4,9	0,1
3600	Captación, tratamiento y distribución de agua	2,2	0,1
2900	Fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques	12,2	0,1
3100	Fabricación de muebles, colchones y somieres	9,5	0,1
3200	Otras industrias manufactureras	4,2	0,0
1100	Elaboración de bebidas	0,3	0,0
1800	Actividades de impresión y de producción de copias	1,1	0,0
1600	Transformación de la madera y fabricación de productos de madera	1,7	0,0
2700	Fabricación de aparatos y equipo eléctrico	0,2	0,0
1500	Curtido y recurtido de cueros y productos de cuero	0,9	0,0
1300	Fabricación de productos textiles	-1,8	0,0
3520	Distribución de combustibles gaseosos por tuberías	-1,4	0,0
2200	Fabricación de productos de caucho y de plástico	-1,5	0,0
2800	Fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.	-6,7	0,0
2500	Fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo	-4,6	-0,1
1700	Fabricación de papel, cartón y productos de papel y cartón	-3,4	-0,1
2400	Fabricación de productos metalúrgicos básicos	-9,1	-0,2
0510	Extracción de hulla (carbón de piedra)	-7,5	-0,3
0600	Extracción de petróleo crudo y gas natural	-4,3	-0,6



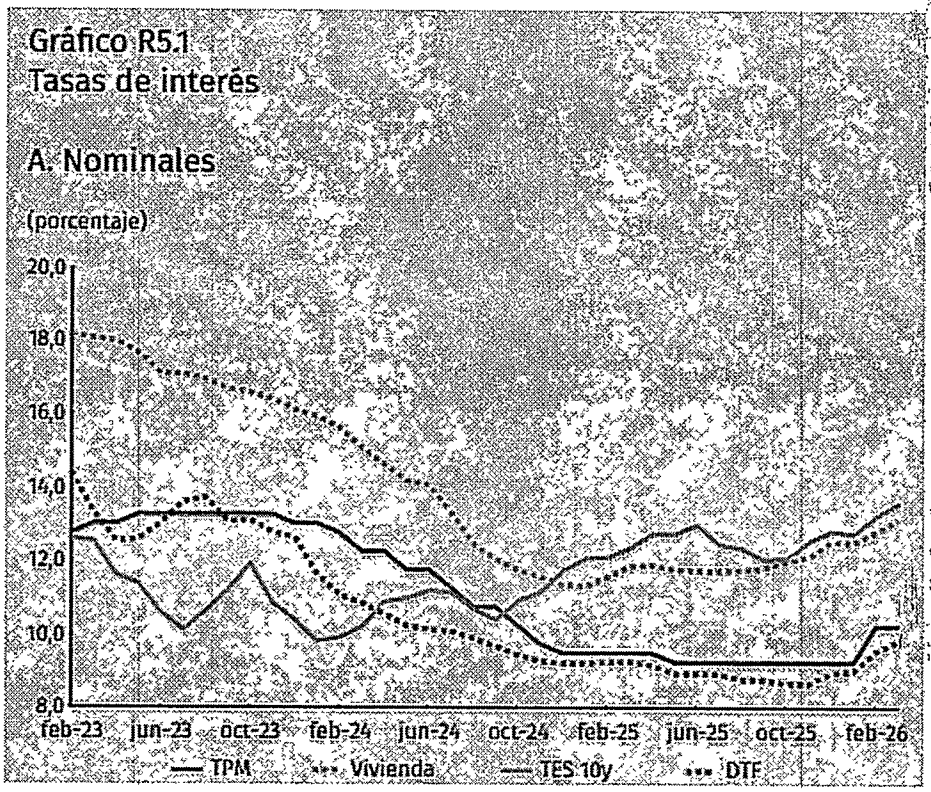
Fuente: DANE, Índice de Producción Industrial: con información de EMMET-DANE; Gestor del Mercado del Gas en Colombia-BEC más el reporte de ocho fuentes de servicio público domiciliario de distribución y comercialización de gas natural; XM; reporte veintitrés fuentes de servicio público de acueducto; producción de carbón- DANE y la Agencia Nacional de Hidrocarburos-ANH.

- **Tasa de interés de la economía Colombiana**

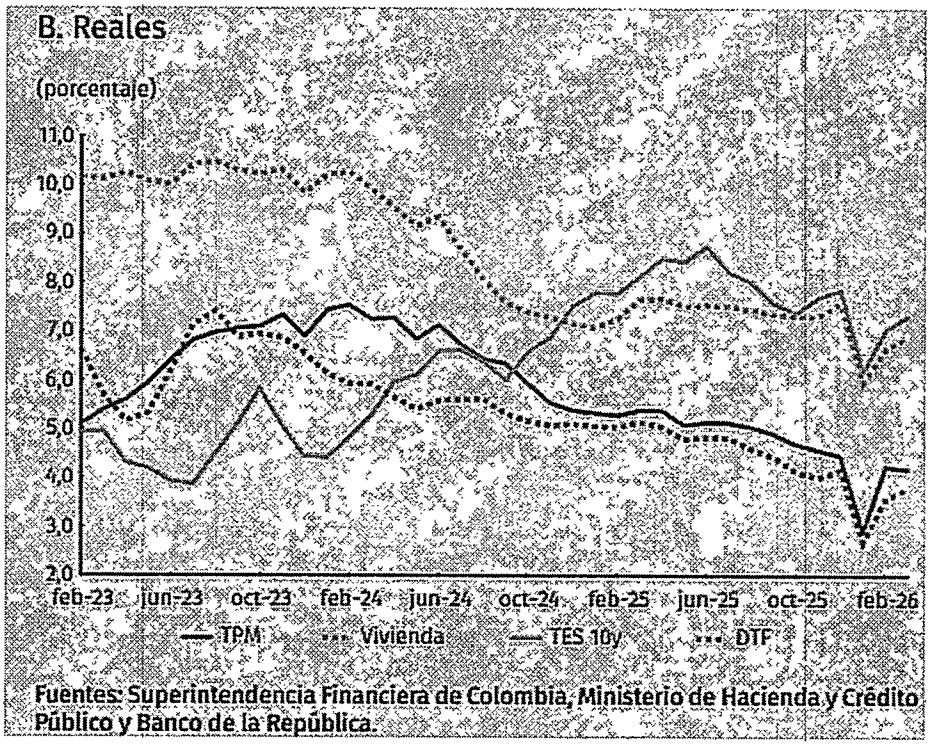
De acuerdo con el más reciente Informe de Política Monetaria, de abril de 2026, en discusiones recientes sobre la coyuntura económica en Colombia, un aspecto que ha pasado relativamente inadvertido es el vínculo cambiante entre la tasa de interés de política monetaria del Banco de la República (Banrep) y las tasas de interés de mercado. En aquellas discusiones se supone usualmente que la tasa de interés de política monetaria del Banrep es el único o por lo menos el principal determinante de la tasa de interés de los créditos que toman los individuos o las empresas en el sistema financiero. Sin embargo, en la actual coyuntura se pasa por alto el papel creciente de la tasa de interés de la deuda pública en la determinación de las tasas de interés de los préstamos de largo plazo que otorgan los establecimientos de crédito.

Gráfico R5.1
Tasas de interés

A. Nominales



B. Reales



Fuentes: Superintendencia Financiera de Colombia, Ministerio de Hacienda y Crédito Público y Banco de la República.

Para ilustrar este fenómeno, el gráfico R5.1 presenta el comportamiento de las tasas de interés de captación mediante certificados de depósito a término a 90 días (DTF), de política monetaria (TPM), de deuda pública a diez años (TES 10y) y de los desembolsos de crédito para adquisición de vivienda desde febrero de 2023.

En ambos gráficos (panel A y B) se evidencia que la tasa de interés de captación (esto es, la tasa que mide el costo marginal de la operación bancaria) sigue de cerca la TPM; sin embargo, la tasa de interés para adquisición de vivienda sigue un comportamiento inusual. Durante 2023 y 2024 esta tasa cayó en términos nominales y reales, siguiendo el comportamiento descendente de TPM y de la inflación.

Es importante enfatizar que la tasa de interés de la deuda pública a diez años está respondiendo principalmente a factores distintos de la TPM en la coyuntura reciente: tanto aquella como la tasa de interés para adquisición de vivienda aumentaron significativamente durante 2025, mucho antes de que se incrementara la TPM del Banrep. De hecho, el incremento pronunciado de la TPM en el primer trimestre de 2026 no pareció haber tenido ningún efecto sobre la tasa de interés para adquisición de vivienda, que continuó siguiendo de cerca a la tasa de interés de la deuda pública a diez años.

Este hecho explica la desconexión con la TPM: cuando la tasa de interés de la deuda pública supera la tasa de interés de los créditos, los deudores tienen que pagarle al sistema financiero al menos la tasa de interés de la deuda pública, para compensarle a aquel el costo de oportunidad de colocar los recursos del público en créditos, en lugar de invertirlos en títulos de deuda pública. Las conclusiones obtenidas con estos gráficos se corroboran con el cálculo de correlaciones mediante regresiones simples.

- **Indicadores de población Ocupada**

En marzo de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.352 mil personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (1,6 puntos porcentuales); Actividades financieras y de seguros (1,0 puntos porcentuales) y Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^ (0,5 puntos porcentuales).

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Marzo (2025 - 2026)

Rama de actividad	Total nacional				
	Marzo 2025	Marzo 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.702	24.352	100	650	
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.659	3.028	12,4	369	1,6
Actividades financieras y de seguros	319	559	2,3	239	1,0
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	583	708	2,9	125	0,5
Comercio y reparación de vehículos	4.179	4.284	17,6	106	0,4
Construcción	1.662	1.744	7,2	82	0,3
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.773	1.844	7,6	67	0,3
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.987	2.027	8,3	40	0,2
Alojamiento y servicios de comida	1.723	1.753	7,2	30	0,1
Actividades inmobiliarias	328	332	1,4	4	0,0
Transporte y almacenamiento	1.770	1.769	7,3	0	0,0
Información y comunicaciones	407	402	1,7	-4	0,0
Industrias manufactureras	2.623	2.457	10,1	-166	-0,7
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.695	3.443	14,1	-242	-1,0

Fuente: DANE, GEIH.

- **Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (marzo 2026p/ marzo 2025)**

En marzo de 2026, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con marzo de 2025.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Marzo 2026p / marzo 2025

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	3,4	3,0	-0,0	0,4
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	22,2	21,8	-0,0	0,3
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	8,9	7,8	1,1	-0,0
J	División 58	Actividades de edición	-5,0	0,0	-2,3	-2,8
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-18,7	-22,8	0,7	3,4
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	17,9	12,9	0,0	4,9
J	División 61	Telecomunicaciones	4,8	5,4	-0,6	-0,0
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	12,8	12,9	-0,2	0,1
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	11,9	10,7	-1,1	2,3
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	37,6	37,8	-0,1	-0,1
M	Clase 7310	Publicidad	16,7	16,8	-0,1	-0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	18,0	18,0	0,0	0,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-8,0	-8,0	0,0	0,1
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-0,6	-1,5	0,0	0,9
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,1	5,2	-0,0	1,9
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	8,9	9,1	-0,1	-0,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	13,5	13,1	0,5	-0,0
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	21,1	16,2	3,4	1,5

Fuente: DANE, EMS.

- **Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (marzo 2026p/ marzo 2025)**

En marzo de 2026, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación negativa en el personal ocupado total, en comparación con marzo de 2025.

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Marzo 2026[p] / marzo 2025

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	0,3	1,5	-2,5	1,4	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-5,1	-0,2	-0,2	-4,7	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-1,6	0,3	-1,7	-0,2	--
J	División 58	Actividades de edición	-11,3	-6,1	-3,4	-1,7	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	9,2	2,4	5,9	0,9	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	2,1	0,5	0,0	1,6	--
J	División 61	Telecomunicaciones	-7,7	-6,0	0,3	-1,9	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	1,0	-0,7	1,3	0,5	--
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	-1,0	0,4	0,0	-1,5	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-1,3	0,4	-2,6	0,9	--
M	Clase 7310	Publicidad	-6,0	-1,3	-5,0	0,3	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-1,6	0,3	-1,0	0,4	-1,2
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-9,1	-5,1	-3,8	-0,2	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-8,9	-4,3	-3,6	-1,0	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	-0,5	0,1	-0,6	-0,0	0,0
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-2,1	-0,8	-0,6	-0,7	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	-0,7	-0,8	0,1	-0,0	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-3,1	-1,2	-1,6	-0,3	--

Fuente: DANE, EMS.

- **Población ocupada según rama de actividad, mes marzo 2026.**

En marzo de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.352 mil personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (1,6 puntos porcentuales); Actividades financieras y de seguros (1,0 puntos porcentuales) y Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos (0,5 puntos porcentuales).

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Marzo (2025 - 2026)

Rama de actividad	Total nacional				
	Marzo 2025	Marzo 2026	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.702	24.352	100	650	
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.659	3.028	12,4	369	1,6
Actividades financieras y de seguros	319	559	2,3	239	1,0
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos[A]	583	708	2,9	125	0,5
Comercio y reparación de vehículos	4.179	4.284	17,6	106	0,4
Construcción	1.662	1.744	7,2	82	0,3
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.778	1.844	7,6	67	0,3
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.987	2.027	8,3	40	0,2
Alojamiento y servicios de comida	1.723	1.753	7,2	30	0,1
Actividades inmobiliarias	328	332	1,4	4	0,0
Transporte y almacenamiento	1.770	1.769	7,3	0	0,0
Información y comunicaciones	407	402	1,7	-4	0,0
Industrias manufactureras	2.623	2.457	10,1	-166	-0,7
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.685	3.443	14,1	-242	-1,0

Fuente: DANE, GEIH.

- **Población ocupada con y sin discapacidad según ramas de actividad**

Para el trimestre enero – marzo 2026, las ramas de actividad donde más se concentró la población ocupada con discapacidad fueron Comercio y reparación de vehículos (21,8%), seguida de Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (18,4%).

Tabla 2. Participación de la población ocupada con y sin discapacidad según ramas de actividad
Total nacional
Trimestre enero – marzo 2026

Ramas de actividad	Población con discapacidad		Población sin discapacidad	
	Total	Distribución (%)	Total	Distribución (%)
Población ocupada	442	100	23.449	100
Comercio y reparación de vehículos	97	21,8	4.029	17,2
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	82	18,4	3.138	13,4
Industria Manufacturera	44	10,0	2.531	10,8
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	42	9,5	1.974	8,4
Alojamiento y servicios de comida	35	7,8	1.684	7,2
Otras ramas[A]	32	7,3	1.885	8,0
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	29	6,7	2.921	12,5
Transporte y almacenamiento	28	6,4	1.768	7,5
Construcción	27	6,1	1.634	7,0
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	26	5,9	1.885	8,0

Fuente: DANE, GEIH.

Indicadores de mercado laboral de la población con y sin discapacidad.

Durante el trimestre enero – marzo 2026, la tasa global de participación (TGP) de la población con discapacidad fue de 22,8%, en comparación con la TGP de la población sin discapacidad de 66,8%, lo que significa una diferencia negativa de 44,0 puntos porcentuales (p.p.) entre ambas poblaciones.

En cuanto a la tasa de ocupación, se evidencia que hay una diferencia negativa de 40,1 p.p. entre la población con discapacidad y sin discapacidad, para la primera, esta tasa fue de 20,2% y para la segunda de 60,4%.

Por otro lado, al observar la tasa de desocupación se evidencia que existe una diferencia de 1,7 p.p. dada por una tasa de 11,3% para la población con discapacidad y 9,6% para las personas sin discapacidad.

Tabla 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) de la población con discapacidad y sin discapacidad
Total nacional
Trimestre enero – marzo 2026

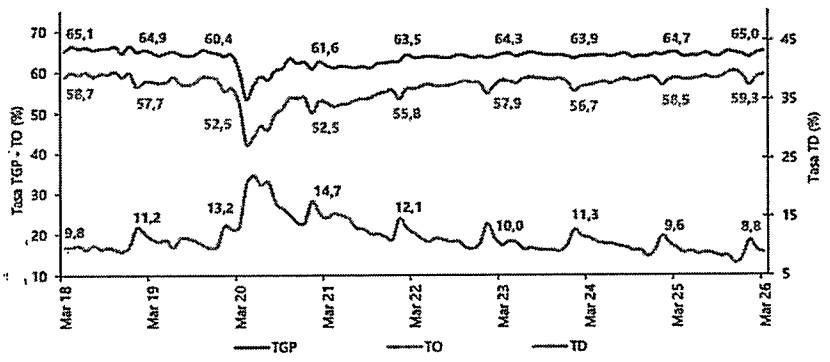
Tasas	Total nacional		
	Población con discapacidad	Población sin discapacidad	Diferencia p.p.
TGP	22,8	66,8	-44,0
TO	20,2	60,4	-40,1
TD	11,3	9,6	1,7

Fuente: DANE, GEIH.

- **Total nacional mensual**

Para marzo de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,8%, lo que representó una disminución de 0,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (9,6%). La tasa global de participación se ubicó en 65,0% y la tasa de ocupación en 59,3%, en marzo de 2025 estas tasas fueron 64,7% y 58,5%, respectivamente.

Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Marzo (2018 - 2026)

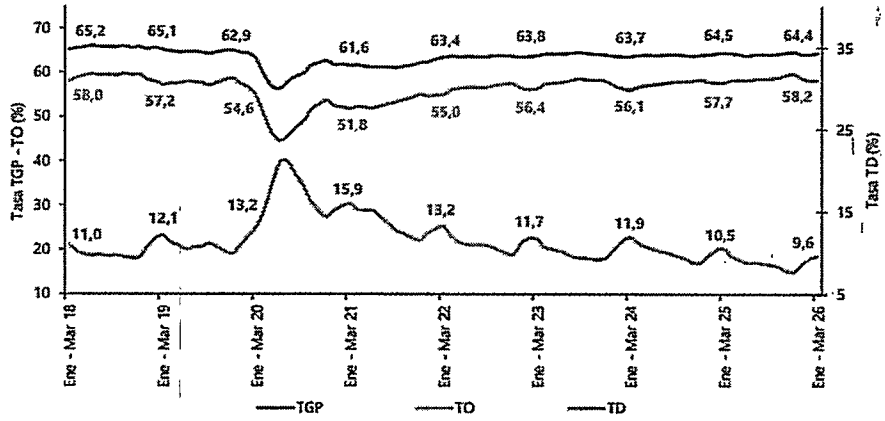


Fuente: DANE, GEIH.

- **Total, nacional trimestre**

En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre enero - marzo 2026 fue 9,6%, lo que representó una disminución de 0,9 puntos porcentuales respecto al trimestre enero - marzo 2025 (10,5%). La tasa global de participación se ubicó en 64,4% y la tasa de ocupación en 58,2%, en el mismo periodo del año anterior estas tasas fueron 64,5% y 57,7%, respectivamente.

Gráfico 4. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Enero - marzo (2018 - 2026)



Fuente: DANE, GEIH.

1.10 Cadena de producción y distribución.

La cadena productiva de pulpa, papel e industria gráfica incluye desde la producción de pulpa elaborada con madera o bagazo de caña, hasta la fabricación de papel, imprentas y editoriales. En Colombia, la industria del papel está concentrada en pocas empresas grandes e intensivas en capital, mientras que la industria gráfica está conformada principalmente por pequeñas y medianas empresas dedicadas a la producción de empaques, etiquetas, libros y artículos de oficina.

Esta cadena tiene gran importancia en la economía colombiana, ya que representa alrededor del 7% del empleo y de la producción industrial del país. A nivel mundial, la producción de pulpa, papel y cartón está dominada por países industrializados como Estados Unidos, Japón y Canadá. En América Latina, Brasil y México son los principales productores, mientras que Colombia ocupa el quinto lugar, con una participación del 5% en la producción regional y 0,24% en la mundial.

En el sector de imprentas y editoriales, los procesos principales son pre-prensa, impresión y pos-prensa. Además, los avances tecnológicos han modernizado esta industria, permitiendo el envío digital de diseños y mejorando la calidad y variedad de los productos gráficos mediante el uso de computadores.

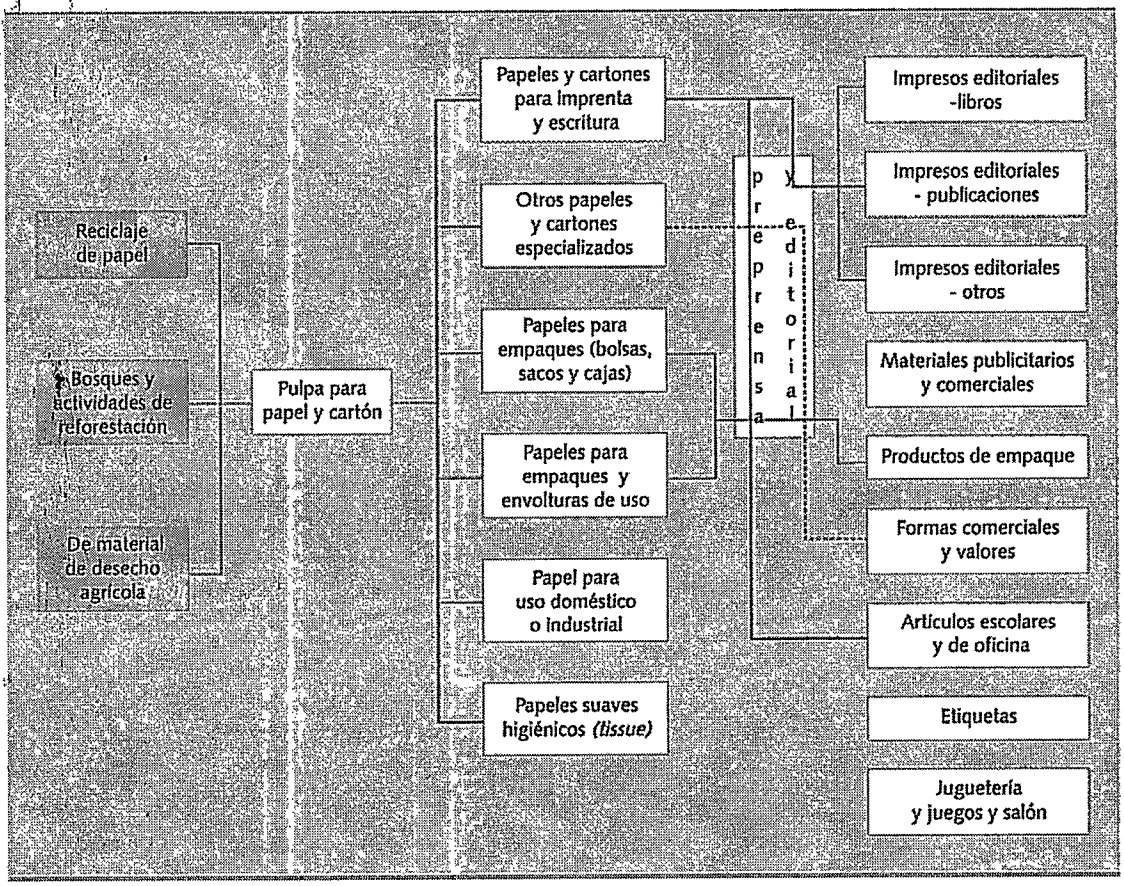
Fuente: https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Desarrollo%20Empresarial/Imprenta.pdf

1.10.1 Grupos y productos de la industria gráfica

1. Comercial y publicitario	Tarjetas en blanco y de cartón, directorios telefónicos, postales, calcomanías, afiches, calendarios, almanaques, carteles y avisos, tarjetas plásticas, papeles impresos.
2. Escolar y oficina	Sobres de manila, fólders, archivadores A.Z., sobres impresos, *blocks*, cuadernos escolares, agendas, libretas, talonarios
3. Formas y valores	Billetes de banco, bonos y títulos, papel sellado, boletería, billetes para lotería, tiquetes para transporte aéreo y terrestre, formularios, pasaportes.
4. Editorial-periódicas	Periódicos, revistas
5. Editorial-libros	Libros científicos y técnicos, animados, religiosos, cuadernos para dibujo, libros de arte y literatura.
6. Editorial-otros	Mapas y láminas didácticas, cubiertas para libros.
7. Juguetería y juegos de salón	Serpentinas y confetis, naipes, juegos de salón y otros juegos de sala.
8. Empaques plásticos	Películas impresas de polietileno, cloruro de polivinilo, polipropileno y bolsas impresas
9. Empaques plegadizos	Cajas de cartón acanalado, estuches de cartón, cajas de cartón liso, paneles, divisiones y particiones de cartón, protectores de pulpa o cartón, empaques de cartón para huevos.
10. Etiquetas	Etiquetas en blanco, impresas, impresas autoadhesivas de papel, tapas de papel, aluminio impresas.

Fuente: https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Desarrollo%20Empresarial/Imprenta.pdf

1.10.2 Estructura simplificada de la cadena



Fuente: https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Desarrollo%20Empresarial/Imprenta.pdf

1.10.3 Índice de dedicación del establecimiento y el empleo

Eslabón	Número de productos		Producción en fábrica	
	CIIU[1/]	Posiciones arancelarias[2/]	Valor ($ millones)	Participación (%)
Pulpa para papel y cartón	5	10	130.143	3,00
Papeles y cartones para imprenta y escritura	26	22	386.085	8,89
Papeles para empaques (bolsas, sacos y cajas)	14	32	372.162	8,57
Otros papeles y cartones especializados	38	36	390.384	8,99
Papeles para empaques y envolturas de uso industrial	4	1	13.772	0,32
Papel para uso doméstico o industrial	9	2	63.727	1,47
Papeles suaves higiénicos (*tissue*)	7	4	397.501	9,16
Preprensa y edición	7	4	14.090	0,32
Materiales comerciales y publicitarios	35	15	202.304	4,66
Artículos escolares y de oficina	25	6	338.630	7,80
Formas comerciales y valores	10	7	182.012	4,19
Prod. empaque de cartón y cartulina	34	12	687.983	15,85
Etiquetas	7	3	139.479	3,21
Impresos editoriales - libros	7	4	461.609	10,63
Impresos editoriales - publicaciones periódicas	4	3	558.201	12,86
Impresos editoriales - otros impres. Edit.	1	3	69	0,00
Juguetería y juegos de salón	3	8	3.715	0,09
Total cadena	236	172	4.341.868	100

Fuente: https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Desarrollo%20Empresarial/Imprenta.pdf

2. TÉCNICO

Para efectos de garantizar la claridad en las especificaciones de los bienes a contratar y en cumplimiento del principio de planeación, se precisa que las características, materiales, dimensiones, colores y demás condiciones técnicas exigidas se encuentran descritas en las fichas técnicas que hacen parte integral del presente proceso de contratación. Dichas fichas se incorporan como **Anexo Técnico (fichas técnicas)**, el cual constituye un documento obligatorio de consulta y observancia tanto para los oferentes como para la Entidad, en la medida en que allí se detallan los requisitos mínimos que deben cumplir los bienes objeto del contrato.

2.1 Obligaciones específicas del contratista:

1. Realizar el suministro y entrega oportuna de los bienes que se adquieran a través del presente proceso contractual, garantizando que los bienes suministrados sean nuevos, de buena calidad y cumplan con las características técnicas exigidas por la entidad de conformidad con las condiciones establecidas en el anexo técnico y propuesta presentada, hasta agotar el presupuesto oficial asignado, de acuerdo con los siguientes ítems:
2.

ITEM	DETALLE	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDADES
1	Libro De Contabilidad 3 Columnas con 200 Folios	Unidad	2
2	Libro radicador o de actas, pasta dura plastificado, Carátula de cartón de 1.5 mm. Hojas interiores impresas en tinta verde, papel bond de 75 g. Tamaño: oficio. Contiene 100 hojas para un total de 200 Folios	Unidad	7
3	Papel Bond de 75 gm2, tamaño carta por resma de 500 hojas Gramaje: 75g/m2 Color: Blanco 78% mínimo Humedad: 75% máximo Tamaño: carta 21,6 x 27,9 centímetros	CAJA X 10 RESMAS	260
4	Papel Bond de 75 gm2, tamaño oficio por resma de 500 hojas ---- Gramaje: 75g/m2 Color: Blanco 78% mínimo Humedad: 75% máximo Tamaño: oficio 21,6 x 33 centímetros	caja x 10 RESMAS	79
5	Post- it, Notas adhesivas taco de 76 x 76 mm, diferentes colores 400 hojas	Unidad	89
6	Papel Kimberly 180gr *50 unidades	Paquete x 50 unidades	10
7	Sello fechador manual para marcar en superficies de plástico, metal, vidrio, madera, cuero.	Unidad	12
8	Sello numerador manual para marcar en superficies de plástico, metal, vidrio, madera, cuero.	Unidad	13
9	Carpeta de presentación tamaño carta en material tipo kimberly texturizado y elegante	Paquete x 50 unidades	12
10	Sobre bolsa, papel manila 75 g/m2, tamaño 22.5x29cm, sin burbuja plástica amortiguación, presentación exterior sin ventanilla, de tipo solapa universal	Paquete x 100 unid	20
11	Cinta autoadhesiva -Cinta adhesiva ancha transparente 48mm x 200 metros.	Unidad	64
12	Cinta de papel engomado -Cinta de enmascarar Tamaño: 24 mm x 40 mt	Unidad	64
13	Cinta Mágica 19mm x 32.9 M. Cinta ideal para reparaciones permanentes de papel.	Unidad	20

14	Colbon, adhesivo sintético a base de polivinil acetato (PVA) de 250 GR	Unidad	28
15	Reglas planas en material acrílico de largo 30cm.	Unidad	7
16	Centena de disco compacto – CD regrabable, de 700 Mb 80 min. El CD debe estar rotulado, indicando marca o fabricante, tipo de CD y densidad de grabación en MB y en minutos de duración en audio.	Torre centena	3
17	Perforadora manual metálica de dos huecos entre 10 Y 15 hojas - Instrumento mecánico manual utilizado para realizar perforaciones en papel, cartulina o materiales similares con el fin de unir las hojas en un sistema de anclaje.	Unidad	22
18	Tinta para sellos acuosa libre de aceites y de alta definición para el estampado de papeles o documentos, mediante el uso de tampones y almohadillas. Presentación de 30ml Color negro.	Unidad	12
19	KIT TINTA IMPRESORA EPSON 664,clave única para cada color y dejan de llenarse automáticamente una vez que el tanque está lleno, lo que hace que la recarga de tinta sea simple y sin complicaciones.	KIT X 4 unidades	10
20	KIT TINTA IMPRESORA EPSON 554,clave única para cada color y dejan de llenarse automáticamente una vez que el tanque está lleno, lo que hace que la recarga de tinta sea simple y sin complicaciones.	KIT X 4 unidades	10
21	Tinta para impresora EPSON color negro, amarillo, azul, magenta, presentación de 1 litro x color ref. 544 genérico	Unidad	10
22	Polvillo referencia TNHP35A presentación x kilo, color negro no genérico	Unidad	9
23	Tinta para impresora brother color negro, amarillo, azul, magenta, referencia D60 BK, 5001	Unidad	10
24	Borrador para tablero acrílico con mango de madera y superficie de fieltro de 13cm de largo * 4,5 cm de ancho.	Unidad	10
25	Caja para archivo inactivo Ref. 35-12 ---Paredes de cartón reforzado para mayor resistencia, adecuada para archivar fólderes y carpetas tamaño oficio- archivo inactivo. Capacidad hasta 8 carpetas o fólderes con un	Unidad	525

	contenido de 100 hojas cada uno. Medidas: 40.5 X 21 X 26.0.		
26	Caja para archivo Ref.: X300 caja para archivo central x 300, incluye base y tapa suelta la tapa con agarraderas laterales para manipulación, lleva pestañas de ensamble doble cartón en el fondo, en los cuatro costados de la caja y en los dos costados de la tapa, cajas producidas con cartón Kraft corrugado dimensiones, 45 cm de ancho x 26.5 cm de alto x 33 cm de largo	Unidad	30
27	Cera para Contar con microCare, Contenido líquido 14 GR	Unidad	60
28	Tablero enchapados en lamina borrable en acrilico, blanca o cuadriculada con marco aluminio de medidas 120 cm x 80 cm.	Unidad	1
29	Banderitas plásticas removibles 44x12.5 mm en forma de flecha. Mini de diferentes colores neón.	Unidad	250
30	Carpeta tipo 4 aletas en cartulina blanca tipo propalcote desacidificada con recubrimiento que contenga pigmentos (carbonatos) y ligantes desde la fabricación; cara interna mate, cara externa brillante; de pH neutro, con reserva alcalina; gramaje de 320 g/m2. el material debe cumplir con las especificaciones contenidas en el ntc 4436:1998 y ntc 5397 respecto el material con el cual se elaboran las carpetas. dimensión total - 69.5 cm de ancho y 69.5 cm de largo base central - 22 cm de ancho y 35 cm de largo aletas laterales - 22 cm de ancho y 35 cm de largo; 25.5 cm de ancho y 35 cm de largo aletas superiores - 22.5 cm de ancho y 17 cm de largo. características físicas: cubierta anterior y posterior con solapas laterales que doblan al interior grafado para 4 pliegues sobre cada solapa y una distancia entre pliegue de 1 cm de pulpa blanca carpeta con capacidad mínima de 200 hojas	Unidad	3000
31	Borrador para lápiz, tipo nata, tamaño grande, caja por 20 unidades medidas aproximadas 5,5 a 6,3 cm*0,8 a 1 en el espesor * 1,9 a 2,3 cm largo 5,5	Caja x 20 unidades	50

	tSsZHR72MOU4wexJX5GXMuN0VCXagDiemUUqKwedv6u_tgyxiCeAhZ-6Ke1ypoYZoU3hJk4HtAasYlR6LO1pSzcC_LNzgiaUmKyRIrc4WwtM3wXvta4fGVUry9FxjDUZABMGLe1sBIFOmWE2iGZ3U9jz34srhHcP9pVy8oIkAcDd1rz1QcLAMK7jzlxBLp31SYl4x-Dy0BTeWW4n16RyWFUsPFpdDH_cFH8ESyZUav0F4ZHCA0mEorSCrcThypUG1kjHZWArxByArHXYHfHDrv9FbpQlQLeJHK1reKOY1F_c2f5QDIwfi5ky7YQQT_HQHWlU65gsLyqYEQMwC41y4rBoKxrZXCFHjtJw9p8KwRMlpjl_LQguB5o293TBqElLPS_iXKVbZbeTtXL5215wIV-8RdEhQSxXyEsxSeUVd_j21XTEs9oopuA4YQRHXGf08Gisg2OiW_YlvWeBKsdq4A
VALOR DEL CONTRATO	CIEN MILLONES NOVENTA MIL SESENTA Y OCHO PESOS ($ 100.090.068)
PLAZO DE EJECUCIÓN	QUINCE (15) DÍAS
CONTRATISTA	CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS FZ S.A

- **PROCESO DE REFERENCIA No. 3**

MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA	SUBASTA
ENTIDAD CONTRATANTE	META - ALCALDÍA MUNICIPIO DE VISTA HERMOSA
ESTADO DEL PROCESO	LIQUIDADO
NO. DEL PROCESO	MV-SASI- N°. 005 DE 2024
OBJETO DEL CONTRATO	"ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE VISTA HERMOSA META"
CANTIDAD DEL BIEN O SERVICIO	Ver en : https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=24-9-502018&g-recaptcha-response=0cAFcWeA7smvmH7Q0DR3pPX-skzOjVfBB920I75UsRhRV3t2t4ZJFT1aQ_-PaRItRSyXp1lqKAOkZcDRpDOKC07CAEveaXdchf6T9Ej8OrJofKuaQvdX0hg25dhErqPB0b7keolvdjX1gUXoKQC40BHH2_gmJxNiFaM7VabuKrqNAN9rtDKtWI6IL6Zmb9Mo6dA39Tqtr_IBwwchM7YR_n5KtrGko78yiVPbAC1Zmzp4Ev5pNf6XJ4eEno-rD1xodOAg6eXnsD1mpJFxbhphViAj4nmNuBVZw8LK7PXJne5j4j0Q9_qQw2aii2rK_SXv8iZamgvSe7Y_e9J4RrOz0uFv1A1bDRXVMLgz5dEqEKwgrsSmFEgUby6n6bxSP6Z5vzZlZ8BKybes-ghjozDeGiibF1tBCryKVz9rSRpHvlh33zhkoxFqTjJFM_LFzlS0KOdDidK-CCkDGuzfp9T0VoQd0dho-SA8ui1oxNK_xocOlnqvEvWYVFfptPG67TTXTw3inN8vMKDl8KVjpxmVIhhecF4ZmVimQI09gfgCgnrbBKdxGZJvKSd3JfRE0tyS8r93bR1VVSfXeQjrApLdY00qelsXEdNNuofozIbgcR7-CSwmT2-xLyzaV06k90pkNGp_sETQxCfRhq6Fa0YMVoZOtdWUiDJRaiGicbXKsd2M64hHo_IgOMF5sMYKEe7doTEz5KaMxDNcOMrHyDWHgUpsOhvwwfAWET_kuX_tgWu23xO75XusSCP5YgwkzT69M_Med2jPZVnluZXVQDCYNprlXjUaEk4jv7DRACYj6HgpS-erWhgqPzCZyVN54GZSOEbl01DeB5JUe6YJYLdj9YBxcZBIuhxCjNAfMuPGsaPcwz89TrDnEKOio
VALOR DEL CONTRATO	SESENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS MCTE ($64,000,000)
PLAZO DE EJECUCIÓN	QUINCE (15) DÍAS

OBJETO DEL CONTRATO	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO, EQUIPOS DE CÓMPUTO Y DEMÁS ELEMENTOS DE APOYO PARA GARANTIZAR EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES DE LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA
CANTIDAD DEL BIEN O SERVICIO	Ver en: https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=24-11-14175216&g-recaptcha-response=0cAFcWeA4enkKuDDvJ9FafwaJSFU9urUuV7_BwDO2ODWu0CS_ZYFemVnU4Bnf1DIA5WEQXtQfFkrNmru7aYv2VawWTXiIxaDhq1GlgNBpJa7BE8MDj22BpsLSI_PXtkc6Xf9KkB4UI2Ij3Ad4O4RQk2_RJPNKbJHxNep6CpfyUUojL3ErllEaQHZxkrvAGUL6KQaZzq1Ruiwrm_Mu7z7UkE2bQoRhkWyU_OTyr7121uYFsJUmjJjIWB7yz_bV9u3F6TLVHBQ2N7Yezu8o_G-C6cM30frPSHRYWueGNRIGlcwmN8n9FlsD0Vex2X7g0VX0OCjQ5LGFOz_jFbrXnklUuW4kI0Ysa3eN5kuu6DSbNwXXXXi6Mtb7e48xb8g-HB27yJm2SzMcSB0TEYQItAAon0nBdf3bbM8OuhOyp4PBQcQ3dWIzcJNrXvJW7zoh2J71aYF4VsE3qHM6ViFvhrEFaC1ViEM0u5Df8k5z52LLTSkuxcQ72xw7bhiFy4rJ0HybEp10VSpGsxbqDXDP5hBFGAx0kynmmHMJrD5MjducZhm2ynKVdzTFvNT8SAP0uWgsKoJinVMEusimELl2r5l6Waw5sMrZ40LVrU8cO40hPRwiiFbhvOSBf1NE-vkpjIdunY_aPdwDEjz2hx0bUm9M7SX0ubX8Ec4_6zVS7riUiea4ePWfbAwI0ZKsTcC2hu_PGAQfJgh_-7cKow0jHwoLGhGSF8Cs7cFNPuJZ1AXOy_pTvzT2xhduLDhuyqULk8B7uY1Jl67yexFttTB8k-UDUuuV5dN0fxFvS_sjrHYDgY8Rnj6KkkVqK5ovJ9j4AZflMOps_0jfPZGCq
VALOR DEL CONTRATO	SESENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS PESOS MCTE ($68.749.300)
PLAZO DE EJECUCIÓN	VEINTE (20) DÍAS
CONTRATISTA	FOTOCOPIADORA DEL LECTOR - HECTOR MACIAS OTALVARO LOAIZA

- **PROCESO DE REFERENCIA No.2**

MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA	Subasta
ENTIDAD CONTRATANTE	CASANARE - ALCALDÍA MUNICIPIO DE NUNCHIA
ESTADO DEL PROCESO	Liquidado
NO. DEL PROCESO	SASI-MCNUN-04-2025
OBJETO DEL CONTRATO	SUMINISTRO DE INSUMOS DE PAPELERIA, CAFETERIA Y ASEO PARA LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE NUNCHIA, CASANARE
CANTIDAD DEL BIEN O SERVICIO	Ver en : https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=25-9-505099&g-recaptcha-response=0cAFcWeA4_UymCBKdB7yIt6AwvLMVO0zn3OkNwVGGG8X9U1NNzRfPpwtpIy4JFJC-WyboCmqulWdJmnPKMZ621kaq4i3hJvLX-yEkZddSLbN8F1zDiVX-CIdRot0VaMcvQyIDUnM9tbfVIyQfJcg3FIwJgCEpoG-2TrR7Nnv7bQCwL9P3qU997Au9FDxtzQYKvonJwiyeA_KasF9e51c8Nrp_1lpSCzAXuNBsvhiFWVPSOpaQ4_4T5IgK_NnG32Rbv-MQmR--m2VkxAusEn7bGp84vzb25OjL4DolQExMP7-38Flp1k3V-1x0783c7JePcF9NIgWkZV2CidgMeM7b0gP9Ig6-c4Da7n7-vUqnd-gGBeVETgxGqmBKaZcvf48eDOWejA0s4RBY-

CONTRATISTA	CONSORCIO SUBASTA EW

Fuentes de Consulta. Las siguientes son algunas de las fuentes de consulta recomendadas por Colombia Compra Eficiente para realizar el análisis de la DEMANDA del respectivo sector, las cuales fueron utilizadas por el Municipio.

- SECOP: www.colombiacompra.gov.co (Revisión de contratos e histórico de compras).

ANÁLISIS DEL COMPORTAMIENTO DEL GASTO: De los procesos de referencia relacionados, los No. 1, 2 y 3 incluyeron equipos de cómputo, audiovisuales y bienes de oficina, por lo que no son comparables en valor ni en precios unitarios con el presente proceso. Los procesos comparables son los No. 4 y 5, de igual objeto, cuya evolución es la siguiente:

Vigencia	Proceso	Objeto	Valor	Variación	Observación
2024	SA-018-2024	Elementos de oficina y papelería	$80.000.000	—	Plazo de cuatro (4) meses
2025	SA-SI-023-2025	Elementos de oficina y papelería	$120.000.000	+50,0 %	Un (1) solo oferente: Consorcio Subasta EW
2026	Presente proceso	Elementos de oficina y papelería	$147.000.000	+22,5 %	Funcionamiento $122.000.000 (+1,7 %) e inversión $25.000.000

Fuente: SECOP y acta de evaluación técnica del proceso SA-SI-023-2025 del 12 de diciembre de 2025.

El componente de funcionamiento (papelería central, $122.000.000) crece 1,7 % frente al valor del proceso de 2025, por debajo de la variación anual del IPC de 2025, que fue de 5,10 % según el DANE; es decir, en términos reales la asignación para papelería central disminuye cerca de 3,3 %. El incremento total obedece principalmente a los $25.000.000 que incorpora la Secretaría de Planeación con cargo al rubro de inversión. Se destaca, además, que en el proceso de 2025 se presentó un único oferente, circunstancia que la Entidad tiene en cuenta para que los requisitos habilitantes del presente proceso favorezcan la pluralidad de oferentes.

2. Histórico de compras o adquisiciones del servicio por otras Entidades Estatales

En el estudio de demanda Colombia Compra Eficiente sugiere identificar y analizar cómo han sido otros Procesos de Contratación realizados por otras Entidades Estatales, especialmente si dichos Procesos de Contratación se han desarrollado por Entidades Estatales grandes que hacen adquisiciones por altos montos de dinero y tienen presencia a nivel nacional. Estas entidades pueden ser DEPARTAMENTOS, MUNICIPIOS, E.S.P, INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS, entre otras.

Las adquisiciones o compras de otras Entidades Estatales consultadas en el SECOP, son:

- **PROCESO DE REFERENCIA No.1**

MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)
ENTIDAD CONTRATANTE	CAQUETÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE MORELIA
ESTADO DEL PROCESO	LIQUIDADO
NO. DEL PROCESO	SAMC-SI-007-2024

	LcN1GK0pBAhiH_3hCraqHDRwS1ISbSEo2KoO3L0wPsYHx6Im6rcoQLNSPL7mDqkAiGeMnpLPLgzO3UlOE6qGilfazR-AfimellK1TFPj3ND9oKMiL6LBsYOpq_k0ec3euTPbOPvMXxaA4SAnwR-f1qGsPYs
VALOR DEL CONTRATO	OCHENTA MILLONES DE PESOS MCTE ($80.000.000)
PLAZO DE EJECUCIÓN	CUATRO (4) MESES
CONTRATISTA	POOL ANDRE ROJAS GONZALEZ

- **PROCESO DE REFERENCIA No.5**

MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA	Subasta.
ESTADO DEL PROCESO	Liquidado
NO. DEL PROCESO	SA-SI-023-2025
OBJETO DEL CONTRATO	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS OFICINA Y PAPELERÍA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS DIFERENTES SECRETARÍAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL PARA LA VIGENCIA 2025.
CANTIDAD DEL BIEN O SERVICIO	Ver en : https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=25-9-507912&g-recaptcha-response=0cAFcWeA47RcwTXDm8Soys_2eMbXyDB_cK5QIUyUAaIrnZWGphuQSass3t8BjeWisKS6ApSR4G5J4_H5APFZeMkgY9D4l3m8Ad8Wyii1-4-tb14iKQua1QDhA-Z-J70qiB70bBFuPWWtc76_hdA5rWv0YTzwtJgHDeVS5QLpuEbgkLB4wBShh7IAWHou0BNPvCo7Kbz0Gz_OeSMgbZuIV771bC_EwegnlKlsSq98HREnuik9TbFsLfnX6kbHzEdGPlYFNYf2D8CDaNeQ-J1V7FCYBHWi4jVaTDyTpzaL4eR3CFws1tncJX4k0vbTF4iTpt8c_y_Qdq2fKFrVKHl8OAv7ljD-R5T6xrX68DlXVjcgnxnIm85Qp-FdiY0EkWDwwFZozRxIcJlYM-WT9g-VwTjd-jyzVNvb_1j8qcX5NHxftvzIb4Kcvu9uJ1EYgxW2vH8_9m0i1DeK7BfpJATMh8RNHOW5qmp8tcM8t4WI8pkvdq1ZJn2k8GT73MRJPJNn504ogsnOXe31XM2nyks_6JoO5koxxyhyLJpRUgT0capH6mCfBW-4GiaugNQY6aW09whjIfFOug9pFJcEZCh2VmzLIo6HjcqSi9WzMp_ABczPXuYhzA_5U9qlDcY29HUdvCUkRVDE-XKglu-D9APwVsAWbFpUvXXJ3OfbLGdh0luhMUD4zGPsdRqNzVaMV6-W5z_Eyil_69sDLuxnayzTE2jcPOeo8LU96-SfcbKBpjIFzv8ooq2Mu9jnlRonRQgNL_eIpzI26tfbwLAM8R-KInjE9ifr8euH_WaNn9Z4wtJVi4M6AVpe0nQO7xk0jV6cJqnQhtqzBnIqeS7VjM5PYUa8ud-Mplg_H-7ftUeB5xrehAt_49Z5Ibf8YSyRew_7awpRYOlrhutoavMOV9dD1dm20n5eEfOBVqAEe-EEGHO2hSg4n2D-WhdJhzn5yPH0KNOAsRpKS7EO7EwSCoPHxNBIuw3WjaYATWcLcR5EsCeqFb7jqHMpzLJ2UxQQFH-oHGyVReg0ePLpDs3hXpN4nE3di6NEVKJ-efmmaj_xE-ol-k3hziFcXdaHdYZnm88WyyFMI89VxDD8cyDN7whxbwU5pr2vDQogKDLP5h6evTll3gIgBADrNAm8dxVF6j-7HtL4dD5wG_YbKE
VALOR DEL CONTRATO	CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS MCTE ($120.000.000)
PLAZO DE EJECUCIÓN	DIEZ (10) DÍAS

CANTIDAD DEL BIEN O SERVICIO	Ver en : https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=23-13-13625364&g-recaptcha-response=0cAFcWeA7LPya90im9Gg7NLT6PJUbVKtMbR72RdFbhx-M0Qo7jAuiZ7y-LDQGwvthWe2CciUQP3XA5Wh5eil9yzHxDgXojg1LKLgv9dM31lYJs9hldVP1OP92HJ2BeqY1ygXh8FoXQeHXqDQ4gcPq4iszpRVg3Q9mJhrUGbhDFOw_aopDV-IRQEYlJLCDxXtv6TnPIQrPIBKIdQju1WcHzrHuNp7rqMbPqRt1rQIrJozUazxnpmKqtQT4ew7Cw8tvZD3k24opDnGDH2fca_9MFq1xCYu6F30QYS1csafZqZ18RUE7WQcjqHZibuzyQE2E4DMYzkpf5t0Ch2S85pLWbs5cCkAbbJeeEU9f_cR9tdGMHXVbBTfqjkJ3BrJxRW9maBIirfPrWnb_6u5Ou9KrlSHtJ5McrXcwOt5QCjcjIAdnR9wyb2vG2MXqa1lxxqAKCafkVXyBERamC_LLbfhWxm9C4MmQ5AXb8Jzi_UoAF75lfseZLTr9YUw97p228qw_uRKW_WZTtWS5Ulm6E18s0qdTkEJBeNPDEG50-o2SSDEcW5u1_KD2NonFzQyYI3-zfjUrvMcCDrSTz-ywi5sEx4aGNchIh5ANNDEiZoFBLrM368h8wm8UmG6pqievDRneXho08CX4c8cRzRQUN44-b-HXnIbrgP6AokplVKHj7YyIPizIeFJShpze4luq36XX65VbUxxPFozejz_fDrDCIzlaIpT7_EDrMq5K2FX1TpP2h140ZXMG0m96nekw6E02Drg-4G4ISIFipZYlgWylVfrRoqm7rJVBZYGOIlnlospaaVqQGxc-MQ8SEZk1TtyvxrWobuenlJU--
VALOR DEL CONTRATO	QUINCE MILLONES DE PESOS MCTE ($15.000.000)
PLAZO DE EJECUCIÓN	UN (1) MES
CONTRATISTA	MIJAL ROJAS HERNANDÉZ

- **PROCESO DE REFERENCIA No.4**

MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)
ESTADO DEL PROCESO	Liquidado
NO. DEL PROCESO	SA-018-2024
OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS OFICINA Y PAPELERIA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS DIFERENTES SECRETARIAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL PARA LA VIGENCIA 2024.
CANTIDAD DEL BIEN O SERVICIO	Ver en : https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=24-11-14153273&g-recaptcha-response=0cAFcWeA7mBzTUw5KrA4FHiTRaP49AvQTSRY3sMT78UIPXioRTiA_zECj2jkz6-GRhUhnz9RAzseC4Su1HCH_Em-IlDIMmauLn6CnkGZ10qQJY6igwMXNyfm3VEkDJKFUH3uRW5ltDbl5ftBa_8m0H6jJNyeYkeC_q4zK8UdhypaUh10yYSzvQC2MXPo_O78WwW3Q6sq3pkRGMK-VJuPdvOCOfymIfRy3Je8VvWacRC_1NguudyjVR9dDzxTDBQ5S-nZqbPfzmfySDK4o-AFqjvh0FMCoarfNmHtaF2KoJWWa7EBo3vFufskT9YOyyJYLiIcTKcMGGpDlcPbPSdjL7k6hTbgzDGOQjpwoZsLyyauqcl0CFnYAhv4ROJYllrk6uHdtNrs-epoHnvEM1FS5bx_PxA7DKntZbbu1fdJel14A5bOkXAKfOLfcp3WEWt1kSsfnf_H5VGIURSAisEyNQA8_IRwhxEzvpE3b4U69aZtJJ4JgFSLfV6bMWWOGlJK9107XDhXx1_Go8_5hptxBM3GWWSuT_SJBe7SoJy-FL00qbL0VA6eEDeEdnwbJ32KWYI5q2mA7FsQzONnc076adndCFrPl-p-MkXWw8k_ZS0yNWeSPVA1PP0CAuUouaxOUSAsFfxxjAitOIxWvxm4aBK4Rd7CIg

- **PROCESO DE REFERENCIA No.2**

MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA	Contratación Mínima Cuantía
ESTADO DEL PROCESO	Liquidado
NO. DEL PROCESO	CMC-036-2022
OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE BIENES Y EQUIPOS DE OFICINA PARA LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y EL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE.
CANTIDAD DEL BIEN O SERVICIO	Ver en : https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=22-13-13398456&g-recaptcha-response=0cAFcWeA53LFAzKYdwl2WS_AOW7NEGiWADOzw3pUFyCywyvUeIFwfS0fX60i4J_OuvpYpeDPvk_zj1ClCUAbUO54axEUCcP3msgcAZHSYftdq3r61t0J2yWSvpXo93JRUz3nD6lVHQeRXUkyRHSOH0tGOKKJsMpLhawy8l8Mz1zciUN77NP2mlCv_g0QnAhgyKO7zS-PmikCQOUeKWIupyizLn5YNAJZAc_1egeDYXZZ64t65g7_zAeR6E0YP-ogueRfqi0OxaKiKAq9HxYGeewVNAM1p3Hpb_jJrnf7jl5l02NCja3NyewriBYXtJup45Lx7ufUWUYp9alwrTbu_LH3AofAn-wVPpMEOrLMoSy5p1K706PnM_zMoPvuPGWLR9b_T1CuigJb-ZApH0nwv-g9mtxlAWLzVfDTHUO8glMKaCVK5J1a_o84MHE_9JRQ9GXkJkvN3EN7ZjTNu_3E1wvYA_8ls7ioTk00ZT96-0cwYomu_zBWQ_IWSjJ0OpUGA6y02JKNYNpTHL4mSbyhkt7Z_ClAMfoj3reuNgpdsR454BIRoT80aIk6afqH4NusnxhN5JyCGcS0fKAs3RZU09ZypvV2n-d16_qe5-O5Icp7izZjLUXq1AKY1qvY6KeqtpCOwGAGAmC304iB-tyS9LTJYUvYQBYOG9zjqVcapEmXAgnDgsCkqTjvieUDc14sFr3yVXJ9sbwaS103tW1s2YWvOMbE-r1scnsOdH89LroBo1CtSx2NLV0agEMh7FLgh1iJESFVPVzbu5CsPWWL9Q9bLkNMQ9pt9sWwXI48wtQ5InvI25d4geOutOi2-EiRU7Mo7NEm2MOTdWT
VALOR DEL CONTRATO	VEINTIOCHO MILLONES PESOS MCTE (28.000.000)
PLAZO DE EJECUCIÓN	UN (01) MES
CONTRATISTA	JUAN SEBASTIAN ROJAS BARAHONA

- **PROCESO DE REFERENCIA No.3**

MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA	Contratación Mínima Cuantía
ESTADO DEL PROCESO	Liquidado
NO. DEL PROCESO	CMC-019-2023
OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE EQUIPOS Y ELEMENTOS DE OFICINA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES QUE SON COMPETENCIA DE LA SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL

Grupo Poblacional	Marque (x)	Observaciones
Indígenas		
Población Carcelaria		
Otros	X	

Por lo anterior es viable, conveniente y oportuno adelantar el proceso, que culmine con la suscripción del contrato respectivo, cuyo objeto se refiera al servicio que permita satisfacer las necesidades aquí determinadas.

C. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO- ESTUDIO DE LA DEMANDA.

1. Adquisiciones Previas de la Entidad Estatal

En el Estudio del Gasto Histórico, Colombia Compra Eficiente sugiere identificar y analizar cómo ha sido el gasto realizado por la Entidad Estatal en la adquisición del servicio objeto a contratar.

En tal sentido, una vez consultado el SECOP, se encontraron entre muchas, las siguientes adquisiciones o compras de la **ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE**, así:

- **PROCESO DE REFERENCIA No.1**

MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL PROCESO	Subasta
ESTADO DEL PROCESO	Liquidado
NO. DEL PROCESO	SA-SI-032-2021
OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, AUDIOVISUAL Y ELEMENTOS DE OFICINA, PARA ALGUNAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE.
CANTIDAD DEL BIEN O SERVICIO	Ver en : https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=21-9-478054&g-recaptcha-response=0cAFcWeA7hZU6bjDyBPGSSINqr8MitbsXYiTw4lnLBjUAlALtWGa-bxb7hHUeDvpr4QruMKNnBzMnCpXes6-K5F8qJZIgNnr_352g3CTqQcKL-Ah6Tv8LTS2sUSM2-Z8tPRXSD-6joH1cIdNTKezSrzjPVyHrPHr8jNrH0FV8CQmKW1IFMopNP8pfGjmWyxx-lb_dd59VMV_IBSOhPHuEX2q5lyV6bKSSxRn7H5_hojDZTTbsUQYh3DhRTNS9WhIFCpqc4FWGf9Ys_iMiEEu4cUA2gu7Ml27qOhRSpF0CeoaBv1be6zfes-_HREbOTT6BAE3PanSo3h2LFlGb6zx12BYPzDxLgnUNYAUKr2xjcq9krAAASJLAZDZbEcjhdGMxre00nK4JFnUlSc4Fly5m9ADnpU7boLlf5w8Gr5H5EeKp8dCwbrkQznXmGmtXE3IxucyjpyQ3A8YAcoRNIBBBSWzAjd-SjVPG0L-IKxfQTsZ5Zlyah35ucCsIkv8y2veyXZrkaSgjAuo3EQxXk2icqSvFSf2SeQtTuFAl3KMkodInpLdZqXu1VMc9w2nDVQbF8R1cIyDAKjztjVxl2T_ry26RYdPOSgKIEMTDfeSDYhjByZBvfXpWa1wixhQ933cq4UpWgydKZ4UlxyxKxU_3Xrv3p_4UrGkjiU5BacgChsBMYf8k0-vhpabB6qJYWS5Tm2ULPWc8wk22IuC3P6DMYjstS323mT-KyTIvhDQHAGSVhTuneR2VOVSOyk4TxjL0odw2Qe88VrKoXZpZJ6KeHSJk888wrP3yBfRUXUqIFfGRUff8Q2Tm7ZWY
VALOR DEL CONTRATO	CIENTO VEINTICINCO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CIEN PESOS MCTE ($125.953.100)
PLAZO DE EJECUCIÓN	UN (1) MES
CONTRATISTA	POOL ANDRE ROJAS GONZALEZ

48	Tajalápiz metálico manual - Saca puntas en forma rectangular con cuchilla fija -Instrumento que se utiliza para afinar la madera y la punta de grafito destinada a escribir de un lápiz cuando este se ha engrosado por el uso o cuando el lápiz es nuevo.	Unidad
49	Tijeras para artes y oficios - Tijeras en acero inoxidable ~~mango de ABC~~mango de ABS 20.5 CM 8,5"	Unidad
50	Almohadilla dactilar (Huellero) La tinta es pigmentada negra de alto contraste con el papel	Unidad
51	Pegante en barra 40 Gramos, No toxico, Libre de solventes y ácidos	Unidad
52	Papel Adhesivo Contac en rollo de 45 cm de ancho y 20 metros de largo, con acabado transparente	Unidad
53	Bisturí grande de lujo cuchilla grande, con mango de material plástico.	Unidad
54	Corrector Lápiz líquido a base de agua con volumen neto de 8 mL que garantiza correcciones limpias y sin residuos, aplicación precisa con punta metálica para mayor control, secado rápido que evita manchas y mantiene documentos impecables.	Unidad
55	Carnet de identificación, tipo CR-80, Grosor de tarjeta calibre 30 mil , color blanco (El diseño, tamaño, información y colores del estampado en el carnet deberán ser concertados previamente con el supervisor del contrato)	Unidad
56	Cinta Reata Con Mosquetón Para Porta Carnet, material en Nylon o poliester,Largo x Ancho: 40 cm x 1.6 cm , Unida con tache y accesorio metálico.	Unidad
57	Porta carnet, elaborado en polipropileno, de terminación flexible, y con capacidad doble propósito para carnet PVC.	Unidad

Tipo de población beneficiada. El municipio de San José del Guaviare, mediante la presente contratación beneficiará los siguientes sectores poblacionales.

Grupo Poblacional	Marque (x)	Observaciones
Niños, niñas y adolescentes		
Jóvenes		
Mujeres		
Víctimas		
Desplazados		
Discapacidad		
Adulto Mayor		
Diversidad Sexual		
Población en proceso de Reintegración		
Afrodescendientes		

35	Gancho Lotero, de cuerpo metálico de 2¨ (51MM), utilizado para sujetar con precisión y firmeza buena cantidad de hojas.	Caja x 12 unid
36	Bolígrafo desechable, tinta negra, en plástico, tinta de calidad, secado rápido y escritura suave, Punta Media: 1.0mm, ancho de línea 0.4mm presentación por 12 und.	Caja x 12 unidades
37	Lápiz para escritura, fabricado en madera, de forma hexagonal con borrador, mina negra de 2mm y dureza 2HB x unidad	Caja x 12 unid
38	Marcador de punta fina Permanente en la mayoría de las superficies Tinta resistente al agua, de rápido secado que no se decolora Fórmula no tóxica	Caja x 12 unid
39	Marcador borrable para pizarra blanca, desechable, de cuerpo redondo, de punta biselada, de 3 anchos de línea	Caja x 12 unid
40	Marcador permanente, desechable, de cuerpo redondo, de punta biselada, para hacer líneas de aprox. 0,4 mm con 3 anchos de línea	Caja x 12 unid
41	Resaltador permanente desechable, de cuerpo redondo de punta biselada, proporciona 3 anchos de línea	caja x 12 unid
42	Sobre bolsa, papel manila 90 g/m2, tamaño 25x35cm, sin burbuja plástica amortiguación, presentación exterior sin ventanilla, de tipo solapa universal	Paquete x 100 unid
43	Gancho tipo clip estándar, plastificados, de 33 mm, caja por 100 und. Instrumento utilizado para mantener sujetado una cantidad de hojas, consiste en un alambre curvado para ejercer la presión que otorga esta funcionalidad. El tipo de gancho al cual hace referencia esta ficha técnica es al clip estándar pequeño plastificados.	Caja x 100 Unidades
44	Gancho tipo clip Mariposa de 3 MM (1/8) Caja x 50 unidades --- Instrumento utilizado para mantener sujetado una cantidad de hojas, consiste en un alambre curvado para ejercer la presión que otorga esta funcionalidad.	Caja x 50 Unidades
45	Grapas de alambre para engrapadoras de oficina - Grapa Standard galvanizada 26/6 por 5000 Unidades (cosedora)	Caja x 5000 unidades
46	Grapadoras para oficina -Cosedora manual metálica para 40 hojas (grapadora) Grapadora tipo estándar, componente acero cromado de alta resistencia.	Unidad
47	Saca ganchos manuales plástico. Elaborado en metal y mango de plástico. Pinza utilizada para retirar los ganchos grapados en hojas, mediante un par de garras curvas entrelazadas. Es utilizado con el fin de minimizar el daño del papel y evitar lesiones en el usuario o daños en sus uñas. Consta de las siguientes partes: Dos piezas plásticas ergonómicas, unidas a las hojas. Dos hojas metálicas con garras en un extremo y perforadas en el otro para unirse a través de un eje.	Unidad

25	Caja para archivo inactivo Ref. 35-12 ---Paredes de cartón reforzado para mayor resistencia, adecuada para archivar fólderes y carpetas tamaño oficio- archivo inactivo. Capacidad hasta 8 carpetas o fólderes con un contenido de 100 hojas cada uno. Medidas: 40.5 X 21 X 26.0.	Unidad
26	Caja para archivo Ref.: X300 caja para archivo central x 300, incluye base y tapa suelta la tapa con agarraderas laterales para manipulación, lleva pestañas de ensamble doble cartón en el fondo, en los cuatro costados de la caja y en los dos costados de la tapa, cajas producidas con cartón Kraft corrugado dimensiones, 45 cm de ancho x 26.5 cm de alto x 33 cm de largo	Unidad
27	Cera para Contar con microCare, Contenido líquido 14 GR	Unidad
28	Tablero enchapados en lamina borrable en acrilico, blanca o cuadriculada con marco aluminio de medidas ~~1.20 cm x 80 cm~~120 cm x 80 cm	Unidad
29	Banderitas plásticas removibles 44x12.5 mm en forma de flecha. Mini de diferentes colores neón.	Unidad
30	Carpeta tipo 4 aletas en cartulina blanca tipo propalcote desacidificada con recubrimiento que contenga pigmentos (carbonatos) y ligantes desde la fabricación; cara interna mate, cara externa brillante; de pH neutro, con reserva alcalina; gramaje de 320 g/m2. el material debe cumplir con las especificaciones contenidas en el ntc 4436:1998 y ntc 5397 respecto el material con el cual se elaboran las carpetas. dimensión total - 69.5 cm de ancho y 69.5 cm de largo base central - 22 cm de ancho y 35 cm de largo aletas laterales - 22 cm de ancho y 35 cm de largo; 25.5 cm de ancho y 35 cm de largo aletas superiores - 22.5 cm de ancho y 17 cm de largo. características físicas: cubierta anterior y posterior con solapas laterales que doblan al interior grafado para 4 pliegues sobre cada solapa y una distancia entre pliegue de 1 cm de pulpa blanca carpeta con capacidad mínima de 200 hojas	Unidad
31	Borrador para lápiz, tipo nata, tamaño grande, caja por 20 unidades medidas aproximadas 5,5 a 6,3 cm*0,8 a 1 en el espesor * 1,9 a 2,3 cm largo 5,5	Caja x 20 unidades
32	Gancho Legajador - Fabricado En Polipropileno Totalmente Plástico Anti cortante (Dos Piezas) • Capacidad de almacenamiento 250 hojas de 60 gr. con base de 8 Cms. Empaque Presentación bolsa por 20 Unidades Empaque: Bolsa Polietileno	Bolsa x 20 unidades
33	Gancho Lotero, de cuerpo metálico de 1¨ (25MM), utilizado para sujetar con precisión y firmeza buena cantidad de hojas.	Caja x 12 unid
34	Gancho Lotero, de cuerpo metálico de 1-5/8¨ (41MM), utilizado para sujetar con precisión y firmeza buena cantidad de hojas.	Caja x 12 unid

12	Cinta de papel engomado -Cinta de enmascarar Tamaño: 24 mm x 40 mt	Unidad
13	Cinta Mágica 19mm x 32.9 M. Cinta ideal para reparaciones permanentes de papel.	Unidad
14	Colbon, adhesivo sintético a base de polivinil acetato (PVA) de 250 GR	Unidad
15	Reglas planas en material acrílico de largo 30cm.	Unidad
16	Centena de disco compacto – CD regrabable, de 700 Mb 80 min. El CD debe estar rotulado, indicando marca o fabricante, tipo de CD y densidad de grabación en MB y en minutos de duración en audio.	Torre centena
17	Perforadora manual metálica de dos huecos entre 10 Y 15 hojas - Instrumento mecánico manual utilizado para realizar perforaciones en papel, cartulina o materiales similares con el fin de unir las hojas en un sistema de anclaje.	Unidad
18	Tinta para sellos acuosa libre de aceites y de alta definición para el estampado de papeles o documentos, mediante el uso de tampones y almohadillas. Presentación de 30ml Color negro.	Unidad
19	KIT TINTA IMPRESORA EPSON 664,clave única para cada color y dejan de llenarse automáticamente una vez que el tanque está lleno, lo que hace que la recarga de tinta sea simple y sin complicaciones.	KIT X 4 unidades
20	KIT TINTA IMPRESORA EPSON 554,clave única para cada color y dejan de llenarse automáticamente una vez que el tanque está lleno, lo que hace que la recarga de tinta sea simple y sin complicaciones.	KIT X 4 unidades
21	Tinta para impresora EPSON color negro, amarillo, azul, magenta, presentación de 1 litro x color ref. 544 genérico	Unidad
22	Polvillo referencia TNHP35A presentación x kilo, color negro no genérico	Unidad
23	Tinta para impresora brother color negro, amarillo, azul, magenta, referencia D60 BK, 5001	Unidad
24	Borrador para tablero acrílico con mango de madera y superficie de fieltro de 13cm de largo * 4,5 cm de ancho.	Unidad

la adecuada gestión documental y conservación de los archivos institucionales. En este sentido, se hace necesario contar con elementos que garanticen la preservación eficiente y controlada del soporte documental, tales como cajas de archivo, carpetas blancas de cuatro aletas, ganchos, fundas plásticas y demás materiales afines, que permitan mantener en óptimas condiciones los expedientes y documentos de la dependencia.

- **CONSOLIDADO DE ELEMENTOS**

A continuación, se presenta la relación unificada de los elementos de oficina y papelería requeridos, especificando su respectiva unidad de medida, con el fin de facilitar su revisión.

ITEM	DETALLE	UNIDAD DE MEDIDA
1	Libro De Contabilidad 3 Columnas con 200 Folios	Unidad
2	Libro radicador o de actas, pasta dura plastificado, Carátula de cartón de 1.5 mm. Hojas interiores impresas en tinta verde, papel bond de 75 g. Tamaño: oficio. Contiene 100 hojas para un total de 200 Folios	Unidad
3	Papel Bond de 75 gm2, tamaño carta por resma de 500 hojas Gramaje: 75g/m2 Color: Blanco 78% mínimo Humedad: 75% máximo Tamaño: carta 21,6 x 27,9 centímetros	CAJA X 10 RESMAS
4	Papel Bond de 75 gm2, tamaño oficio por resma de 500 hojas ---- Gramaje: 75g/m2 Color: Blanco 78% mínimo Humedad: 75% máximo Tamaño: oficio 21,6 x 33 centímetros	caja x 10 RESMAS
5	Post- it, Notas adhesivas taco de 76 x 76 mm, diferentes colores 400 hojas	Unidad
6	Papel Kimberly 180gr *50 unidades	Paquete x 50 unidades
7	Sello fechador manual para marcar en superficies de plástico, metal, vidrio, madera, cuero.	Unidad
8	Sello numerador manual para marcar en superficies de plástico, metal, vidrio, madera, cuero.	Unidad
9	Carpeta de presentación tamaño carta en material tipo kimberly texturizado y elegante	Paquete x 50 unidades
10	Sobre bolsa, papel manila 75 g/m2, tamaño 22.5x29cm, sin burbuja plástica amortiguación, presentación exterior sin ventanilla, de tipo solapa universal	Paquete x 100 unid
11	Cinta autoadhesiva -Cinta adhesiva ancha transparente 48 mm x 200 metros	Unidad

las áreas de educación, bibliotecas públicas, Casa Lúdica y Centro de Memoria, así como para la atención de las necesidades de la comunidad.

La Secretaría de Tránsito y Transporte, en ejercicio de sus funciones como autoridad de tránsito y organismo de tránsito municipal, adelanta múltiples trámites relacionados con matrículas, traspasos, licencias, procesos contravencionales y recaudo de multas, lo cual demanda un uso permanente de elementos de impresión, archivo y organización documental para la conformación de expedientes, emisión de actos administrativos y atención de requerimientos ciudadanos e institucionales.

Así mismo, la Secretaría de Desarrollo Productivo y Ambiental desarrolla actividades relacionadas con asistencia técnica agropecuaria y ambiental, educación ambiental, restauración y conservación de recursos naturales, mercados campesinos y atención de requerimientos de entidades y organismos de control, lo que implica la elaboración permanente de oficios, actas, informes, formatos, soportes técnicos y demás documentos administrativos que requieren insumos de papelería y oficina.

La Secretaría de Obras Públicas Municipales adelanta procesos administrativos, contractuales y técnicos relacionados con la ejecución y seguimiento de obras de infraestructura urbana y rural, así como actividades derivadas del proyecto de mejoramiento de vivienda urbana, lo cual incrementa significativamente la necesidad de elementos de archivo, impresión, almacenamiento y organización documental.

De igual manera, el Instituto Municipal de Deportes de San José – IMDES desarrolla programas y proyectos dirigidos a promover el deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, actividades que requieren la elaboración constante de planillas, informes, cronogramas, comunicaciones oficiales y demás soportes administrativos, haciendo indispensable contar con los insumos básicos de oficina.

La Secretaría de Salud, en cumplimiento de las competencias establecidas en la normatividad vigente y en el marco del Plan Territorial de Salud, ejecuta actividades de vigilancia en salud pública, inspección, control, asistencia técnica, participación social y gestión administrativa, las cuales demandan la elaboración permanente de informes, estudios, respuestas a entidades de control y demás actuaciones administrativas y técnicas que requieren materiales de oficina y papelería.

Por su parte, la Oficina de Control Interno de Gestión adelanta auditorías, seguimientos, evaluaciones e informes institucionales, además de efectuar requerimientos dirigidos a las diferentes dependencias de la Administración Municipal, actividades que requieren elementos de papelería para garantizar el adecuado registro, control, archivo y seguimiento de la información.

El Despacho del Alcalde requiere igualmente elementos de papelería indispensables para el desarrollo de las actividades administrativas, de coordinación y gestión institucional, especialmente para la elaboración de comunicaciones oficiales, informes, actos administrativos y organización documental.

De igual manera, la Secretaría de Hacienda adelanta de manera permanente procesos de cobro persuasivo y coactivo en materia de impuesto predial, industria y comercio, tránsito y medidas correctivas, así como actividades relacionadas con tesorería, presupuesto, almacén y gestión documental, lo que implica un consumo constante de papel, tintas, carpetas, cajas de archivo, cintas adhesivas, materiales de empaque y demás elementos necesarios para garantizar el adecuado funcionamiento de las áreas y el cumplimiento de las obligaciones legales y administrativas de la dependencia.

Finalmente, en cumplimiento de lo establecido en la *Ley 594 de 2000 "Por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones",* la Secretaría de Hacienda es responsable de

Son funciones de la Alcaldía Municipal planear, organizar, coordinar y controlar las actividades municipales, promover y participar en toda clase de actuaciones políticas y administrativas tendientes a la prosperidad económica y desarrollo social del Municipio, ello en virtud de las atribuciones dadas en la Constitución, la ley y demás normas complementarias.

El propósito fundamental de la Alcaldía Municipal es garantizar la continua, eficiente y oportuna prestación de sus servicios, lo que implica contar con mecanismos y medios suficientes que permitan cumplir con las funciones pertinentes de la Administración Pública.

Es importante resaltar que, en las diferentes dependencias de la Alcaldía Municipal, se adelantan múltiples procesos como son: la entrega de informes, la respuesta oportuna a entidades de control y comunidad en general; así mismo se realiza el control de los tributos municipales, de las sanciones y las acciones para el cobro y recaudo de caudales públicos, en observancia de las facultades otorgadas por el Estatuto Tributario Nacional, el Estatuto Tributario Municipal y la Ley 1066 de 2006. La entidad adelanta diferentes tipos de contratación, representación judicial en su diferentes actos administrativos y judiciales y las diferentes secretarías adelantan sus procesos acordes a sus objetivos específicos de la administración y del plan de desarrollo 2024-2027 ***"Trabajando juntos por San José del Guaviare".***

Al contar con la adquisición de elementos de papelería, se le facilitará de manera más rápida y eficiente a las dependencias y/o Secretarías de la Alcaldía Municipal, la realización de sus actividades diarias teniendo a mano las herramientas necesarias como son las hojas de papel bond para impresión y presentación de informes y demás, bolígrafos, lápices, cajas y carpetas para archivar toda la papelería que se genera en las secretarías.

Teniendo en cuenta que en el inventario de la entidad no se cuenta con elementos de papelería y útiles de oficina suficientes para atender de manera continua y eficiente las necesidades operativas y administrativas de las diferentes dependencias de la Administración Municipal, se hace necesario adelantar un proceso contractual para garantizar el suministro oportuno de dichos insumos, los cuales son de consumo permanente y resultan indispensables para el desarrollo diario de las funciones institucionales, la atención a la ciudadanía, la gestión documental y el cumplimiento de las metas y competencias asignadas a cada despacho.

En este sentido, la Administración Municipal, a través de la Secretaría de Hacienda, requiere adelantar el correspondiente proceso contractual con una persona natural o jurídica que cuente con la idoneidad y experiencia necesaria, con el fin de suscribir un contrato de suministro de elementos de papelería y oficina para atender los requerimientos de las distintas secretarías, oficinas e institutos de la entidad.

Las diferentes dependencias de la Administración Municipal desarrollan de manera permanente actividades administrativas, técnicas, operativas y misionales que demandan el uso constante de elementos de papelería, impresión, archivo y organización documental. Dichos insumos son indispensables para la elaboración de actos administrativos, oficios, informes, comunicaciones oficiales, respuestas a requerimientos, expedición de documentos, manejo de expedientes, atención al ciudadano y demás actuaciones propias del funcionamiento institucional.

La Secretaría Jurídica requiere materiales de oficina para la elaboración y trámite de conceptos, actuaciones administrativas y documentos legales propios de la dependencia. La Secretaría Administrativa y de Desarrollo Social, además de atender sus funciones administrativas, tiene a cargo diferentes dependencias, entre ellas el Archivo Municipal, lo que genera una necesidad constante de elementos destinados a la gestión y conservación documental.

Por su parte, la Secretaría de Planeación desarrolla procesos relacionados con licencias, MIPG, Banco de Proyectos, Sisbén, estratificación, turismo, uso de suelo y regalías, actividades que implican una alta producción documental y la utilización permanente de insumos de oficina. De igual forma, la Secretaría de Educación y Cultura requiere elementos de papelería para garantizar el adecuado funcionamiento de

3. REGULATORIO

Por la naturaleza de los bienes a contratar, correspondientes al suministro de papelería, útiles de oficina e insumos, la modalidad de selección aplicable es la Selección Abreviada por Subasta Inversa. Lo anterior, teniendo en cuenta que se trata de la adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes y de Común Utilización, de conformidad con lo establecido en el literal (a) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, reglamentado por el artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015.

Se acude a ésta modalidad dado que las especificaciones técnicas de los bienes requeridos por la Entidad se encuentran estandarizadas, sus patrones de desempeño y calidad son objetivamente definidos por el mercado, y el factor determinante para la adjudicación, tras el cumplimiento de los requisitos habilitantes, será el menor precio ofertado.

MARCO NORMATIVO CONSTITUCIONAL

Constitución Política de Colombia de 1991

- **MARCO NORMATIVO LEGAL**

Ley 80 de 1993 — Estatuto General de Contratación Pública: Establece los principios de transparencia, economía, responsabilidad y selección objetiva que orientan los procesos de contratación. Exige estudios previos y soportes que evidencien la necesidad y conveniencia de la adquisición de elementos de oficina y papelería.

Ley 1150 de 2007: Regula las modalidades de selección abreviada, ~~incluida la mínima cuantía~~incluida la subasta inversa para bienes de características técnicas uniformes y de común utilización, señalando la obligación de publicar la invitación en el SECOP y aplicar criterios de selección objetiva, lo que permite contratar de manera ágil insumos recurrentes como los de oficina y papelería, garantizando trazabilidad y publicidad.

Ley 1474 de 2011 — Estatuto Anticorrupción: Fortalece mecanismos de control en la contratación, imponiendo la obligación de adoptar medidas que prevengan sobrecostos, colusión o direccionamiento, incluso en adquisiciones menores como la compra de papelería.

Ley 1819 de 2016, Ley 2010 de 2019 y Ley 2277 de 2022 (reformas tributarias): Definen aspectos fiscales como tarifas de IVA, facturación y régimen simple, aplicables a los proveedores de bienes de papelería y oficina, asegurando que la entidad contratante seleccione oferentes cumplidores de sus obligaciones tributarias.

Ley 715 de 2001: Establece competencias y fuentes de financiación para entidades territoriales, facultando al municipio para destinar recursos a la adquisición de bienes logísticos necesarios para el funcionamiento de sus dependencias, incluyendo elementos de oficina y papelería.

- **MARCO REGLAMENTARIO NACIONAL**

Decreto 1082 de 2015, ~~Decreto Reglamentario 579 del 2 de abril de 2019, Decretos 3518 de 2006, Decreto 2323 de 2006, Decreto 4109 de 2011, Decreto 780 de 2016, Resolución 1841 del 28 de mayo de 2013~~ Decreto 1860 de 2021, Decreto 579 del 31 de mayo de 2021, Decreto 310 de 2021 y Ley 594 de 2000 (Ley General de Archivos).

B. MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD

52	Papel Adhesivo Contac en rollo de 45 cm de ancho y 20 metros de largo, con acabado transparente	Unidad	5
53	Bisturí grande de lujo cuchilla grande, con mango de material plástico.	Unidad	8
54	Corrector Lápiz líquido a base de agua con volumen neto de 8 mL que garantiza correcciones limpias y sin residuos, aplicación precisa con punta metálica para mayor control, secado rápido que evita manchas y mantiene documentos impecables.	Unidad	16
55	Carnet de identificación, tipo CR-80, Grosor de tarjeta calibre 30 mil , color blanco (El diseño, tamaño, información y colores del estampado en el carnet deberán ser concertados previamente con el supervisor del contrato)	Unidad	22
56	Cinta Reata Con Mosquetón Para Porta Carnet, material en Nylon o poliester,Largo x Ancho: 40 cm x 1.6 cm , Unida con tache y accesorio metálico.	Unidad	31
57	Porta carnet, elaborado en polipropileno, de terminación flexible, y con capacidad doble propósito para carnet PVC.	Unidad	30

3. Realizar los cambios de los elementos que estén defectuosos, en mal estado y/o no cumplen con las especificaciones técnicas y sea devueltas por la administración municipal, por otros nuevos y que cumplan con las condiciones establecidas, dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes a la solicitud del supervisor o de quien haga sus veces.

4. Garantizar la disponibilidad y entrega efectiva de los bienes contratados hasta agotar el presupuesto oficial asignado o hasta el cumplimiento del plazo contractual, según lo que ocurra primero.
5. Informar oportunamente a la Administración Municipal, y en todo caso dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho, cualquier novedad, situación o circunstancia que pueda afectar la correcta, oportuna y eficiente ejecución del contrato o poner en riesgo los intereses del MUNICIPIO.
6. Ejecutar el objeto del presente contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con su propuesta y la solicitud de cotización o pliegos de condiciones los cuales hacen parte vinculante del contrato.
7. Avisar al MUNICIPIO, dentro del día hábil siguiente a conocida su existencia, la causal de incompatibilidad o inhabilidad sobreviniente.
8. El transporte, carga, descargue y entrega de los bienes requeridos para la ejecución del suministro requerido por el MUNICIPIO, serán asumidos por el CONTRATISTA. El riesgo y propiedad del suministro será asumido por parte del CONTRATISTA hasta que el MUNICIPIO reciba a su entera satisfacción en lugar indicado. El MUNICIPIO de acuerdo con sus necesidades y previos los trámites legales y presupuestales que correspondan, podrá modificar fechas, sitios, horarios y frecuencia que haya establecido para las entregas y el proveedor está obligado al suministro de conformidad con dichos cambios. Previamente y con suficiente anticipación el MUNICIPIO notificará los cambios mencionados.

43	Gancho tipo clip estándar, plastificados, de 33 mm, caja por 100 und. Instrumento utilizado para mantener sujetado una cantidad de hojas, consiste en un alambre curvado para ejercer la presión que otorga esta funcionalidad. El tipo de gancho al cual hace referencia esta ficha técnica es al clip estándar pequeño plastificados.	Caja x 100 Unidades	180
44	Gancho tipo clip Mariposa de 3 MM (1/8) Caja x 50 unidades --- Instrumento utilizado para mantener sujetado una cantidad de hojas, consiste en un alambre curvado para ejercer la presión que otorga esta funcionalidad.	Caja x 50 Unidades	151
45	Grapas de alambre para engrapadoras de oficina - Grapa Standard galvanizada 26/6 por 5000 Unidades (cosedora)	Caja x 5000 unidades	30
46	Grapadoras para oficina -Cosedora manual metálica para 40 hojas (grapadora) Grapadora tipo estándar, componente acero cromado de alta resistencia.	Unidad	10
47	Saca ganchos manuales plástico. Elaborado en metal y mango de plástico. Pinza utilizada para retirar los ganchos grapados en hojas, mediante un par de garras curvas entrelazadas. Es utilizado con el fin de minimizar el daño del papel y evitar lesiones en el usuario o daños en sus uñas. Consta de las siguientes partes: Dos piezas plásticas ergonómicas, unidas a las hojas. Dos hojas metálicas con garras en un extremo y perforadas en el otro para unirse a través de un eje.	Unidad	30
48	Tajalápiz metálico manual - Saca puntas en forma rectangular con cuchilla fija -Instrumento que se utiliza para afinar la madera y la punta de grafito destinada a escribir de un lápiz cuando este se ha engrosado por el uso o cuando el lápiz es nuevo.	Unidad	70
49	Tijeras para artes y oficios - Tijeras en acero inoxidable mando de ABS 20.5 CM 8,5"	Unidad	15
50	Almohadilla dactilar (Huellero) La tinta es pigmentada negra de alto contraste con el papel	Unidad	12
51	Pegante en barra 40 Gramos, No toxico, Libre de solventes y ácidos	Unidad	50

32	Gancho Legajador - Fabricado En Polipropileno Totalmente Plástico Anti cortante (Dos Piezas) • Capacidad de almacenamiento 250 hojas de 60 gr. con base de 8 Cms. Empaque Presentación bolsa por 20 Unidades Empaque: Bolsa Polietileno	Bolsa x 20 unidades	100
33	Gancho Lotero, de cuerpo metálico de 1¨ (25MM), utilizado para sujetar con precisión y firmeza buena cantidad de hojas.	Caja x 12 unid	14
34	Gancho Lotero, de cuerpo metálico de 1-5/8¨ (41MM), utilizado para sujetar con precisión y firmeza buena cantidad de hojas.	Caja x 12 unid	14
35	Gancho Lotero, de cuerpo metálico de 2¨ (51MM), utilizado para sujetar con precisión y firmeza buena cantidad de hojas.	Caja x 12 unid	14
36	Bolígrafo desechable, tinta negra, en plástico, tinta de calidad, secado rápido y escritura suave, Punta Media: 1.0mm, ancho de línea 0.4mm presentación por 12 und.	Caja x 12 unidades	70
37	Lápiz para escritura, fabricado en madera, de forma hexagonal con borrador, mina negra de 2mm y dureza 2HB x unidad	Caja x 12 unid	70
38	Marcador de punta fina Permanente en la mayoría de las superficies Tinta resistente al agua, de rápido secado que no se decolora Fórmula no tóxica	Caja x 12 unid	14
39	Marcador borrable para pizarra blanca, desechable, de cuerpo redondo, de punta biselada, de 3 anchos de línea	Caja x 12 unid	14
40	Marcador permanente, desechable, de cuerpo redondo, de punta biselada, para hacer líneas de aprox. 0,4 mm con 3 anchos de línea	Caja x 12 unid	14
41	Resaltador permanente desechable, de cuerpo redondo de punta biselada, proporciona 3 anchos de línea	caja x 12 unid	12
42	Sobre bolsa, papel manila 90 g/m2, tamaño 25x35cm, sin burbuja plástica amortiguación, presentación exterior sin ventanilla, de tipo solapa universal	Paquete x 100 unid	11

CONTRATISTA	JORGE ARIEL GUTIERREZ ROMERO

- **PROCESO DE REFERENCIA No. 4**

MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA	CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA
ENTIDAD CONTRATANTE	SANTANDER - CONCEJO MUNICIPIO DE HATO
ESTADO DEL PROCESO	LIQUIDADO
NO. DEL PROCESO	MC-001-2025
OBJETO DEL CONTRATO	SUMINISTRO DE ELMENTOS DE PAPELERIA Y EQUIPOS DE COMPUTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE HATO - SANTANDER
CANTIDAD DEL BIEN O SERVICIO	Ver en : https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=25-13-14468917&g-recaptcha-response=0cAFcWeA4LIKSuMC-ZwHv0H-pEs1CFO7aHjYUsvLTzTIz3nag5JzP0a6wXLWHYNrWp4s3KeZYsL0SAITEEh8-7vmbHxloT0DGWvSnLdof-PWWPWg1moq_i5Wl0LZ68OVJtiH-1dM_eSG8xTKG5nwIE19Q9puivCs8j5VZIOK6N0t6WHOs9M46Ct-8FUotW2otU2iZLXGB3XEtSodars2kqr9hji_XtRXGjwTG1h2I0QjHkThUBb-bGphWMNBaN64g-tW_bm6E05oFveNd-02XgDRUhS7CI39S60pCH34UbRTO9Jkm81xWdAaWR-kEu1E6B_o7gpBxmWgXgjuZeLf34Guw2IcC80W4F-15vTRApkJO0Xha2ecPMOxQxNwXHXe9P-EJg3djuecj6VKVcTLH-Pl33pM-sul1Ht8DNVUBlcRhNdccwjoLHJpa6kGqKe-d9FEBQSg486dw7UBvcNjE_RSS3FR2qvDzM4wadFbX4qQMkn_xFBbSbA6hRvZHjcp-d34JfCf-c0fwOn1w_YvOT_ZBR_4Fq7bX8V57-Y2cdtWanQJnhXcsD1sU3C866yVTYn8q8PhMLs4mjEhtGxrj9tEONwatymSlqW0wQoG7M365_h1EOj6khgFm8r6aq-a0NychwNNU22LasXP1hpVqM997WRqBCHjoq6ZTSd6p8uh2LSrxjgZarbVGSO1oc_wPS58uGIl0oc2bfz6X7IrBePMAHMK0sXV2RW2vnzxtxCxfrKhXnk3D3xOitJaLjvv18OYeCGBwAuM1_ROrDKHeRCMV0UYxQ6c6OdXq7GbCgrnnlrO7akTbeVoU
VALOR DEL CONTRATO	SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS MCTE ($7.877.982)
PLAZO DE EJECUCIÓN	DIEZ (10) DÍAS
CONTRATISTA	SENDA CULTURAL SAS

- **PROCESO DE REFERENCIA No. 5**

MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)
ENTIDAD CONTRATANTE	VALLE DEL CAUCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE BUENAVENTURA
ESTADO DEL PROCESO	LIQUIDADO
NO. DEL PROCESO	DRH-SA-2024-0032

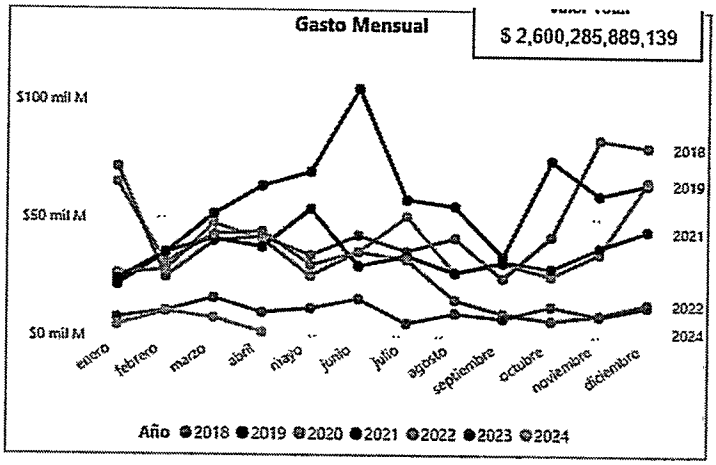
OBJETO DEL CONTRATO	ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS DE OFICINA Y PAPELERÍA POR LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y SERVICIOS BÁSICOS PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN DISTRITAL DE BUENAVENTURA
CANTIDAD DEL BIEN O SERVICIO	Ver en : https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=24-11-14085719&g-recaptcha-response=0cAFcWeA5xl8BSbBg6C_ijlGGqGUSAsDjcB9k3MaXdrX_HK01e9AYhBxZF1ZvAtICMmzvLvVOSg57d5fxkvKjGXUMVQ4XS74bHKCzshhci3x34xL7FMswpX2FB0E0WTIWAqaMrKYXQ3VhW5IwgAt_ALUb9fpjUKPHC2mV7iMMt1DalPZEb3qv09BBIIXJtjQ4moFAaTP95cxe2uyRJBtZHCZEA_iTz05N4k0bshrHjlN9b4WWB2Rk_jBe74XzyMOVbbneWEH__VCII30KNdvqRD3nocZ7lyWsPSGDa1Go0NhpUJ_3l70CGfcVvtMMUzP94VVIxw2A_igjjGF0WwV11gOu9d-vGEteMTM4zwKNbKmzx8JiTzmwq2ftfzJJ2LGPIPI2yHuWAuC6o7l9q-8vc4UJGgbW8-ZOAqwvD2qubEUpg70ks5gW_9eIUXSEwjgS6wvyhXf56MzFdR_YDC9SjhQF4Le-fiZ4w381FMu84NvuTRdz7aCnKWNg5RBfxsRZezU4xL5i35w91bRPiq6ZCcYI9NKI61-zK969a53iye7DV80ejKnRNuui8wmowfweyAre5DjlC-ut2EfJwsBvi-buuFoEY8oJohDq9zbWQgfatowMamjdNIyfBXqf8n2GTuW_oQKGzIW9nkLHPamW8Nflk2vjxPYbiq4xj3psgkpTO7Vw-qfmSe4iBl2Mc9uhbxPR-E4fS4cYGUWzCrTwOF_lVvm_Q0F17eokw53EEyhEe1vtuMYW6v1yLR-WoKlxvrVDCK_kzdl6bJ-A07jQSSHwm0YQaQBjplwTLaOi4nSVP9o0QEfwrgVJ4-84F-k3Go-slKloaWqJJ
VALOR DEL CONTRATO	~~CIENTO OCHENTA Y TRES MIL SESENTA Y OCHO PESOS~~CIENTO OCHENTA Y TRES MILLONES SESENTA Y OCHO PESOS MCTE ($183.000.068)
PLAZO DE EJECUCIÓN	CINCO (5) DÍAS
CONTRATISTA	PAPELERIA Y SUMINISTRO VAMOS PAL CENTRO SAS

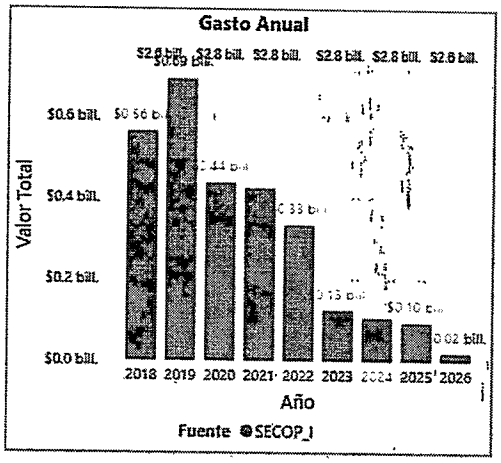
Fuentes de Consulta. Las siguientes son algunas de las fuentes de consulta recomendadas por Colombia Compra Eficiente para realizar el análisis de la DEMANDA del respectivo sector, las cuales fueron utilizadas por el Municipio.

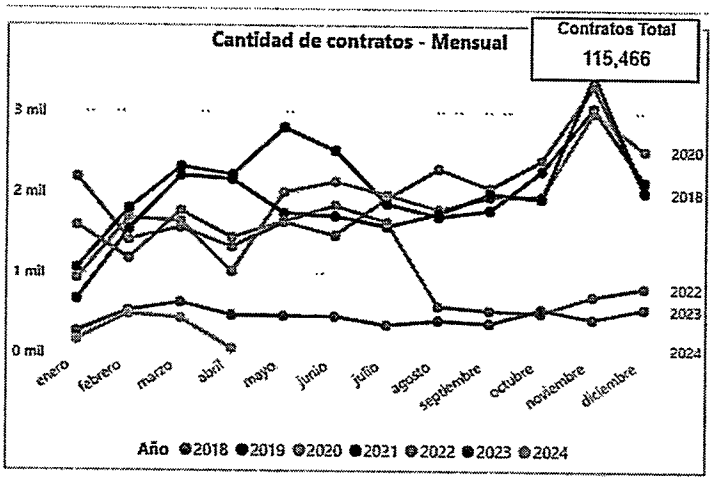
- SECOP: www.colombiacompra.gov.co (Revisión de contratos e histórico de compras).

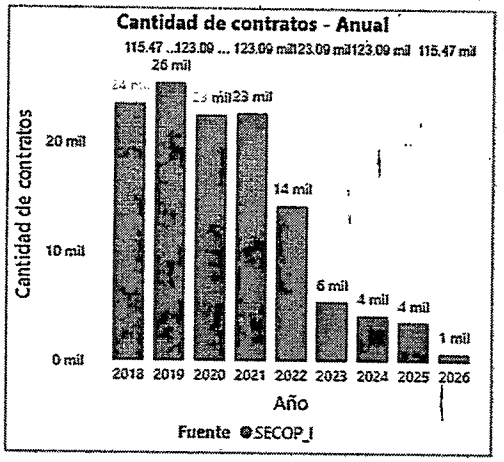
Análisis de la demanda M.AE.

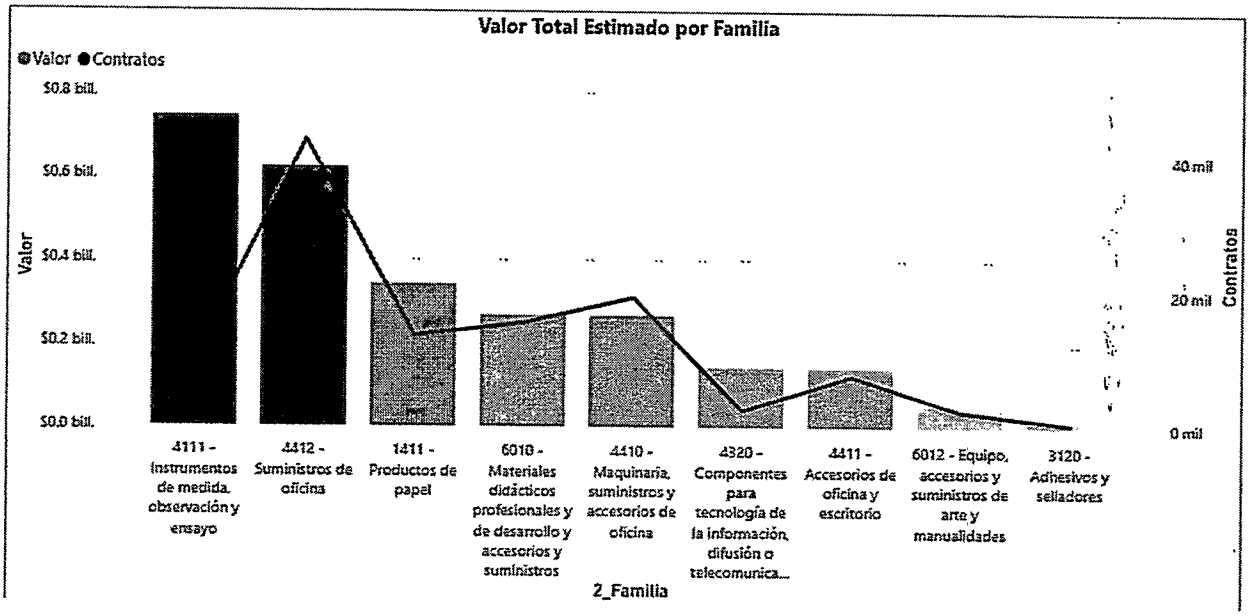
Utilizando el Modelo de Abastecimiento Estratégico de Colombia Compra Eficiente (colombiacompra.gov.co), se utilizó la herramienta de análisis con el fin de realizar un análisis de la demanda en la vigencia 2024 del así:


Gasto Mensual
$ 2,600,285,889,139
$100 mil M
$50 mil M
$0 mil M
enero
febrero
marzo
abril
mayo
junio
julio
agosto
septiembre
octubre
noviembre
diciembre
2018
2019
2021
2022
2024
Año 2018 2019 2020 2021 2022 2023 2024


Gasto Anual
$2.8 bill.
$0.6 bill.
$0.4 bill.
$0.2 bill.
$0.0 bill.
Valor Total
2018 2019 2020 2021 2022 2023 2024 2025 2026
Año
Fuente SECOP_I

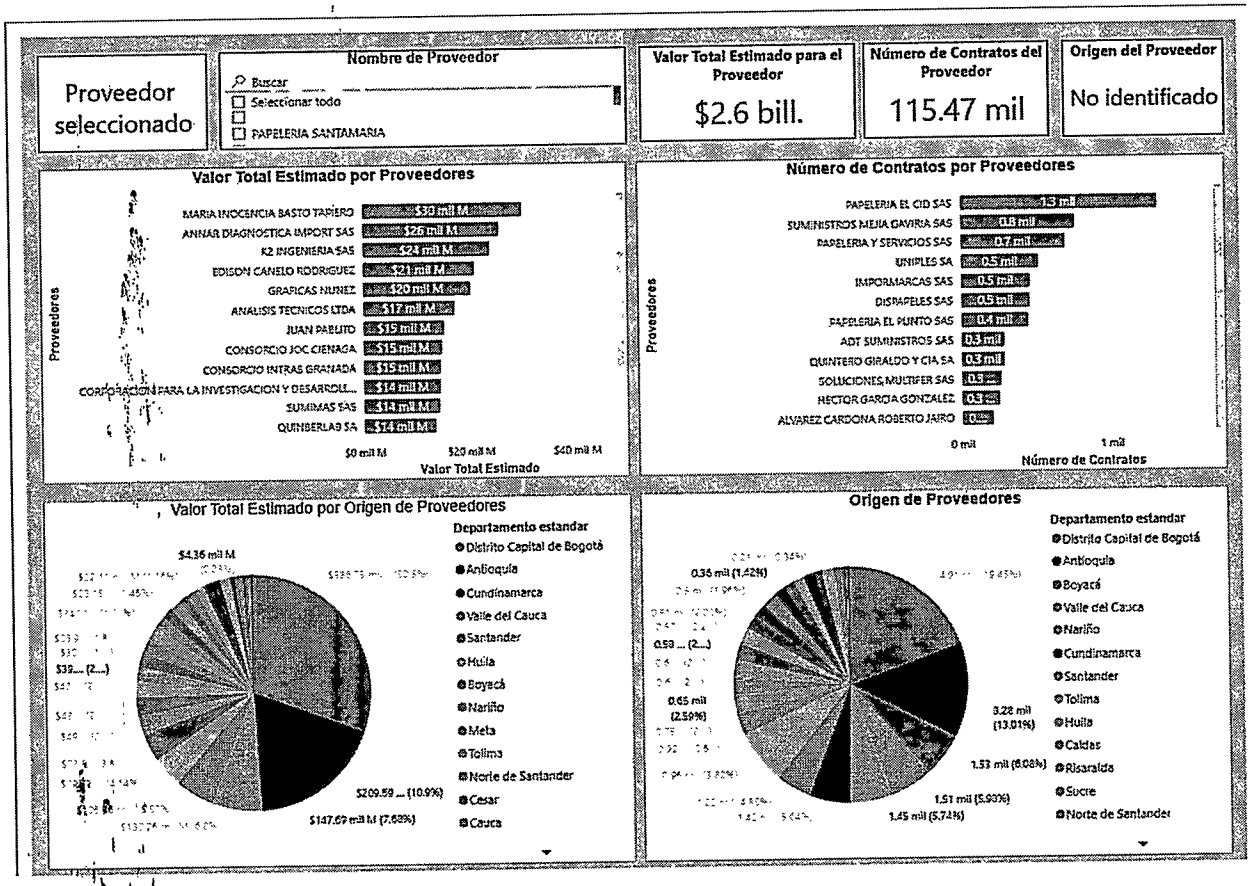

Cantidad de contratos - Mensual
Contratos Total
115,466
3 mil
2 mil
1 mil
0 mil
enero
febrero
marzo
abril
mayo
junio
julio
agosto
septiembre
octubre
noviembre
diciembre
2018
2020
2022
2023
2024
Año 2018 2019 2020 2021 2022 2023 2024

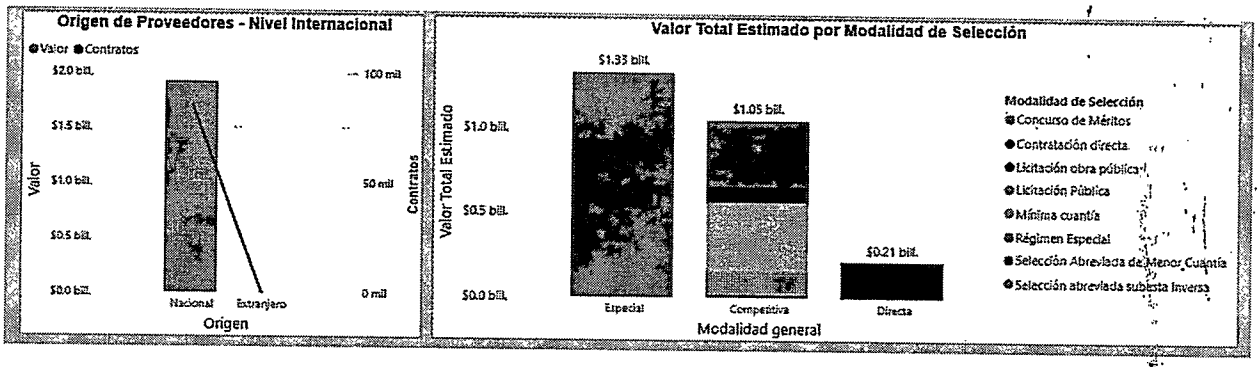

Cantidad de contratos - Anual
115.47 ...123.09 ... 123.09 mil 123.09 mil 123.09 mil 115.47 mil
26 mil
23 mil
20 mil
14 mil
10 mil
6 mil
4 mil
4 mil
1 mil
0 mil
Cantidad de contratos
2018 2019 2020 2021 2022 2023 2024 2025 2026
Año
Fuente SECOP_I


Valor Total Estimado por Familia
Valor
Contratos
$0.8 bill.
$0.6 bill.
$0.4 bill.
$0.2 bill.
$0.0 bill.
40 mil
20 mil
0 mil
4111 - Instrumentos de medida, observación y ensayo
4412 - Suministros de oficina
1411 - Productos de papel
6018 - Materiales didácticos profesionales y de desarrollo y accesorios y suministros
4410 - Maquinaria, suministros y accesorios de oficina
4320 - Componentes para tecnología de la información, difusión o telecomunica...
4411 - Accesorios de oficina y escritorio
6012 - Equipo, accesorios y suministros de arte y manualidades
3120 - Adhesivos y selladores
2_Familia

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año / Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	2023 Participación	2023 Contratos	2024 Valor	2024 Participación	Total Contratos	Total Valor	Total Participación
⊞ 4111 - Instrumentos de medida observación y ensayo	0.36%	19	$2,708,538,205	0.10%	10384	$741,986,663,502	28.53%
4412 - Suministros de oficina	1.34%	588	$7,538,403,001	0.29%	42865	$620,046,905,708	23.85%
⊞ 1411 - Productos de papel	0.98%	252	$7,066,470,358	0.27%	13677	$341,636,983,009	13.14%
6010 - Materiales didácticos profesionales y de desarrollo y accesorios y suministros	0.74%	37	$1,615,607,533	0.06%	15596	$270,016,174,476	10.38%
⊞ 4410 - Máquinaria, suministros y accesorios de oficina	0.51%	133	$2,188,134,557	0.08%	19450	$268,777,021,821	10.34%
4320 - Componentes para tecnología de la información, difusión o telecomunicaciones	0.20%	29	$153,075,214	0.01%	2638	$146,290,569,871	5.63%
⊞ 4411 - Accesorios de oficina y escritorio	0.29%	90	$1,256,307,488	0.05%	7737	$143,707,972,189	5.53%
6012 - Equipo, accesorios y suministros de arte y manualidades	0.37%	14	$373,387,271	0.01%	2555	$54,395,564,337	2.09%
⊞ 3120 - Adhesivos y selladores	0.03%	4	$17,685,213	0.00%	584	$13,428,034,226	0.52%
Total	4.83%	1166	$22,917,606,840	0.88%	115466	$2,600,285,889,139	100.00%

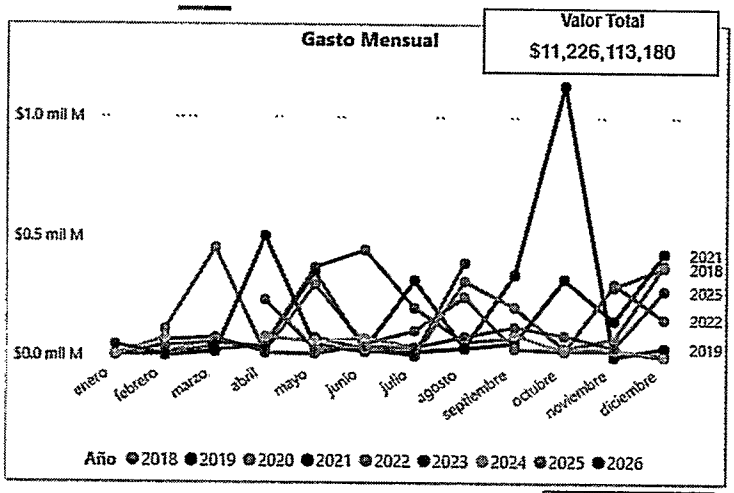


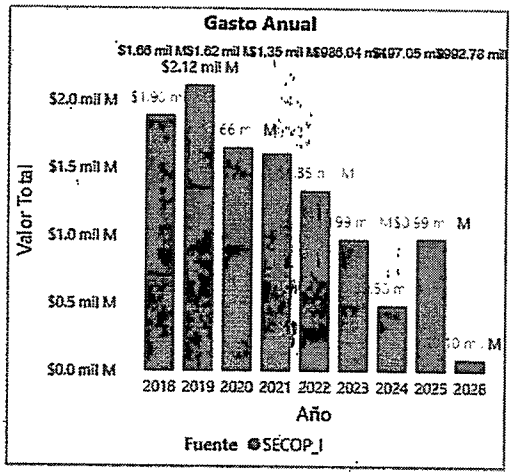


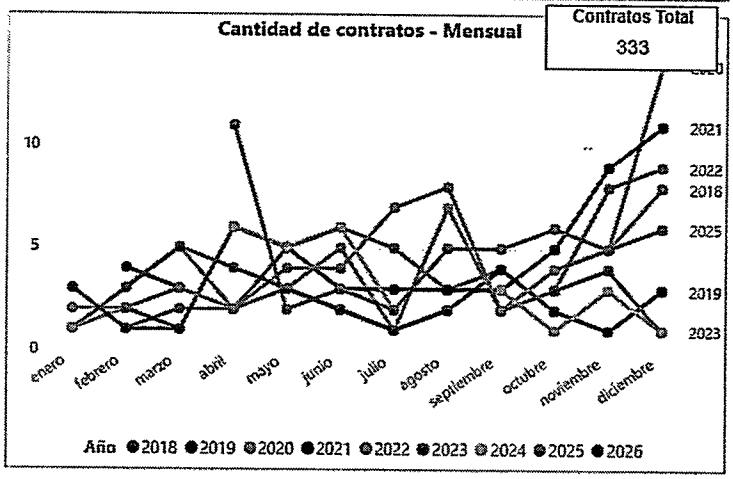
D. ESTUDIO DE LA OFERTA

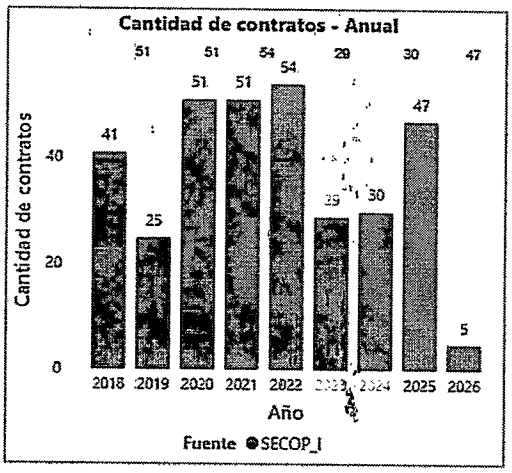
1. Análisis de la oferta contenido en el Modelo de Abastecimiento Estratégico.

Utilizando el Modelo de Abastecimiento Estratégico de Colombia Compra Eficiente (colombiacompra.gov.co), se utilizó la herramienta de análisis con el fin de realizar un análisis de la oferta en la vigencia 2024 del así:

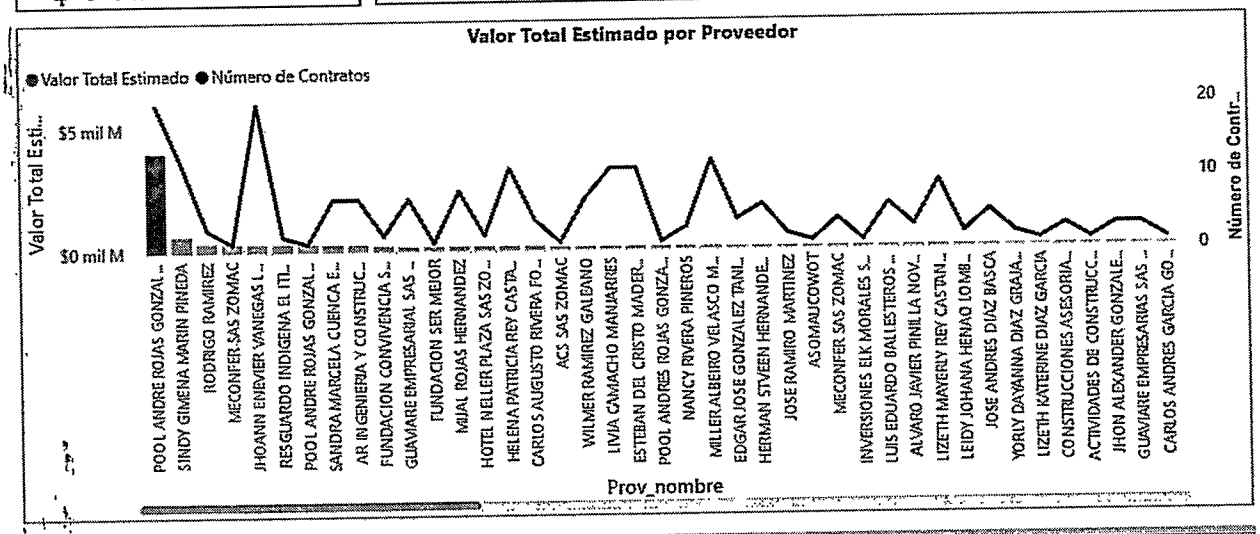


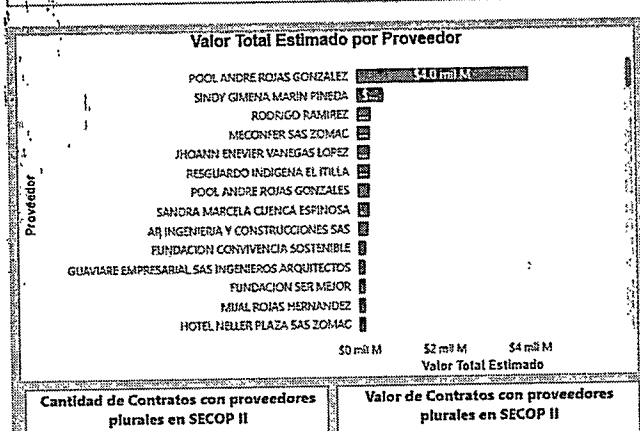


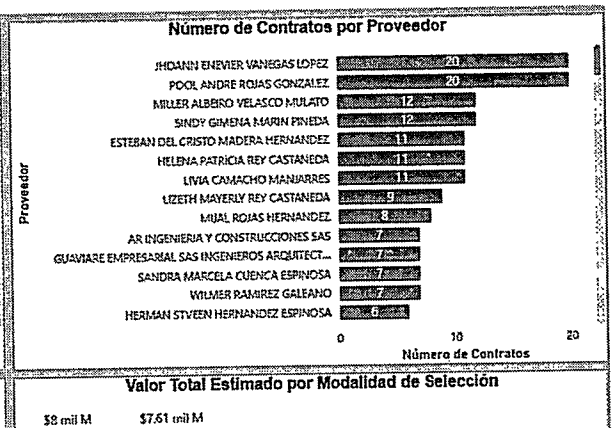


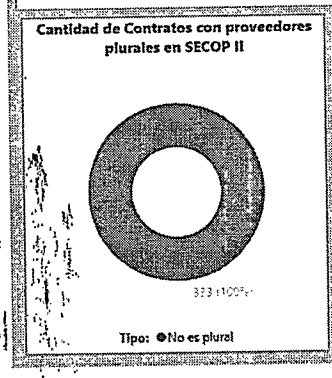


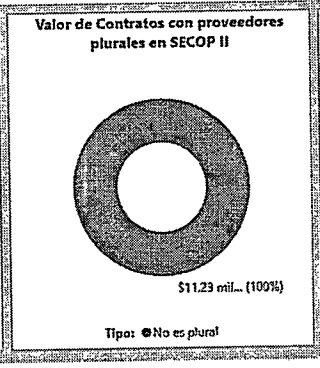
Valor Contratación	Número de Proveedores	Número de Contratos
$11.23 mil M	87	333

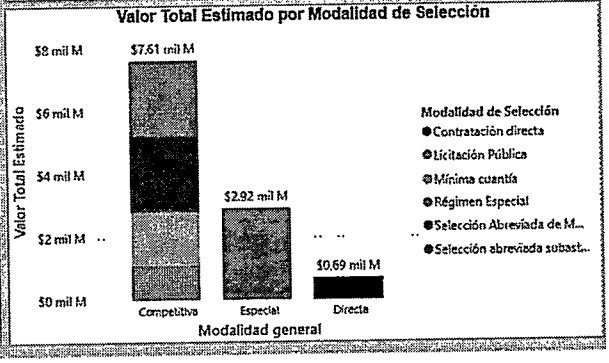


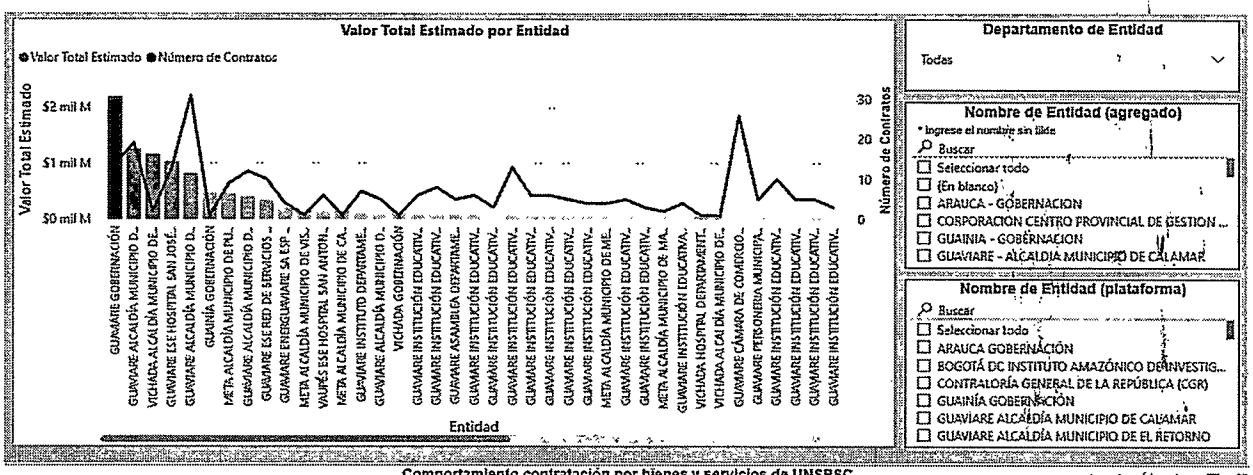












Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2025		2026			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	lor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
3120 - Adhesivos y selladores						2	$31,525,870	0.28%
4320 - Componentes para tecnología de la información, difusión o telecomunicaciones	25,000	0.29%				8	$93,140,696	0.83%
4410 - Maquinaria, suministros y accesorios de oficina	49,900	1.22%				50	$1,398,523,268	12.46%
4411 - Accesorios de oficina y escritorio	51,407	2.45%				53	$1,134,780,313	10.11%
4412 - Suministros de oficina	90,583	2.29%	4	$67,991,940	0.61%	167	$5,986,262,206	53.32%
6010 - Materiales didácticos profesionales y de desarrollo y accesorios y suministros	76,872	2.10%	1	$30,499,600	0.27%	42	$2,386,208,220	21.26%
6012 - Equipo, accesorios y suministros de arte y manualidades	88,381	0.50%				11	$195,672,607	1.74%
Total	82,143	8.84%	5	$98,491,540	0.88%	333	$11,226,113,180	100.00%

2. ¿A quién se va a comprar?

En Colombia, actualmente hay gran variedad de empresas cuya actividad económica les permite aspirar a presentarse al presente proceso de contratación, según información del Sistema Integrado de Información Societario (SIIS) a 31 de diciembre de 2024.

En cumplimiento de lo establecido en el literal D del artículo 2.2.1.1.1.6.2 del Decreto 1082 del 2015, "Conocimiento de fondo de los posibles oferentes, es necesario mencionar que se identificaron algunos proveedores que pueden prestar el servicio.

A continuación, se relaciona el listado de empresas del sector de comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio en establecimientos especializados (CIIU 4761), tomado del Sistema Integrado de Información Societario (SIIS). La muestra fue depurada, retirando las sociedades cuya razón social corresponde a actividades editoriales, de librería o de enseñanza de idiomas, que no son proveedores habituales de papelería y útiles de oficina institucionales:

N.	NIT	Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)	Dirección de notificación judicial registrada en Cámara de Comercio	Departamento de la dirección del domicilio
1	800027890	COMPUTADORES Y SUMINISTROS SAS	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	cra 6 24 14	RISARALDA

2	800049074	PAPELERIA Y SERVICIOS SAS	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	CALLE 25 AA SUR NRO 48-182	ANTIOQUIA
3	800123830	LA ERA AZUL LTDA	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	CALLE 90 N 11-44	BOGOTA D.C.
4	800202522	DISTRIBUCIONES TOPALXE SAS	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	CRA 31 41 64	META
5	804016305	ALHUM LIMITADA	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	CARRERA 27 10 26 P1	SANTANDER
6	805002194	PAPELERIA ANTIOQUIA SAS	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	CR 9 11 50 L.10	VALLE
7	805003873	PAPELERIA MEDELLIN LTDA	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	CR 9 10 39	VALLE
8	805007170	INVERSIONES GOMAR LTDA	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	CR 9 10 25	VALLE
9	805012966	ETIMARCAS SAS	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en	CL 38A NORTE 4N 183	VALLE

			establecimientos especializados		
10	807006293	CACHARRERIA Y PAPELERIA SUMAS Y RESTAS S.A.S.	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	AV 8 11 28-25-27-35-41 - El centro	NORTE DE SANTANDER
11	809011022	ARTESCO S.A.	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	CL 17 N 3 78	TOLIMA
12	811023037	PAPELERIA CUCUTA SAS	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	CR 54 46 22	ANTIOQUIA
13	816005433	DISTRIOCCIDENTE SSAS	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	CRA 17 84 34 LC 2 LA VILLA	RISARALDA
14	816006411	SUFORMA SAS	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	AVENIDA DEL RIO CALLE 23 ESQUINA	RISARALDA
15	830037610	HOJAS S.A.S.	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	Cl 74 A # 23 - 39	BOGOTA D.C.
16	830040184	CORVENTAS DE COLOMBIA SAS	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	CALLE 74 65B 39	BOGOTA D.C.
17	830091322	PROMOCIONES LA GRAN MANZANA SAS	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y	CRA 44 20A 29	BOGOTA D.C.

			artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados		
18	830104914	COLOMBIA CIPE SAS	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	CALLE 11 21 60	BOGOTA D.C.
19	830109677	Su Presencia Producciones Ltda	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	CRA 49 NO 94 39	BOGOTA D.C.
20	830514859	PAPELERIA LA CORAZA S.A.S.	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	CR 42 No 32 - 92	ATLANTICO
21	860053274	GRUP LOS LAGOS SAS	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	CR 28 78 27	BOGOTA D.C.
22	860517209	INVERSIONES ROMANO LTDA	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	CR 24 17 32 SUR	BOGOTA D.C.
23	860528396	COMERCIAL PAPELERA SA	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	CRA 7 156 78 OF 1001	BOGOTA D.C.
24	890203891	PROFITECNICAS LTDA	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	CALLE 36 # 12 -51	SANTANDER

25	890311357	MAYORGA Y ALZATE ASOCIADOS SAS	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	CR 21 13 45	VALLE
26	890400719	JONAN S,A.	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	AVENIDA PEDRO HEREDIA #49 B 15 PISO 1SECTOR CUATRO VIENAVENIDA PEDRO HEREDIA #49 B 15 PISO	BOLIVAR
27	890800895	PAPELERIA LA NORMA SA	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	CARRERA 21 N°20 -	CALDAS
28	890806968	MOLANO LONDOÑO E HIJOS SAS	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	CALLE 23 22-27	CALDAS
29	890923384	MARION S.A.S. en reorganizacion empresarial	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	calle 78d sur #47g 23	ANTIOQUIA
30	891000221	CORSA COLOMBIA SAS	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	KM 3 VIA PLANETA RICA CLL A LC B 13	CORDOBA
31	891223894	LIBRERIA Y PAPELERIA ANDINA SAS	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	CRA 34 BIS # 16B-80	NARINO
32	892002665	PAPELERIA CERVANTES	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y	CL 38 # 31 - 22	META

		DISTRIBUCIONES Y CIA S.A.S	artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados		
33	892300138	REPRESENTACIONES CASTRO HERMANOS LTDA	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	CALLE 17 No 17-64	CESAR
34	900008437	GRUPO COMERCIAL ATLANTIS LTDA	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	CARRERA 11 19-86	BOYACA
35	900009495	COMPAÑIA PAPELERA NACIONAL S A S	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	CALLE 17 A 69 B 35	BOGOTA D.C.
36	900013102	DISTRIBUIDORA DE PAPEL JURADO TORRES SAS	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	CALLE 5C # 21 - 65	BOGOTA D.C.
37	900019737	VENEPLAST LTDA	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	BAZURTO, CENTRO COMERCIAL BAZURTICO LOCAL 8 Y 9 BRR.CHINO	BOLIVAR
38	900121075	DISTRUBUIDOR DE PAPELERIA LOS MAYORISTAS S.A.S.	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	CL 21 8 58	RISARALDA
39	900127349	COMERCIALIZADORA BEDOYA GIRALDO SA	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	CL 11 8 100	MAGDALENA

40	900241288	PATIÑO & CIA SAS	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	CR 5 13 18	TOLIMA
41	900273169	Franco Suministros y Papeleria Sociedad Ltda	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	Carrera 13 # 10 - 82	BOGOTA D.C.
42	900363900	EUROS SERVICES SAS	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	CALLE 14 N. 11-21	TOLIMA
43	900383108	RITRAMA COLOMBIA S.A.S.	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	CL 98 SUR 48 270 BG 18	ANTIOQUIA
44	900428753	COMERCIALIZADORA AL COSTO SAS	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	CR 54 46 45	ANTIOQUIA
45	900479120	DISTRIBUIDORA EL HUECO SAS	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	CALLE 49 No 10-86	SANTANDER
46	900566845	DISTRIBUIDOR PAPELERO ZEPPELIN S.A.S.	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	CR 5 No. 34 - 103 BRR CENTRO	CORDOBA
47	900566929	DISTRIBUIDORA Y PAPELERIA LA MAYORIA C.D S A S	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en	CR 22 11 07 AP 100 LC 2	BOGOTA D.C.

			establecimientos especializados		
48	900636479	INFOR COLOMBIA S.A.S.	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	AV CR 19 118 95 OF 410	BOGOTA D.C.
49	900948622	DISTRIBUIDORA SUESCUN COMPANY SAS	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	Carrera 15 # 33 - 60	SANTANDER
50	901160842	PAPELERIA UNIVERSAL DISTRIBUIDORA SAS	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	CR 9 11 04	VALLE
51	901441245	DISTRIBUCIONES EL RIO SAS	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	CL 46 54 28 LC 401	ANTIOQUIA
52	901487881	DISTRIBUCIONES PAPELERIAS GRANEROS ORIENTALES Y TWIST SAS	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	CL 33 16 09	SANTANDER

DEPURACIÓN DE LA MUESTRA: De las 67 sociedades de la actividad CIIU 4761 se retiraron quince (15) cuya razón social corresponde a actividades editoriales, de librería o de idiomas: CARIBE LIBROS LTDA; DISTRIBUIDORA PENGUIN RANDOM HOUSE SAS; INTER AMERICAN DIVISION PUBLISHING ASSOCIATION, INC; VICENS VIVES COLOMBIA SAS; LENGUAS MODERNAS EDITORES SAS; CLUB EDITOR SAS; ENGLISH LANGUAGE SERVICES LTDA; LIBRERIA TEMIS SA; PLAZA Y JANES EDITORES COLOMBIA S.A.; Editorial Medica Internacional Ltda; LIBRERIA MEDICA CELSUS SAS; EDICIONES HISPANOAMERICANAS LTDA; PUBLICIENCIA SAS; DISLECTURA CULTURA Y MUSICA SAS; EDICIONES PARA UNA NUEVA GENERACION S.A.S.. La muestra quedó conformada por 52 empresas.

PROVEEDORES REGIONALES: Ninguna de las sociedades de la muestra tiene domicilio en el departamento del Guaviare. Los contratistas de los procesos anteriores de la Entidad (procesos de referencia No. 1 a 5) son personas naturales y consorcios que no reportan información al SIIS, por lo cual no hacen parte de la muestra estadística, pero constituyen oferentes potenciales del mercado regional. Por esta razón, los requisitos habilitantes se fijan de manera que no restrinjan la participación de los proveedores locales.

3. Estudio de mercado.

La Administración Municipal atendiendo la necesidad de contar con un instrumento que permita establecer objetivamente los costos de los servicios requeridos, el presente proceso se determinó mediante la obtención de diferentes cotizaciones de precios unitarios que incluyen descuentos municipales y gastos inherentes a la contratación por parte de Personas tanto Naturales como Jurídicas dedicadas al comercio de servicios similares a los descritos en el presente proceso.

De acuerdo con la solicitud de la entidad por medio de correo electrónico, se obtuvo cotización por parte de 3 empresas que se listan a continuación:

No.	Empresa
1	INVERSIONES LEON CUELLAR S.A.S
2	ELK MORALES
3	~~SUMINISTROS Y SERVICIOS~~SN SUMINISTROS Y SERVICIOS

El presupuesto oficial corresponde a la sumatoria, para cada uno de los cincuenta y siete (57) ítems, del precio unitario promedio de las cotizaciones multiplicado por la cantidad estimada, lo que arroja un VALOR PROMEDIO TOTAL de CIENTO CUARENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS MCTE ($147.000.000), incluidos impuestos, costos y gastos.

COTIZACIONES				SN SUMINISTROS Y SERVICIOS				ELK MORALES				INVERSIONES LEON CUELLAR				PROMEDIO VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	PROMEDIO VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO
ITEM	DETALLE	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDADES	VALOR SIN IVA	VALOR IVA 19%	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL CON CANTIDADES	VALOR SIN IVA	VALOR IVA 19%	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL CON CANTIDADES	VALOR SIN IVA	VALOR IVA 19%	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL CON CANTIDADES		
1	Libro De Contabilidad 3 Columnas con 200 Folios	Unidad	2	$33,613.45	$6,386.55	$40,000.00	$80,000.00	$33,801.68	$6,422.32	$40,224.00	$80,448.00	$33,707.56	$6,404.44	$40,112.00	$80,224.00	$40,112.00	$80,224.00
2	Libro radicador o de actas, pasta dura plastificado, Carátula de cartón de 1.5 mm. Hojas interiores impresas en tinta verde, papel bond de 75 g. Tamaño: oficio. Contiene 100 hojas para un total de 200 Folios	Unidad	7	$19,524.37	$3,709.63	$23,234.00	$162,638.00	$19,327.73	$3,672.27	$23,000.00	$161,000.00	$19,426.05	$3,690.95	$23,117.00	$161,819.00	$23,117.00	$161,819.00
3	Papel Bond de 75 gm2, tamaño carta por resma de 500 hojas Gramaje: 75g/m2 Color: Blanco 78% mínimo Humedad: 75% máximo Tamaño: carta 21,6 x 27,9 centímetros	CAJA X 10 RESMAS	260	$248,853.78	$47,282.22	$296,136.00	$76,995,360.00	$248,376.47	$47,191.53	$295,568.00	$76,847,680.00	$247,899.16	$47,100.84	$295,000.00	$76,700,000.00	$295,568.00	$76,847,680.00

4	Papel Bond de 75 gm2, tamaño oficio por resma de 500 hojas ---- Gramaje: 75g/m2 Color: Blanco 78% mínimo Humedad: 75% máximo Tamaño: oficio 21,6 x 33 centímetros	caja x 10 RESMAS	79	$283,193.28	$53,806.72	$337,000.00	$26,623,000.00	$284,524.37	$54,059.63	$338,584.00	$26,748,136.00	$283,858.82	$53,933.18	$337,792.00	$26,685,568.00	$337,792.00	568.00
5	Post- it, Notas adhesivas taco de 76 x 76 mm, diferentes colores 400 hojas	Unidad	89	$7,805.88	$1,483.12	$9,289.00	$826,721.00	$7,815.13	$1,484.87	$9,300.00	$827,700.00	$7,806.72	$1,483.28	$9,290.00	$826,810.00	$9,293.00	$827,077.00
6	Papel Kimberly 180gr *50 unidades	Paquete x 50 unidades	10	$24,789.92	$4,710.08	$29,500.00	$295,000.00	$24,957.98	$4,742.02	$29,700.00	$297,000.00	$24,873.95	$4,726.05	$29,600.00	$296,000.00	$29,600.00	$296,000.00
7	Sello fechador manual para marcar en superficies de plástico, metal, vidrio, madera, cuero.	Unidad	12	$13,445.38	$2,554.62	$16,000.00	$192,000.00	$13,403.36	$2,546.64	$15,950.00	$191,400.00	$13,361.34	$2,538.66	$15,900.00	$190,800.00	$15,950.00	$191,400.00
8	Sello numerador manual para marcar en superficies de plástico, metal, vidrio, madera, cuero.	Unidad	13	$13,445.38	$2,554.62	$16,000.00	$208,000.00	$13,403.36	$2,546.64	$15,950.00	$207,350.00	$13,361.34	$2,538.66	$15,900.00	$206,700.00	$15,950.00	$207,350.00
9	Carpeta de presentación tamaño carta en material tipo kimberly texturizado y elegante	Paquete x 50 unidades	12	$81,764.71	$15,535.29	$97,300.00	$1,167,600.00	$81,680.67	$15,519.33	$97,200.00	$1,166,400.00	$81,596.64	$15,503.36	$97,100.00	$1,165,200.00	$97,200.00	$1,166,400.00
10	Sobre bolsa, papel manila 75 g/m2, tamaño 22.5x29cm, sin burbuja plástica amortiguación, presentación exterior sin ventanilla, de tipo solapa universal	Paquete x 100 unid	20	$31,050.42	$5,899.58	$36,950.00	$739,000.00	$31,092.44	$5,907.56	$37,000.00	$740,000.00	$31,008.40	$5,891.60	$36,900.00	$738,000.00	$36,950.00	$739,000.00

11	Cinta autoadhesiva - Cinta adhesiva ancha transparente ~~48cm x 200 metros~~48 mm x 200 metros	Unidad	64	$10,168.07	$1,931.93	$12,100.00	$774,400.00	$10,084.03	$1,915.97	$12,000.00	$768,000.00	$10,252.10	$1,947.90	$12,200.00	$780,800.00	$12,100.00	$774,400.00
12	Cinta de papel engomado -Cinta de enmascarar Tamaño: 24 mm x 40 mt	Unidad	64	$6,722.69	$1,277.31	$8,000.00	$512,000.00	$7,563.03	$1,436.97	$9,000.00	$576,000.00	$7,142.86	$1,357.14	$8,500.00	$544,000.00	$8,500.00	$544,000.00
13	Cinta Mágica 19mm x 32.9 M. Cinta ideal para reparaciones permanentes de papel.	Unidad	20	$9,831.93	$1,868.07	$11,700.00	$234,000.00	$9,747.90	$1,852.10	$11,600.00	$232,000.00	$9,663.87	$1,836.13	$11,500.00	$230,000.00	$11,600.00	$232,000.00
14	Colbon, adhesivo sintético a base de polivinil acetato (PVA) de 250 GR	Unidad	28	$6,302.52	$1,197.48	$7,500.00	$210,000.00	$5,882.35	$1,117.65	$7,000.00	$196,000.00	$6,722.69	$1,277.31	$8,000.00	$224,000.00	$7,500.00	$210,000.00
15	Reglas planas en material acrílico de largo 30cm.	Unidad	7	$5,714.29	$1,085.71	$6,800.00	$47,600.00	$5,798.32	$1,101.68	$6,900.00	$48,300.00	$5,882.35	$1,117.65	$7,000.00	$49,000.00	$6,900.00	$48,300.00
16	Centena de disco compacto – CD regrabable, de 700 Mb 80 min. El CD debe estar rotulado, indicando marca o fabricante, tipo de CD y densidad de grabación en MB y en minutos de duración en audio.	Torre centena	3	$283,781.51	$53,918.49	$337,700.00	$1,013,100.00	$284,033.61	$53,966.39	$338,000.00	$1,014,000.00	$284,033.61	$53,966.39	$338,000.00	$1,014,000.00	$337,900.00	$1,013,700.00
17	Perforadora manual metálica de dos huecos entre 10 Y 15 hojas - Instrumento mecánico manual utilizado para realizar perforaciones en papel, cartulina o materiales similares con el fin de unir las	Unidad	22	$23,865.55	$4,534.45	$28,400.00	$624,800.00	$23,529.41	$4,470.59	$28,000.00	$616,000.00	$23,949.58	$4,550.42	$28,500.00	$627,000.00	$28,300.00	$622,600.00

	hojas en un sistema de anclaje.															
18	Tinta para sellos acuosa libre de aceites y de alta definición para el estampado de papeles o documentos, mediante el uso de tampones y almohadillas. Presentación de 30ml Color negro.	Unidad	12	$6,722.69	$1,277.31	$8,000.00	$96,000.00	$5,966.39	$1,133.61	$7,100.00	$85,200.00	$6,470.59	$1,229.41	$7,700.00	$92,400.00	$7,600.00	$91,200.00
19	KIT TINTA IMPRESORA EPSON 664,clave única para cada color y dejan de llenarse automáticamente una vez que el tanque está lleno, lo que hace que la recarga de tinta sea simple y sin complicaciones.	KIT X 4 unidades	10	$55,882.35	$10,617.65	$66,500.00	$665,000.00	$56,302.52	$10,697.48	$67,000.00	$670,000.00	$55,462.18	$10,537.82	$66,000.00	$660,000.00	$66,500.00	$665,000.00
20	KIT TINTA IMPRESORA EPSON 554,clave única para cada color y dejan de llenarse automáticamente una vez que el tanque está lleno, lo que hace que la recarga de tinta sea simple y sin complicaciones.	KIT X 4 unidades	10	$55,882.35	$10,617.65	$66,500.00	$665,000.00	$56,302.52	$10,697.48	$67,000.00	$670,000.00	$55,462.18	$10,537.82	$66,000.00	$660,000.00	$66,500.00	$665,000.00
21	Tinta para impresora EPSON color negro, amarillo, azul, magenta, presentación de 1 litro x color ref. 544 genérico	Unidad	10	$46,218.49	$8,781.51	$55,000.00	$550,000.00	$44,537.82	$8,462.18	$53,000.00	$530,000.00	$45,378.15	$8,621.85	$54,000.00	$540,000.00	$54,000.00	$540,000.00

22	Polivillo referencia TNHP35A presentación x kilo, color negro no genérico	Unidad	9	$115,966.39	$22,033.61	$138,000.00	$1,242,000.00	$114,285.71	$21,714.29	$136,000.00	$1,224,000.00	$115,126.05	$21,873.95	$137,000.00	$1,233,000.00	$137,000.00	$1,233,000.00
23	Tinta para impresora brother color negro, amarillo, azul, magenta, referencia D60 BK, 5001	Unidad	10	$71,428.57	$13,571.43	$85,000.00	$850,000.00	$70,588.24	$13,411.76	$84,000.00	$840,000.00	$72,268.91	$13,731.09	$86,000.00	$860,000.00	$85,000.00	$850,000.00
24	Borrador para tablero acrílico con mango de madera y superficie de fieltro de 13cm de largo * 4,5 cm de ancho.	Unidad	10	$3,697.48	$702.52	$4,400.00	$44,000.00	$3,865.55	$734.45	$4,600.00	$46,000.00	$3,781.51	$718.49	$4,500.00	$45,000.00	$4,500.00	$45,000.00
25	Caja para archivo inactivo Ref. 35-12 ---Paredes de cartón reforzado para mayor resistencia, adecuada para archivar fólderes y carpetas tamaño oficio-archivo inactivo. Capacidad hasta 8 carpetas o fólderes con un contenido de 100 hojas cada uno. Medidas: 40.5 X 21 X 26.0.	Unidad	525	$8,277.31	$1,572.69	$9,850.00	$5,171,250.00	$8,319.33	$1,580.67	$9,900.00	$5,197,500.00	$8,235.29	$1,564.71	$9,800.00	$5,145,000.00	$9,850.00	$5,171,250.00
26	Caja para archivo Ref.: X300 caja para archivo central x 300, incluye base y tapa suelta la tapa con agarraderas laterales para manipulación, lleva pestañas de ensamble doble cartón en el fondo, en los cuatro costados de la caja y en los dos costados de la tapa, cajas producidas con	Unidad	30	$13,529.41	$2,570.59	$16,100.00	$483,000.00	$12,605.04	$2,394.96	$15,000.00	$450,000.00	$13,445.38	$2,554.62	$16,000.00	$480,000.00	$15,700.00	$471,000.00

	cartón Kraft corrugado dimensiones, 45 cm de ancho x 26.5 cm de alto x 33 cm de largo																
27	Cera para Contar con microCare, Contenido líquido 14 GR	Unidad	60	$5,042.02	$957.98	$6,000.00	$360,000.00	$5,210.08	$989.92	$6,200.00	$372,000.00	$5,126.05	$973.95	$6,100.00	$366,000.00	$6,100.00	$366,000.00
28	Tablero enchapados en lamina borrable en acrilico, blanca o cuadriculada con marco aluminio de medidas ~~1.20 cm x 80 cm~~120 cm x 80 cm	Unidad	1	$194,957.98	$37,042.02	$232,000.00	$232,000.00	$195,152.94	$37,079.06	$232,232.00	$232,232.00	$201,680.67	$38,319.33	$240,000.00	$240,000.00	$234,744.00	$234,744.00
29	Banderitas plásticas removibles 44x12.5 mm en forma de flecha. Mini de diferentes colores neón.	Unidad	250	$2,941.18	$558.82	$3,500.00	$875,000.00	$2,689.08	$510.92	$3,200.00	$800,000.00	$3,193.28	$606.72	$3,800.00	$950,000.00	$3,500.00	$875,000.00
30	Carpeta tipo 4 aletas en cartulina blanca tipo propalcote desacidificada con recubrimiento que contenga pigmentos (carbonatos) y ligantes desde la fabricación; cara interna mate, cara externa brillante; de pH neutro, con reserva alcalina; gramaje de 320 g/m2. el material debe cumplir con las	Unidad	3000	$3,865.55	$734.45	$4,600.00	$13,800,000.00	$4,201.68	$798.32	$5,000.00	$15,000,000.00	$3,781.51	$718.49	$4,500.00	$13,500,000.00	$4,700.00	$14,100,000.00

	- especificaciones contenidas en el ntc 4436:1998 y ntc 5397 respecto el material con el cual se elaboran las carpetas, dimensión total 69.5 cm de ancho y 69.5 cm de largo base central - 22 cm de ancho y 35 cm de largo aletas laterales - 22 cm de ancho y 35 cm de largo; 25.5 cm de ancho y 35 cm de largo aletas superiores - 22.5 cm de ancho y 17 cm de largo. características físicas: cubierta anterior y posterior con solapas laterales que doblan al interior grafado para 4 pliegues sobre cada solapa y una distancia entre pliegue de 1 cm de pulpa blanca carpeta con capacidad mínima de 200 hojas															
31	Borrador para lápiz, tipo nata, tamaño grande, caja por 20 unidades medidas aproximadas 5,5 a 6,3 cm*0,8 a 1 en el espesor * 1,9 a 2,3 cm largo 5,5	Caja x 20 unidades	50	$13,445.38	$2,554.62	$16,000.00	$800,000.00	$11,764.71	$2,235.29	$14,000.00	$700,000.00	$12,605.04	$2,394.96	$15,000.00	$750,000.00	$15,000.00	$750,000.00
32	Gancho Legajador - Fabricado En Polipropileno Totalmente Plástico Anti cortante (Dos Piezas) • Capacidad de almacenamiento 250 hojas de 60 gr. con base de 8 Cms. Empaque	Bolsa x 20 unidades	100	$5,042.02	$957.98	$6,000.00	$600,000.00	$5,126.05	$973.95	$6,100.00	$610,000.00	$4,201.68	$798.32	$5,000.00	$500,000.00	$5,700.00	$570,000.00

	Presentación bolsa por 20 Unidades Empaque: Bolsa Polietileno																
33	Gancho Lotero, de cuerpo metálico de 1" (25MM), utilizado para sujetar con precisión y firmeza buena cantidad de hojas.	Caja x 12 unid	14	$6,806.72	$1,293.28	$8,100.00	$113,400.00	$6,680.67	$1,269.33	$7,950.00	$111,300.00	$6,302.52	$1,197.48	$7,500.00	$105,000.00	$7,850.00	$109,900.00
34	Gancho Lotero, de cuerpo metálico de 1-5/8" (41MM), utilizado para sujetar con precisión y firmeza buena cantidad de hojas.	Caja x 12 unid	14	$13,445.38	$2,554.62	$16,000.00	$224,000.00	$13,305.88	$2,528.12	$15,834.00	$221,676.00	$13,277.31	$2,522.69	$15,800.00	$221,200.00	$15,878.00	$222,292.00
35	Gancho Lotero, de cuerpo metálico de 2" (51MM), utilizado para sujetar con precisión y firmeza buena cantidad de hojas.	Caja x 12 unid	14	$16,386.55	$3,113.45	$19,500.00	$273,000.00	$15,966.39	$3,033.61	$19,000.00	$266,000.00	$16,806.72	$3,193.28	$20,000.00	$280,000.00	$19,500.00	$273,000.00
36	Bolígrafo desechable, tinta negra, en plástico, tinta de calidad, secado rápido y escritura suave, Punta Media: 1.0mm, ancho de línea 0.4mm presentación por 12 und.	Caja x 12 unidades	70	$10,084.03	$1,915.97	$12,000.00	$840,000.00	$9,663.87	$1,836.13	$11,500.00	$805,000.00	$10,504.20	$1,995.80	$12,500.00	$875,000.00	$12,000.00	$840,000.00
37	Lápiz para escritura, fabricado en madera, de forma hexagonal con borrador, mina negra de 2mm y	Caja x 12 unid	70	$12,700.00	$0.00	$12,700.00	$889,000.00	$14,000.00	$0.00	$14,000.00	$980,000.00	$12,000.00	$0.00	$12,000.00	$840,000.00	$12,900.00	$903,000.00

	dureza 2HB x unidad															
38	Marcador de punta fina. Permanente en la mayoría de las superficies Tinta resistente al agua, de rápido secado que no se decolora Fórmula no tóxica	Caja x 12 unid	14	$37,394.96	$7,105.04	$44,500.00	$623,000.00	$37,815.13	$7,184.87	$45,000.00	$630,000.00	$37,226.89	$7,073.11	$44,300.00	$620,200.00	$44,600.00	$624,400.00
39	Marcador borrable para pizarra blanca, desechable, de cuerpo redondo, de punta biselada, de 3 anchos de línea	Caja x 12 unid	14	$30,084.03	$5,715.97	$35,800.00	$501,200.00	$29,411.76	$5,588.24	$35,000.00	$490,000.00	$30,252.10	$5,747.90	$36,000.00	$504,000.00	$35,600.00	$498,400.00
40	Marcador permanente, desechable, de cuerpo redondo, de punta biselada, para hacer líneas de aprox. 0,4 mm con 3 anchos de línea	Caja x 12 unid	14	$31,092.44	$5,907.56	$37,000.00	$518,000.00	$27,731.09	$5,268.91	$33,000.00	$462,000.00	$31,932.77	$6,067.23	$38,000.00	$532,000.00	$36,000.00	$504,000.00
41	Resaltador permanente desechable, de cuerpo redondo de punta biselada, proporciona 3 anchos de línea	caja x 12 unid	12	$29,579.83	$5,620.17	$35,200.00	$422,400.00	$29,411.76	$5,588.24	$35,000.00	$420,000.00	$29,243.70	$5,556.30	$34,800.00	$417,600.00	$35,000.00	$420,000.00
42	Sobre bolsa, papel manila 90 g/m2, tamaño 25x35cm, sin burbuja plástica amortiguación, presentación exterior sin ventanilla, de tipo solapa universal	Paquete x 100 unid	11	$31,932.77	$6,067.23	$38,000.00	$418,000.00	$32,773.11	$6,226.89	$39,000.00	$429,000.00	$31,092.44	$5,907.56	$37,000.00	$407,000.00	$38,000.00	$418,000.00

43	Gancho tipo clip estándar, plastificados, de 33 mm, caja por 100 und. Instrumento utilizado para mantener sujetado una cantidad de hojas, consiste en un alambre curvado para ejercer la presión que otorga esta funcionalidad. El tipo de gancho al cual hace referencia esta ficha técnica es al clip estándar pequeño plastificados.	Caja x 100 Unidades	180	$2,899.16	$550.84	$3,450.00	$621,000.00	$2,941.18	$558.82	$3,500.00	$630,000.00	$2,857.14	$542.86	$3,400.00	$612,000.00	$3,450.00	$621,000.00
44	Gancho tipo clip Mariposa de 3 MM (1/8) Caja x 50 unidades --- Instrumento utilizado para mantener sujetado una cantidad de hojas, consiste en un alambre curvado para ejercer la presión que otorga esta funcionalidad.	Caja x 50 Unidades	151	$4,201.68	$798.32	$5,000.00	$755,000.00	$4,117.65	$782.35	$4,900.00	$739,900.00	$4,285.71	$814.29	$5,100.00	$770,100.00	$5,000.00	$755,000.00
45	Grapas de alambre para engrapadoras de oficina - Grapa Standard galvanizada 26/6 por 5000 Unidades (cosedora)	Caja x 5000 unidades	30	$5,462.18	$1,037.82	$6,500.00	$195,000.00	$5,042.02	$957.98	$6,000.00	$180,000.00	$5,378.15	$1,021.85	$6,400.00	$192,000.00	$6,300.00	$189,000.00
46	Grapadoras para oficina -Cosedora manual metálica para 40 hojas (grapadora) Grapadora tipo estándar, componente acero cromado de alta resistencia.	Unidad	10	$22,184.87	$4,215.13	$26,400.00	$264,000.00	$22,268.91	$4,231.09	$26,500.00	$265,000.00	$22,100.84	$4,199.16	$26,300.00	$263,000.00	$26,400.00	$264,000.00

47	Saca ganchos manuales plástico. Elaborado en metal y mango de plástico. Pinza utilizada para retirar los ganchos grapados en hojas, mediante un par de garras curvas entrelazadas. Es utilizado con el fin de minimizar el daño del papel y evitar lesiones en el usuario o daños en sus uñas. Consta de las siguientes partes: Dos piezas plásticas ergonómicas, unidas a las hojas. Dos hojas metálicas con garras en un extremo y perforadas en el otro para unirse a través de un eje.	Unidad	30	$4,453.78	$846.22	$5,300.00	$159,000.00	$4,285.71	$814.29	$5,100.00	$153,000.00	$4,369.75	$830.25	$5,200.00	$156,000.00	$5,200.00	$156,000.00
48	Tajalápiz metálico manual - Saca puntas en forma rectangular con cuchilla fija - Instrumento que se utiliza para afinar la madera y la punta de grafito destinada a escribir de un lápiz cuando este se ha engrosado por el uso o cuando el lápiz es nuevo.	Unidad	70	$714.29	$135.71	$850.00	$59,500.00	$722.69	$137.31	$860.00	$60,200.00	$705.88	$134.12	$840.00	$58,800.00	$850.00	$59,500.00
49	Tijeras para artes y oficios - Tijeras en acero inoxidable mango ~~de ABC~~mango de ABS 20.5 CM 8,5"	Unidad	15	$6,722.69	$1,277.31	$8,000.00	$120,000.00	$6,680.67	$1,269.33	$7,950.00	$119,250.00	$6,638.66	$1,261.34	$7,900.00	$118,500.00	$7,950.00	$119,250.00
50	Almohadilla dactilar (Huellero) La tinta es pigmentada negra	Unidad	12	$4,369.75	$830.25	$5,200.00	$62,400.00	$4,453.78	$846.22	$5,300.00	$63,600.00	$4,285.71	$814.29	$5,100.00	$61,200.00	$5,200.00	$62,400.00

	de alto contraste con el papel															
51	Pegante en barra 40 Gramos, No toxico, Libre de solventes y ácidos	Unidad	50	$6,638.66	$1,261.34	$7,900.00	$395,000.00	$5,798.32	$1,101.68	$6,900.00	$345,000.00	$6,974.79	$1,325.21	$8,300.00	$415,000.00	$7,700.00	$385,000.00
52	Papel Adhesivo Contac en rollo de 45 cm de ancho y 20 metros de largo, con acabado transparente	Unidad	5	$67,226.89	$12,773.11	$80,000.00	$400,000.00	$65,546.22	$12,453.78	$78,000.00	$390,000.00	$66,386.55	$12,613.45	$79,000.00	$395,000.00	$79,000.00	$395,000.00
53	Bisturí grande de lujo cuchilla grande, con mango de material plástico.	Unidad	8	$16,086.83	$3,056.50	$19,143.33	$153,146.64	$18,086.83	$3,436.50	$21,523.33	$172,186.64	$17,086.83	$3,246.50	$20,333.33	$162,666.64	$20,333.33	$162,666.64
54	Corrector Lápiz líquido a base de agua con volumen neto de 8 mL que garantiza correcciones limpias y sin residuos, aplicación precisa con punta metálica para mayor control, secado rápido que evita manchas y mantiene documentos impecables.	Unidad	16	$17,806.72	$3,383.28	$21,190.00	$339,040.00	$15,806.72	$3,003.28	$18,810.00	$300,960.00	$16,806.72	$3,193.28	$20,000.00	$320,000.00	$20,000.00	$320,000.00
55	Carnet de identificación, tipo CR-80, Grosor de tarjeta calibre 30 mil , color blanco (El diseño, tamaño, información y colores del estampado en el carnet deberán ser concertados previamente con el supervisor del contrato)	Unidad	22	$35,574.23	$6,759.10	$42,333.33	$931,333.26	$34,574.23	$6,569.10	$41,143.33	$905,153.26	$36,574.23	$6,949.10	$43,523.33	$957,513.26	$42,333.33	$931,333.26

56	Cinta Reata Con Mosquetón Para Porta Carnet, material en Nylon o poliester,Largo x Ancho: 40 cm x 1.6 cm , Unida con tache y accesorio metálico.	Unidad	31	$7,860.00	$1,493.40	$9,353.40	$289,955.40	$5,936.55	$1,127.94	$7,064.49	$218,999.19	$6,790.00	$1,290.10	$8,080.10	$250,483.10	$8,166.00	$253,145.90
57	Porta carnet, elaborado en polipropileno, de terminación flexible, y con capacidad doble propósito para carnet PVC.	Unidad	30	$6,690.00	$1,271.10	$7,961.10	$238,833.00	$6,694.05	$1,271.87	$7,965.92	$238,977.60	$6,700.00	$1,273.00	$7,973.00	$239,190.00	$7,966.67	$239,000.20
TOTAL				$2,135,170.74	$403,269.42	$2,538,440.16	$146,943,677.30	$2,121,654.69	$400,454.38	$2,522,109.07	$147,741,548.69	$2,137,345.12	$403,815.64	$2,541,160.76	$146,314,774.00	$2,533,903.33	$147,000,000.00

TRATAMIENTO DEL IVA: Los ítems se cotizaron con IVA del 19 %, salvo el ítem 37 (lápiz de madera para escritura, caja por 12 unidades), que corresponde a la subpartida 96.09.10.00.00, lápices de escribir y colorear, excluida del impuesto sobre las ventas conforme al artículo 424 del Estatuto Tributario (Oficio DIAN 035675 de 2012).

Contraste de precios unitarios con procesos contractuales de referencia

Con el fin de verificar la razonabilidad de los precios unitarios del presente estudio de mercado, se tomó como referencia el contrato No. 521-2025, suscrito por la Alcaldía Municipal, cuyo objeto fue "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE OFICINA Y PAPELERÍA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS DIFERENTES SECRETARÍAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL PARA LA VIGENCIA 2025", correspondiente al proceso SECOP I No. SA-SI-023-2025; así como el contrato No. 713-2026, suscrito por la Gobernación del Guaviare, cuyo objeto fue "SUMINISTRO DE PAPELERÍA Y ELEMENTOS DE OFICINA PARA LAS DIFERENTES SECRETARÍAS DE LA GOBERNACIÓN DEL GUAVIARE", correspondiente al proceso SECOP I No. SA-SI-009-2026.

Para el análisis se seleccionaron los ítems 3, 4, 25 y 30, que en conjunto representan el 83,5 % del presupuesto estimado, dada su participación significativa en el valor total del proceso. Asimismo, para realizar una comparación en condiciones equivalentes, los precios unitarios del contrato No. 521-2025 se actualizarán aplicando el incremento correspondiente al Índice de Precios al Consumidor (IPC), considerando que corresponden a la vigencia 2025.

ITEM	DETALLE	UNIDAD DE MEDIDA	PROCESO VIGENTE	CONTRATO 521-2025	MÁS EL IPC 6,29%	CONTRATO 713-2026	PROMEDIO TOTAL
3	Papel Bond de 75 gm2, tamaño carta por resma de 500 hojas Gramaje: 75g/m2 Color: Blanco 78% mínimo Humedad: 75% máximo Tamaño: carta 21.6 x 27.9 centímetros	CAJA X 10 RESMAS	$295,568.00	$ 280,000.00	$297,612.00	$ 330,000.00	$ 307,726.67
4	Papel Bond de 75 gm2, tamaño oficio por resma de 500 hojas ---- Gramaje: 75g/m2 Color: Blanco 78% mínimo Humedad: 75% máximo Tamaño: oficio 21.6 x 33 centímetros	caja x 10 RESMAS	$337,792.00	$ 320,000.52	$340,128.00	$ 370,000.00	$ 349,306.67
25	Caja para archivo inactivo Ref. 35-12 -- Paredes de cartón reforzado para mayor resistencia, adecuada para archivar fólderes y carpetas tamaño oficio- archivo inactivo. Capacidad hasta 8 carpetas o fólderes con un contenido de 100 hojas cada uno. Medidas: 40.5 X 21 X 26.0.	Unidad	$ 9,850.00	$ 9,300.00	$ 9,884.00	$ 15,100.00	$ 11,611.33
30	Carpeta tipo 4 aletas en cartulina blanca tipo propalcote desacidificada con recubrimiento que contenga pigmentos (carbonatos) y ligantes desde la fabricación; cara interna mate, cara externa brillante; de pH neutro, con reserva alcalina; gramaje de 320 g/m2. el material debe cumplir con las especificaciones contenidas en el ntc 4436:1998 y ntc 5397 respecto el material con el cual se elaboran las carpetas. dimensión total - 69.5 cm de ancho y 69.5 cm de largo base central - 22 cm de ancho y 35 cm de largo aletas laterales - 22 cm de ancho y 35 cm de largo; 25.5 cm de ancho y 35 cm de largo aletas superiores - 22.5 cm de ancho y 17 cm de largo. características físicas: cubierta anterior y posterior con solapas laterales que doblan al interior grafado para 4 pliegues sobre cada solapa y una distancia entre pliegue de 1 cm de pulpa blanca carpeta con capacidad mínima de 200 hojas	Unidad	$ 4,700.00	$ 4,300.00	$ 4,570.47	$ 8,200.00	$ 5,823.49

Del análisis comparativo se evidencia que los precios unitarios establecidos para el presente proceso se encuentran, en términos generales, por debajo de los valores registrados en los contratos tomados como referencia. En particular, los ítems 3 y 4, correspondientes al papel bond tamaño carta y oficio, presentan valores inferiores tanto a los precios del contrato No. 521-2025, actualizados con el IPC del 6,29 %, como a los adjudicados por la Gobernación del Guaviare en el contrato No. 713-2026. De igual manera, el ítem 25 registra un precio inferior frente a ambos antecedentes contractuales. Por su parte, el ítem 30 presenta un valor inferior al adjudicado por la Gobernación, aunque supera ligeramente el precio actualizado del contrato de 2025.

En este sentido, los resultados del contraste permiten establecer que los valores considerados para el presente proceso cuentan con referentes de mercado y antecedentes de contratación que respaldan su estimación, contribuyendo a la determinación de un presupuesto oficial sustentado en criterios de economía, eficiencia y adecuada utilización de los recursos públicos.

F. ANÁLISIS FINANCIERO Y ORGANIZACIONAL

La Superintendencia de Sociedades ha puesto al servicio en su plataforma, un Sistema Integrado de Información Societario cuyas siglas son (SIIS) de uso nacional, donde se encuentran empresas con características comerciales importantes y cuyo valor para la entidad obedece a la clasificación de actividades comerciales que estas ejercen y que los convierte en potenciales proveedores de bienes y servicios para el presente proceso, de conformidad con los códigos de cuentas del CIIU.

La plataforma permite consultar en línea la información financiera oficial reportada por las sociedades vigiladas. Para el presente análisis se tomó la información con corte a 31 de diciembre de 2024 de las sociedades de la actividad CIIU 4761 (comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio en establecimientos especializados), depurada en los términos del literal D, que corresponde a cincuenta y dos (52) sociedades. Esta población es la referencia sectorial del análisis. La Entidad reconoce que no incluye a las personas naturales comerciantes ni a las sociedades no vigiladas, que suelen ser de menor tamaño; por ello las exigencias que se derivan de ella se fijan en niveles que no excluyan a ese segmento del mercado.

1. MARCO NORMATIVO Y CRITERIO DE PROPORCIONALIDAD

La capacidad financiera y la capacidad organizacional son requisitos habilitantes (numeral 1 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007), cuya exigencia debe ser adecuada y proporcional a la naturaleza del contrato y a su valor, y se verifican con la información del Registro Único de Proponentes (RUP) vigente y en firme (artículo 6 de la Ley 1150 de 2007). El artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 define los indicadores que certifica el RUP: de capacidad financiera, el índice de liquidez, el índice de endeudamiento y la razón de cobertura de intereses; de capacidad organizacional, la rentabilidad del patrimonio y la rentabilidad del activo.

Conforme al artículo 2.2.1.1.1.6.2 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad fija estos requisitos teniendo en cuenta: (a) el riesgo del proceso de contratación; (b) el valor del contrato; (c) el análisis del sector económico respectivo; y (d) el conocimiento de fondo de los posibles oferentes desde la perspectiva comercial. Para ello aplica las recomendaciones del Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación (CCE-EICP-MA-04) y de la Guía de Elaboración de Estudios de Sector (CCE-EICP-GI-18) de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, o de los documentos que los modifiquen o sustituyan, en cuanto a la elección de indicadores, el tratamiento estadístico de la información y la verificación de proponentes plurales.

Vigencia de la información. Las medidas transitorias de los Decretos 399 y 579 de 2021 y 1041 de 2022, que permitían evaluar los indicadores con el mejor año fiscal de los tres últimos reflejados en el RUP, perdieron vigencia, como lo ha precisado Colombia Compra Eficiente (entre otros, concepto C-1156 de 2025). En consecuencia, los indicadores se verificarán con la información del último cierre fiscal inscrito en el RUP vigente y en firme, esto es, con corte a 31 de diciembre de 2025, en los términos del estudio previo.

2. RIESGO FINANCIERO DEL CONTRATO

El objeto es el suministro de bienes de características técnicas uniformes, por un presupuesto oficial de $147.000.000, con un plazo de ejecución de diez (10) días, sin anticipo y con un único pago del cien por ciento (100 %) del valor una vez entregada la totalidad de los bienes y recibidos a satisfacción, amparado con garantía de cumplimiento. De estas condiciones se derivan los criterios que orientan la selección de los indicadores:

- La Entidad no desembolsa recursos antes de recibir los bienes. El riesgo financiero relevante no es la pérdida de recursos entregados al contratista, sino que este no pueda adquirir y entregar oportunamente la totalidad de los bienes.
- El contratista debe financiar con recursos propios o con crédito comercial la compra del 100 % de los bienes hasta el pago. Por ello los indicadores más relevantes son los que miden la disponibilidad de recursos de corto plazo: la liquidez y el capital de trabajo.
- El endeudamiento y la cobertura de intereses verifican que la estructura de financiación del proponente le permita asumir esa carga sin comprometer su estabilidad.
- Los indicadores de rentabilidad verifican que el proponente tenga una operación que genere utilidad operacional positiva. Dado el bajo grado de complejidad organizacional del suministro, no se justifica exigir niveles de rentabilidad superiores a los de la mayor parte del sector.
- En el proceso de la vigencia 2025 se presentó un único oferente (literal C). Las exigencias deben favorecer la pluralidad de oferentes, sin dejar de filtrar a los proponentes con debilidad financiera evidente.

3. METODOLOGÍA DE DETERMINACIÓN DE LOS INDICADORES

Los cinco indicadores que certifica el RUP (liquidez, endeudamiento, razón de cobertura de intereses, rentabilidad del patrimonio y rentabilidad del activo) se determinaron con un criterio único, aplicado de la misma forma a todos ellos, en cinco pasos:

Paso 1 – Población de referencia. Cincuenta y dos (52) sociedades de la actividad CIIU 4761 reportadas en el SIIS con corte a 31 de diciembre de 2024, relacionadas en las tablas del numeral 4.

Paso 2 – Depuración. Se excluyeron tres (3) sociedades con patrimonio negativo, es decir, con endeudamiento igual o superior a 1: Papelería La Norma S.A. (1,55), Marion S.A.S. en reorganización empresarial (6,55) y Librería y Papelería Andina S.A.S. (1,05). Una sociedad con patrimonio negativo no podría cumplir ninguna exigencia razonable de endeudamiento, su rentabilidad del patrimonio carece de interpretación económica (el signo negativo del denominador invierte el resultado) y, en un caso, la sociedad se encuentra en proceso de reorganización. La muestra depurada queda conformada por cuarenta y nueve (49) sociedades.

Paso 3 – Identificación de datos atípicos. Se aplicó el criterio del rango intercuartílico (RIC) de la Guía de Elaboración de Estudios de Sector: límite inferior = Q1 − 1,5 × RIC; límite superior = Q3 + 1,5 × RIC. Resultado: en liquidez, seis (6) datos atípicos, todos superiores (iguales o mayores a 4,35); en endeudamiento, ninguno; en rentabilidad del patrimonio, seis (6), cuatro inferiores (−1,63; −0,54; −0,39; −0,29) y dos superiores (0,42; 0,44); en rentabilidad del activo, uno (1) inferior (−0,13). Los datos atípicos no se eliminan, porque corresponden a empresas reales del sector; su efecto se neutraliza usando medidas de posición (cuartiles y mediana), que no dependen de los valores extremos, en lugar del promedio y la desviación estándar, que sí se ven afectados por ellos.

Paso 4 – Criterio único de fijación del umbral. El umbral de cada indicador es el valor que deja por fuera a la cuarta parte (25 %) de la muestra con la situación financiera más débil en ese indicador. En los indicadores en los que un valor mayor es mejor (liquidez, razón de cobertura de intereses, rentabilidad del patrimonio y rentabilidad del activo) ese valor es el cuartil 1 (percentil 25); en el endeudamiento, en el que un valor menor es mejor, es el cuartil 3 (percentil 75). Se trata de un mismo criterio expresado en el sentido de favorabilidad de cada indicador, no de criterios distintos. Se verificó además que cada umbral sea coherente con su mínimo económico: liquidez mayor que 1 (el activo

corriente cubre el pasivo corriente), endeudamiento menor que 1 (patrimonio positivo) y rentabilidades mayores que 0 (utilidad operacional positiva). Los cuartiles se calcularon con el método inclusivo (función CUARTIL.INC de Excel).

Paso 5 – Prueba de pluralidad. Se contó el número de sociedades que cumplen simultáneamente los indicadores y se comparó con el resultado que arrojaría un criterio más exigente, la mediana (numeral 6).

La información del SIIS extraída para el estudio no incluye los gastos de intereses, por lo que el criterio único se aplica a la razón de cobertura de intereses sobre la muestra de proponentes de procesos similares del SECOP II (numeral 4.3). El capital de trabajo, por ser un valor absoluto y no una razón, no admite un criterio estadístico y se determina en función del valor y la forma de pago del contrato (numeral 4.6).

4. ANÁLISIS POR INDICADOR

Las tablas de este numeral relacionan las cincuenta y dos (52) sociedades de la población de referencia. Las tres (3) sociedades excluidas en el paso 2 no se tienen en cuenta en los cálculos.

4.1 ÍNDICE DE LIQUIDEZ = Activo corriente / Pasivo corriente. Mide la capacidad del proponente para atender sus obligaciones de corto plazo con sus activos de corto plazo. Es el indicador más relacionado con el riesgo del contrato, porque el contratista debe adquirir la totalidad de los bienes antes de recibir el pago.

N	NIT	Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)	Dirección de notificación judicial registrada en Cámara de Comercio	Departamento de la dirección del domicilio	LIQUIDEZ
1	800027890	COMPUTADORES Y SUMINISTROS SAS	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	cra 6 24 14	RISARALDA	1,18
2	800049074	PAPELERIA Y SERVICIOS SAS	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	CALLE 25 AA SUR NRO 48-182	ANTIOQUIA	1,54
3	800123830	LA ERA AZUL LTDA	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y	CALLE 90 N 11-44	BOGOTA D.C.	0,79

			escritorio, en establecimientos especializados				
4	800202522	DISTRIBUCIONES TOPALXE SAS	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados		CRA 31 41 64	META	7,34
5	804016305	ALHUM LIMITADA	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	CARRERA 27 10 26 P1	SANTANDER		2,96
6	805002194	PAPELERIA ANTIOQUIA SAS	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	CR 9 11 50 L.10	VALLE		1,06
7	805003873	PAPELERIA MEDELLIN LTDA	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	CR 9 10 39	VALLE		1,01
8	805007170	INVERSIONES GOMAR LTDA	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	CR 9 10 25	VALLE		1,05
9	805012966	ETIMARCAS SAS	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y	CL 38A NORTE 4N 183	VALLE		2,02

			escritorio, en establecimientos especializados			
10	807006293	CACHARRERIA Y PAPELERIA SUMAS Y RESTAS S.A.S.	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	AV 8 11 28-25-27-35-41 - El centro	NORTE DE SANTANDER	1,44
11	809011022	ARTESCO S.A.	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	CL 17 N 3 78	TOLIMA	1,19
12	811023037	PAPELERIA CUCUTA SAS	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	CR 54 46 22	ANTIOQUIA	1,31
13	816005433	DISTRIOCCIDENTE SSAS	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	CRA 17 84 34 LC 2 LA VILLA	RISARALDA	1,51
14	816006411	SUFORMA SAS	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	AVENIDA DEL RIO CALLE 23 ESQUINA	RISARALDA	4,59

15	830037610	HOJAS S.A.S.	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	Cl 74 A # 23 - 39	BOGOTA D.C.	4,35
16	830040184	CORVENTAS DE COLOMBIA SAS	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	CALLE 74 65B 39	BOGOTA D.C.	1,14
17	830091322	PROMOCIONES LA GRAN MANZANA SAS	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	CRA 44 20A 29	BOGOTA D.C.	1,33
18	830104914	COLOMBIA CIPE SAS	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	CALLE 11 21 60	BOGOTA D.C.	2,04
19	830109677	Su Presencia Producciones Ltda	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	CRA 49 NO 94 39	BOGOTA D.C.	1,24
20	830514859	PAPELERIA LA CORAZA S.A.S.	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y	CR 42 No 32 - 92	ATLANTICO	1,39

			artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados			
21	860053274	GRUP LOS LAGOS SAS	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	CR 28 78 27	BOGOTA D.C.	4,92
22	860517209	INVERSIONES ROMANO LTDA	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	CR 24 17 32 SUR	BOGOTA D.C.	1,22
23	860528396	COMERCIAL PAPELERA SA	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	CRA 7 156 78 OF 1001	BOGOTA D.C.	2,47
24	890203891	PROFITECNICAS LTDA	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	CALLE 36 # 12 -51	SANTANDER	2,00
25	890311357	MAYORGA Y ALZATE ASOCIADOS SAS	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	CR 21 13 45	VALLE	1,22

26	890400719	JONAN S,A.	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	AVENIDA PEDRO HEREDIA #49 B 15 PISO 1SECTOR CUATRO VIENAVENIDA PEDRO HEREDIA #49 B 15 PISO	BOLIVAR	1,72
27	890800895	PAPELERIA LA NORMA SA	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	CARRERA 21 N°20 -	CALDAS	0,64
28	890806968	MOLANO LONDOÑO E HIJOS SAS	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	CALLE 23 22-27	CALDAS	1,67
29	890923384	MARION S.A.S. en reorganizacion empresarial	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	calle 78d sur #47g 23	ANTIOQUIA	0,00
30	891000221	CORSA COLOMBIA SAS	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	KM 3 VIA PLANETA RICA CLL A LC B 13	CORDOBA	5,49
31	891223894	LIBRERIA Y PAPELERIA ANDINA SAS	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y	CRA 34 BIS # 16B-80	NARINO	0,03

			artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados			
32	892002665	PAPELERIA CERVANTES DISTRIBUCIONES Y CIA S.A.S	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	CL 38 # 31 - 22	META	3,06
33	892300138	REPRESENTACIONES CASTRO HERMANOS LTDA	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	CALLE 17 No 17-64	CESAR	1,96
34	900008437	GRUPO COMERCIAL ATLANTIS LTDA	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	CARRERA 11 19-86	BOYACA	1,37
35	900009495	COMPAÑIA PAPELERA NACIONAL S A S	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	CALLE 17 A 69 B 35	BOGOTA D.C.	4,32
36	900013102	DISTRIBUIDORA DE PAPEL JURADO TORRES SAS	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	CALLE 5C # 21 - 65	BOGOTA D.C.	1,33

37	900019737	VENEPLAST LTDA	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	BAZURTO, CENTRO COMERCIAL BAZURTICO LOCAL 8 Y 9 BRR.CHINO	BOLIVAR	4,83
38	900121075	DISTRUBUIDOR DE PAPELERIA LOS MAYORISTAS S.A.S.	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	CL 21 8 58	RISARALDA	1,43
39	900127349	COMERCIALIZADORA BEDOYA GIRALDO SA	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	CL 11 8 100	MAGDALENA	1,96
40	900241288	PATIÑO & CIA SAS	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	CR 5 13 18	TOLIMA	1,53
41	900273169	Franco Suministros y Papeleria Sociedad Ltda	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	Carrera 13 # 10 - 82	BOGOTA D.C.	1,71
42	900363900	EUROS SERVICES SAS	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y	CALLE 14 N. 11-21	TOLIMA	1,83

			artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados			
43	900383108	RITRAMA COLOMBIA S.A.S.	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	CL 98 SUR 48 270 BG 18	ANTIOQUIA	1,04
44	900428753	COMERCIALIZADORA AL COSTO SAS	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	CR 54 46 45	ANTIOQUIA	2,47
45	900479120	DISTRIBUIDORA EL HUECO SAS	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	CALLE 49 No 10-86	SANTANDER	1,23
46	900566845	DISTRIBUIDOR PAPELERO ZEPPELIN S.A.S.	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	CR 5 No. 34 - 103 BRR CENTRO	CORDOBA	1,16
47	900566929	DISTRIBUIDORA Y PAPELERIA LA MAYORIA C.D S A S	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	CR 22 11 07 AP 100 LC 2	BOGOTA D.C.	3,34

48	900636479	INFOR COLOMBIA S.A.S.	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	AV CR 19 118 95 OF 410	BOGOTA D.C.	3,44
49	900948622	DISTRIBUIDORA SUESCUN COMPANY SAS	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	Carrera 15 # 33 - 60	SANTANDER	1,47
50	901160842	PAPELERIA UNIVERSAL DISTRIBUIDORA SAS	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	CR 9 11 04	VALLE	1,12
51	901441245	DISTRIBUCIONES EL RIO SAS	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	CL 46 54 28 LC 401	ANTIOQUIA	1,18
52	901487881	DISTRIBUCIONES PAPELERIAS GRANEROS ORIENTALES Y TWIST SAS	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	CL 33 16 09	SANTANDER	1,16

Resultado: en la muestra depurada (n = 49) el cuartil 1 es 1,22 y la mediana 1,51. Se exige un índice de liquidez mayor o igual a 1,22, que cumplen treinta y siete (37) de las cuarenta y nueve (49) sociedades. El valor es superior a 1, lo que asegura que el activo corriente del proponente excede su pasivo corriente.

4.2 ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO = Pasivo total / Activo total. Mide la proporción de los activos del proponente financiada por terceros. A mayor endeudamiento, mayor probabilidad de que el proponente no pueda atender sus obligaciones.

N	NIT	Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)	Dirección de notificación judicial registrada en Cámara de Comercio	Departamento de la dirección del domicilio	ENDEUDAMIENTO
1	800027890	COMPUTADORES Y SUMINISTROS SAS	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	cra 6 24 14	RISARALDA	0,83
2	800049074	PAPELERIA Y SERVICIOS SAS	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	CALLE 25 AA SUR NRO 48-182	ANTIOQUIA	0,63
3	800123830	LA ERA AZUL LTDA	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	CALLE 90 N 11-44	BOGOTA D.C.	0,38
4	800202522	DISTRIBUCIONES TOPALXE SAS	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de	CRA 31 41 64	META	0,25

			papelería y escritorio, en establecimientos especializados			
5	804016305	ALHUM LIMITADA	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	CARRERA 27 10 26 P1	SANTANDER	0,37
6	805002194	PAPELERIA ANTIOQUIA SAS	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	CR 9 11 50 L.10	VALLE	0,94
7	805003873	PAPELERIA MEDELLIN LTDA	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	CR 9 10 39	VALLE	0,99
8	805007170	INVERSIONES GOMAR LTDA	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	CR 9 10 25	VALLE	0,95

9	805012966	ETIMARCAS SAS	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	CL 38A NORTE 4N 183	VALLE	0,45
10	807006293	CACHARRERIA Y PAPELERIA SUMAS Y RESTAS S.A.S.	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	AV 8 11 28-25-27-35-41 - El centro	NORTE DE SANTANDER	0,72
11	809011022	ARTESCO S.A.	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	CL 17 N 3 78	TOLIMA	0,67
12	811023037	PAPELERIA CUCUTA SAS	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	CR 54 46 22	ANTIOQUIA	0,76
13	816005433	DISTRIOCCIDENTE SSAS	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de	CRA 17 84 34 LC 2 LA VILLA	RISARALDA	0,79

			papelería y escritorio, en establecimientos especializados				
14	816006411	SUFORMA SAS	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	AVENIDA DEL RIO CALLE 23 ESQUINA	RISARALDA		0,34
15	830037610	HOJAS S.A.S.	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	Cl 74 A # 23 - 39	BOGOTA D.C.		0,66
16	830040184	CORVENTAS DE COLOMBIA SAS	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	CALLE 74 65B 39	BOGOTA D.C.		0,75
17	830091322	PROMOCIONES LA GRAN MANZANA SAS	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	CRA 44 20A 29	BOGOTA D.C.		0,76

18	830104914	COLOMBIA CIPE SAS	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	CALLE 11 21 60	BOGOTA D.C.	0,38
19	830109677	Su Presencia Producciones Ltda	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	CRA 49 NO 94 39	BOGOTA D.C.	0,75
20	830514859	PAPELERIA LA CORAZA S.A.S.	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	CR 42 No 32 - 92	ATLANTICO	0,75
21	860053274	GRUP LOS LAGOS SAS	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	CR 28 78 27	BOGOTA D.C.	0,29
22	860517209	INVERSIONES ROMANO LTDA	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de	CR 24 17 32 SUR	BOGOTA D.C.	0,80

			papelería y escritorio, en establecimientos especializados			
23	860528396	COMERCIAL PAPELERA SA	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	CRA 7 156 78 OF 1001	BOGOTA D.C.	0,76
24	890203891	PROFITECNICAS LTDA	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	CALLE 36 # 12 -51	SANTANDER	0,32
25	890311357	MAYORGA Y ALZATE ASOCIADOS SAS	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	CR 21 13 45	VALLE	0,71
26	890400719	JONAN S,A.	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	AVENIDA PEDRO HEREDIA #49 B 15 PISO 1SECTOR CUATRO VIENAVENIDA PEDRO HEREDIA #49 B 15 PISO	BOLIVAR	0,57

27	890800895	PAPELERIA LA NORMA SA	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	CARRERA 21 N°20 -	CALDAS	1,55
28	890806968	MOLANO LONDOÑO E HIJOS SAS	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	CALLE 23 22-27	CALDAS	0,59
29	890923384	MARION S.A.S. en reorganizacion empresarial	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	calle 78d sur #47g 23	ANTIOQUIA	6,55
30	891000221	CORSA COLOMBIA SAS	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	KM 3 VIA PLANETA RICA CLL A LC B 13	CORDOBA	0,46
31	891223894	LIBRERIA Y PAPELERIA ANDINA SAS	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de	CRA 34 BIS # 16B-80	NARINO	1,05

			papelería y escritorio, en establecimientos especializados			
32	892002665	PAPELERIA CERVANTES DISTRIBUCIONES Y CIA S.A.S	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	CL 38 # 31 - 22	META	0,29
33	892300138	REPRESENTACIONES CASTRO HERMANOS LTDA	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	CALLE 17 No 17-64	CESAR	0,20
34	900008437	GRUPO COMERCIAL ATLANTIS LTDA	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	CARRERA 11 19-86	BOYACA	0,71
35	900009495	COMPAÑIA PAPELERA NACIONAL S A S	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	CALLE 17 A 69 B 35	BOGOTA D.C.	0,07

36	900013102	DISTRIBUIDORA DE PAPEL JURADO TORRES SAS	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	CALLE 5C # 21 - 65	BOGOTA D.C.	0,75
37	900019737	VENEPLAST LTDA	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	BAZURTO, CENTRO COMERCIAL BAZURTICO LOCAL 8 Y 9 BRR.CHINO	BOLIVAR	0,43
38	900121075	DISTRUBUIDOR DE PAPELERIA LOS MAYORISTAS S.A.S.	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	CL 21 8 58	RISARALDA	0,69
39	900127349	COMERCIALIZADORA BEDOYA GIRALDO SA	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	CL 11 8 100	MAGDALENA	0,26
40	900241288	PATIÑO & CIA SAS	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de	CR 5 13 18	TOLIMA	0,64

			papelería y escritorio, en establecimientos especializados			
41	900273169	Franco Suministros y Papeleria Sociedad Ltda	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	Carrera 13 # 10 - 82	BOGOTA D.C.	0,63
42	900363900	EUROS SERVICES SAS	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	CALLE 14 N. 11-21	TOLIMA	0,73
43	900383108	RITRAMA COLOMBIA S.A.S.	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	CL 98 SUR 48 270 BG 18	ANTIOQUIA	0,94
44	900428753	COMERCIALIZADORA AL COSTO SAS	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	CR 54 46 45	ANTIOQUIA	0,55

45	900479120	DISTRIBUIDORA EL HUECO SAS	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	CALLE 49 No 10-86	SANTANDER	0,77
46	900566845	DISTRIBUIDOR PAPELERO ZEPPELIN S.A.S.	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	CR 5 No. 34 - 103 BRR CENTRO	CORDOBA	0,84
47	900566929	DISTRIBUIDORA Y PAPELERIA LA MAYORIA C.D S A S	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	CR 22 11 07 AP 100 LC 2	BOGOTA D.C.	0,60
48	900636479	INFOR COLOMBIA S.A.S.	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	AV CR 19 118 95 OF 410	BOGOTA D.C.	0,67
49	900948622	DISTRIBUIDORA SUESCUN COMPANY SAS	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de	Carrera 15 # 33 - 60	SANTANDER	0,63

			papelería y escritorio, en establecimientos especializados			
50	901160842	PAPELERIA UNIVERSAL DISTRIBUIDORA SAS	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	CR 9 11 04	VALLE	0,77
51	901441245	DISTRIBUCIONES EL RIO SAS	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	CL 46 54 28 LC 401	ANTIOQUIA	0,85
52	901487881	DISTRIBUCIONES PAPELERIAS GRANEROS ORIENTALES Y TWIST SAS	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	CL 33 16 09	SANTANDER	0,91

Resultado: el cuartil 3 es 0,76 y la mediana 0,67. Se exige un índice de endeudamiento menor o igual a 0,76 (76 %), que cumplen treinta y siete (37) de las cuarenta y nueve (49) sociedades.

4.3 RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES = Utilidad operacional / Gastos de intereses. Mide cuántas veces la utilidad operacional cubre los gastos de intereses del proponente.

La información del SIIS extraída para el estudio no contiene los gastos de intereses. Para este indicador se utilizan los valores inscritos en el RUP por trece (13) proponentes de procesos de objeto similar publicados en el SECOP II (tabla siguiente), depurados de diecisiete (17) registros al retirar cuatro sociedades del sector de tecnología. La muestra presenta una dispersión muy alta, de 2,62 a 878,68, comportamiento típico de este indicador: las empresas con gastos de intereses mínimos arrojan valores muy altos. Por esa razón el promedio (117,74) no es representativo y se aplica la misma medida de posición que en los demás indicadores.

N	RAZON SOCIAL	NIT	DIRECCION	RAZON DE COBERTURA
1	SERVIEQUIPOS Y SUMINISTROS SAS	830136314	AV CRA 28 N 41 - 08	23,68
2	SUMICORP LTDA	900743348	AUT BOG-MED KM 2 - 3 COSTADO SUR	2,62
3	COMERCIALIZADORA VINARTA SAS	800209890	AC 53 N 71 - 21	168,62
4	GRUPO LOS LAGOS SAS	860053274	CRA 28 N 78 - 27	93,06
5	INSTITUCIONAL STAR SERVICES LTDA	830113914	CRA 68H N 74B - 33	26,20
6	SISCOM SERVICIOS INTEGRALES SAS	900954187	CRA 7B N 14 - 91 MANZ 3 OF 201 CC GERONA PLAZA	109,95
7	EQUIPARO SAS	890940618	CLL 1C N 65 - 50	19,96
8	JOHN JAIRO CARDONA IDARRAGA	98521114	CRA 43 N 46 -67 / 71	99,54
9	DISTRIBUCIONES ANDAQUI SAS	901472025	CRA 36 N 25 - 89 LOCAL	14,05
10	PAPELERIA LOS ANDES SAS	860026740	CLL 5C N 24 - 19	7,85
11	PROSUTEC SAS	900293507	DG 31E N 27A SUR 49 IN 703	6,23
12	SCALAS SAS	900603126	AUT MEDELLIN KM 1,5 BG 5 PISO 2	80,23
13	FANNY DEL CARMEN BASTIDAS CRUZ	27433856	CLL 9 N 6 - 14B CENTRO	878,68

Resultado: el cuartil 1 es 14,05 y la mediana 26,20. Se exige una razón de cobertura de intereses mayor o igual a 14,05, que cumplen diez (10) de las trece (13) empresas. El valor es muy superior al mínimo económico de 1, en el que la utilidad operacional apenas alcanza para pagar los intereses. El proponente que no tenga gastos de intereses se considerará habilitado respecto de este indicador, siempre que su utilidad operacional sea igual o superior a cero (0).

4.4 RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO = Utilidad operacional / Patrimonio. Mide la utilidad operacional que genera cada peso de patrimonio. Conforme al Decreto 1082 de 2015 se calcula con la utilidad operacional, no con la utilidad neta.

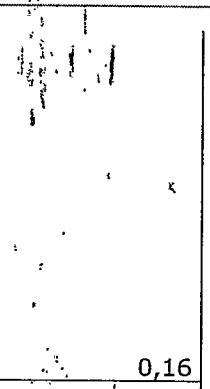
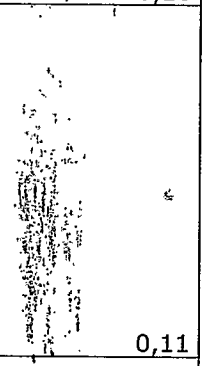
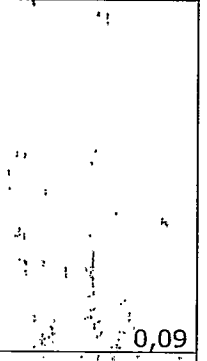
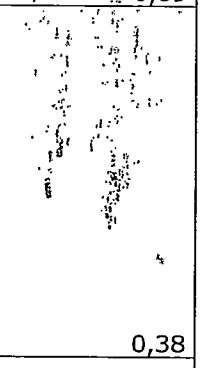
N	NIT	Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)	Dirección de notificación judicial registrada en Cámara de Comercio	Departamento de la dirección del domicilio	RENTABILIDAD DEL PATRIMONI
1	800027890	COMPUTADORES Y SUMINISTROS SAS	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	cra 6 24 14	RISARALDA	-0,09

2	800049074	PAPELERIA Y SERVICIOS SAS	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	CALLE 25 AA SUR NRO 48-182	ANTIOQUIA	0,13
3	800123830	LA ERA AZUL LTDA	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	CALLE 90 N 11-44	BOGOTA D.C.	0,00
4	800202522	DISTRIBUCIONES TOPALXE SAS	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	CRA 31 41 64	META	0,06
5	804016305	ALHUM LIMITADA	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	CARRERA 27 10 26 P1	SANTANDER	0,22
6	805002194	PAPELERIA ANTIOQUIA SAS	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de	CR 9 11 50 L.10	VALLE	-0,15

			papelería y escritorio, en establecimientos especializados			
7	805003873	PAPELERIA MEDELLIN LTDA	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	CR 9 10 39	VALLE	-1,63
8	805007170	INVERSIONES GOMAR LTDA	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	CR 9 10 25	VALLE	-0,29
9	805012966	ETIMARCAS SAS	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	CL 38A NORTE 4N 183	VALLE	0,18
10	807006293	CACHARRERIA Y PAPELERIA SUMAS Y RESTAS S.A.S.	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	AV 8 11 28-25-27-35-41 - El centro	NORTE DE SANTANDER	0,42

11	809011022	ARTESCO S.A.	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	CL 17 N 3 78	TOLIMA	0,20
12	811023037	PAPELERIA CUCUTA SAS	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	CR 54 46 22	ANTIOQUIA	0,12
13	816005433	DISTRIOCCIDENTE SSAS	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	CRA 17 84 34 LC 2 LA VILLA	RISARALDA	0,10
14	816006411	SUFORMA SAS	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	AVENIDA DEL RIO CALLE 23 ESQUINA	RISARALDA	0,15
15	830037610	HOJAS S.A.S.	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de	Cl 74 A # 23 - 39	BOGOTA D.C.	0,01

			papelería y escritorio, en establecimientos especializados			
16	830040184	CORVENTAS DE COLOMBIA SAS	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	CALLE 74 65B 39	BOGOTA D.C.	0,44
17	830091322	PROMOCIONES LA GRAN MANZANA SAS	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	CRA 44 20A 29	BOGOTA D.C.	-0,54
18	830104914	COLOMBIA CIPE SAS	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	CALLE 11 21 60	BOGOTA D.C.	0,06
19	830109677	Su Presencia Producciones Ltda	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	CRA 49 NO 94 39	BOGOTA D.C.	0,03

20	830514 859	PAPELERIA LA CORAZA S.A.S.	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	CR 42 No 32 - 92	ATLANTICO		0,16
21	860053 274	GRUP LOS LAGOS SAS	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	CR 28 78 27	BOGOTA D.C.		0,11
22	860517 209	INVERSIONES ROMANO LTDA	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	CR 24 17 32 SUR	BOGOTA D.C.		0,09
23	860528 396	COMERCIAL PAPELERA SA	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	CRA 7 156 78 OF 1001	BOGOTA D.C.		0,38
24	890203 891	PROFITECNICAS LTDA	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de	CALLE 36 # 12 -51	SANTANDER		0,03

			papelería y escritorio, en establecimientos especializados			
25	890311357	MAYORGA Y ALZATE ASOCIADOS SAS	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	CR 21 13 45	VALLE	0,00
26	890400719	JONAN S,A.	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	AVENIDA PEDRO HEREDIA #49 B 15 PISO 1SECTOR CUATRO VIENAVENIDA PEDRO HEREDIA #49 B 15 PISO	BOLIVAR	0,03
27	890800895	PAPELERIA LA NORMA SA	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	CARRERA 21 N°20 -	CALDAS	-0,10
28	890806968	MOLANO LONDOÑO E HIJOS SAS	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	CALLE 23 22-27	CALDAS	0,28

29	890923384	MARION S.A.S. en reorganizacion empresarial	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	calle 78d sur #47g 23	ANTIOQUIA	-0,12
30	891000221	CORSA COLOMBIA SAS	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	KM 3 VIA PLANETA RICA CLL A LC B 13	CORDOBA	0,03
31	891223894	LIBRERIA Y PAPELERIA ANDINA SAS	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	CRA 34 BIS # 16B-80	NARINO	-0,62
32	892002665	PAPELERIA CERVANTES DISTRIBUCIONES Y CIA S.A.S	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	CL 38 # 31 - 22	META	0,09
33	892300138	REPRESENTACIONES CASTRO HERMANOS LTDA	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de	CALLE 17 No 17-64	CESAR	0,00

			papelería y escritorio, en establecimientos especializados			
34	900008437	GRUPO COMERCIAL ATLANTIS LTDA	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	CARRERA 11 19-86	BOYACA	0,40
35	900009495	COMPAÑIA PAPELERA NACIONAL S A S	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	CALLE 17 A 69 B 35	BOGOTA D.C.	0,06
36	900013102	DISTRIBUIDORA DE PAPEL JURADO TORRES SAS	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	CALLE 5C # 21 - 65	BOGOTA D.C.	0,09
37	900019737	VENEPLAST LTDA	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	BAZURTO, CENTRO COMERCIAL BAZURTICO LOCAL 8 Y 9 BRR.CHINO	BOLIVAR	0,10

38	900121 075	DISTRUBUIDOR DE PAPELERIA LOS MAYORISTAS S.A.S.	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	CL 21 8 58	RISARALDA	0,24
39	900127 349	COMERCIALIZADORA BEDOYA GIRALDO SA	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	CL 11 8 100	MAGDALENA	0,04
40	900241 288	PATIÑO & CIA SAS	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	CR 5 13 18	TOLIMA	0,11
41	900273 169	Franco Suministros y Papeleria Sociedad Ltda	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	Carrera 13 # 10 - 82	BOGOTA D.C.	0,01
42	900363 900	EUROS SERVICES SAS	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de	CALLE 14 N. 11-21	TOLIMA	0,19

			papelería y escritorio, en establecimientos especializados			
43	900383108	RITRAMA COLOMBIA S.A.S.	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	CL 98 SUR 48 270 BG 18	ANTIOQUIA	-0,39
44	900428753	COMERCIALIZADORA AL COSTO SAS	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	CR 54 46 45	ANTIOQUIA	0,10
45	900479120	DISTRIBUIDORA EL HUECO SAS	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	CALLE 49 No 10-86	SANTANDER	0,10
46	900566845	DISTRIBUIDOR PAPELERO ZEPPELIN S.A.S.	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	CR 5 No. 34 - 103 BRR CENTRO	CORDOBA	0,17

47	900566929	DISTRIBUIDORA Y PAPELERIA LA MAYORIA C.D S A S	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	CR 22 11 07 AP 100 LC 2	BOGOTA D.C.		0,08
48	900636479	INFOR COLOMBIA S.A.S.	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	AV CR 19 118 95 OF 410	BOGOTA D.C.		0,20
49	900948622	DISTRIBUIDORA SUESCUN COMPANY SAS	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	Carrera 15 # 33 - 60	SANTANDER		0,24
50	901160842	PAPELERIA UNIVERSAL DISTRIBUIDORA SAS	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	CR 9 11 04	VALLE		0,11
51	901441245	DISTRIBUCIONES EL RIO SAS	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de	CL 46 54 28 LC 401	ANTIOQUIA		0,24

			papelería y escritorio, en establecimientos especializados			
52	901487881	DISTRIBUCIONES PAPELERIAS GRANEROS ORIENTALES Y TWIST SAS	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	CL 33 16 09	SANTANDER	0,09

Resultado: el cuartil 1 es 0,03 y la mediana 0,10. La muestra presenta seis (6) datos atípicos, cuatro de ellos negativos, por lo que el promedio (0,06) no es representativo. Se exige una rentabilidad del patrimonio mayor o igual a 0,03 (3 %), que cumplen treinta y ocho (38) de las cuarenta y nueve (49) sociedades.

4.5 RENTABILIDAD DEL ACTIVO = Utilidad operacional / Activo total. Mide la utilidad operacional que genera cada peso invertido en activos.

N	NIT	Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)	Dirección de notificación judicial registrada en Cámara de Comercio	Departamento de la dirección del domicilio	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
1	800027890	COMPUTADORES Y SUMINISTROS SAS	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	cra 6 24 14	RISARALDA	-0,02
2	800049074	PAPELERIA Y SERVICIOS SAS	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimient	CALLE 25 AA SUR NRO 48-182	ANTIOQUIA	0,05

			os especializados			
3	800123830	LA ERA AZUL LTDA	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	CALLE 90 N 11-44	BOGOTA D.C.	0,00
4	800202522	DISTRIBUCIONES TOPALXE SAS	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	CRA 31 41 64	META	0,04
5	804016305	ALHUM LIMITADA	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	CARRERA 27 10 26 P1	SANTANDER	0,14
6	805002194	PAPELERIA ANTIOQUIA SAS	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	CR 9 11 50 L.10	VALLE	-0,01
7	805003873	PAPELERIA MEDELLIN LTDA	G4761 - Comercio al por menor de libros,	CR 9 10 39	VALLE	-0,02

			periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados			
8	805007170	INVERSIONES GOMAR LTDA	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	CR 9 10 25	VALLE	-0,01
9	805012966	ETIMARCAS SAS	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	CL 38A NORTE 4N 183	VALLE	0,10
10	807006293	CACHARRERIA Y PAPELERIA SUMAS Y RESTAS S.A.S.	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	AV 8 11 28-25-27-35-41 - El centro	NORTE DE SANTANDER	0,12
11	809011022	ARTESCO S.A.	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimient	CL 17 N 3 78	TOLIMA	0,07

			os especializados				
12	811023037	PAPELERIA CUCUTA SAS	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	CR 54 46 22	ANTIOQUIA		0,03
13	816005433	DISTRIOCCIDENTE SSAS	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	CRA 17 84 34 LC 2 LA VILLA	RISARALDA		0,02
14	816006411	SUFORMA SAS	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	AVENIDA DEL RIO CALLE 23 ESQUINA	RISARALDA		0,10
15	830037610	HOJAS S.A.S.	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	Cl 74 A # 23 - 39	BOGOTA D.C.		0,00
16	830040184	CORVENTAS DE COLOMBIA SAS	G4761 - Comercio al por menor de libros,	CALLE 74 65B 39	BOGOTA D.C.		0,11

			periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados			
17	830091322	PROMOCIONES LA GRAN MANZANA SAS	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	CRA 44 20A 29	BOGOTA D.C.	-0,13
18	830104914	COLOMBIA CIPE SAS	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	CALLE 11 21 60	BOGOTA D.C.	0,03
19	830109677	Su Presencia Producciones Ltda	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	CRA 49 NO 94 39	BOGOTA D.C.	0,01
20	830514859	PAPELERIA LA CORAZA S.A.S.	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimient	CR 42 No 32 - 92	ATLANTICO	0,04

			os especializados			
21	860053274	GRUP LOS LAGOS SAS	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	CR 28 78 27	BOGOTA D.C.	0,08
22	860517209	INVERSIONES ROMANO LTDA	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	CR 24 17 32 SUR	BOGOTA D.C.	0,02
23	860528396	COMERCIAL PAPELERA SA	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	CRA 7 156 78 OF 1001	BOGOTA D.C.	0,09
24	890203891	PROFITECNICAS LTDA	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	CALLE 36 # 12 -51	SANTANDER	0,02
25	890311357	MAYORGA Y ALZATE ASOCIADOS SAS	G4761 - Comercio al por menor de libros,	CR 21 13 45	VALLE	0,00

			periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados			
26	890400719	JONAN S,A.	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	AVENIDA PEDRO HEREDIA #49 B 15 PISO 1SECTOR CUATRO VIENAVENIDA PEDRO HEREDIA #49 B 15 PISO	BOLIVAR	0,01
27	890800895	PAPELERIA LA NORMA SA	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	CARRERA 21 N°20 -	CALDAS	0,06
28	890806968	MOLANO LONDOÑO E HIJOS SAS	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	CALLE 23 22-27	CALDAS	0,11
29	890923384	MARION S.A.S. en reorganizacion empresarial	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimient	calle 78d sur #47g 23	ANTIOQUIA	0,64

			os especializados			
30	891000221	CORSA COLOMBIA SAS	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	KM 3 VIA PLANETA RICA CLL A LC B 13	CORDOBA	0,01
31	891223894	LIBRERIA Y PAPELERIA ANDINA SAS	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	CRA 34 BIS # 16B-80	NARINO	0,03
32	892002665	PAPELERIA CERVANTES DISTRIBUCIONES Y CIA S.A.S	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	CL 38 # 31 - 22	META	0,06
33	892300138	REPRESENTACIONES CASTRO HERMANOS LTDA	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	CALLE 17 No 17-64	CESAR	0,00
34	900008437	GRUPO COMERCIAL ATLANTIS LTDA	G4761 - Comercio al por menor de libros,	CARRERA 11 19-86	BOYACA	0,12

			periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados			
35	900009495	COMPAÑIA PAPELERA NACIONAL S A S	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	CALLE 17 A 69 B 35	BOGOTA D.C.	0,05
36	900013102	DISTRIBUIDORA DE PAPEL JURADO TORRES SAS	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	CALLE 5C # 21 - 65	BOGOTA D.C.	0,02
37	900019737	VENEPLAST LTDA	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	BAZURTO, CENTRO COMERCIAL BAZURTICO LOCAL 8 Y 9 BRR.CHINO	BOLIVAR	0,06
38	900121075	DISTRUBUIDOR DE PAPELERIA LOS MAYORISTAS S.A.S.	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimient	CL 21 8 58	RISARALDA	0,07

			os especializados			
39	900127349	COMERCIALIZADORA BEDOYA GIRALDO SA	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	CL 11 8 100	MAGDALENA	0,03
40	900241288	PATIÑO & CIA SAS	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	CR 5 13 18	TOLIMA	0,04
41	900273169	Franco Suministros y Papeleria Sociedad Ltda	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	Carrera 13 # 10 - 82	BOGOTA D.C.	0,00
42	900363900	EUROS SERVICES SAS	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	CALLE 14 N. 11-21	TOLIMA	0,05
43	900383108	RITRAMA COLOMBIA S.A.S.	G4761 - Comercio al por menor de libros,	CL 98 SUR 48 270 BG 18	ANTIOQUIA	-0,02

			periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados			
44	900428753	COMERCIALIZADORA AL COSTO SAS	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	CR 54 46 45	ANTIOQUIA	0,04
45	900479120	DISTRIBUIDORA EL HUECO SAS	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	CALLE 49 No 10-86	SANTANDER	0,02
46	900566845	DISTRIBUIDOR PAPELERO ZEPPELIN S.A.S.	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	CR 5 No. 34 - 103 BRR CENTRO	CORDOBA	0,03
47	900566929	DISTRIBUIDORA Y PAPELERIA LA MAYORIA C.D S A S	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimient	CR 22 11 07 AP 100 LC 2	BOGOTA D.C.	0,03

			os especializados			
48	900636479	INFOR COLOMBIA S.A.S.	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	AV CR 19 118 95 OF 410	BOGOTA D.C.	0,07
49	900948622	DISTRIBUIDORA SUESCUN COMPANY SAS	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	Carrera 15 # 33 - 60	SANTANDER	0,09
50	901160842	PAPELERIA UNIVERSAL DISTRIBUIDORA SAS	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	CR 9 11 04	VALLE	0,02
51	901441245	DISTRIBUCIONES EL RIO SAS	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	CL 46 54 28 LC 401	ANTIOQUIA	0,04
52	901487881	DISTRIBUCIONES PAPELERIAS GRANEROS	G4761 - Comercio al por menor de libros,	CL 33 16 09	SANTANDER	0,01

		ORIENTALES Y TWIST SAS	periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados			

Resultado: el cuartil 1 es 0,01 y la mediana 0,03. Se exige una rentabilidad del activo mayor o igual a 0,01 (1 %), que cumplen treinta y ocho (38) de las cuarenta y nueve (49) sociedades.

4.6 CAPITAL DE TRABAJO = Activo corriente – Pasivo corriente (indicador adicional). Colombia Compra Eficiente recomienda valorar indicadores adicionales, como el capital de trabajo, cuando las características del contrato lo justifican. Al ser un valor absoluto, no se fija con el criterio estadístico de los indicadores de razón, que no se relaciona con la cuantía. En este proceso se justifica porque es el único indicador expresado en valores absolutos y, por tanto, el único que se relaciona con el valor del contrato: los indicadores de razón miden la estructura financiera del proponente, pero no si su tamaño le permite financiar este suministro en particular.

Metodología: Capital de trabajo exigido = Presupuesto oficial × porcentaje de la necesidad de financiación que debe respaldarse con recursos propios.

- Necesidad de financiación: con un único pago del 100 % contra la entrega total, el contratista debe financiar la adquisición de la totalidad de los bienes, es decir, hasta el 100 % del valor del contrato, durante el plazo de ejecución y el trámite del pago.
- Porcentaje exigido: la Entidad exige que el cincuenta por ciento (50 %) de esa necesidad esté respaldado con capital de trabajo. El cincuenta por ciento (50 %) restante se reconoce como financiable con crédito comercial de proveedores, fuente ordinaria de financiación de las compras en el comercio de papelería. Exigir el 100 % equivaldría a pedir que el proponente financie el contrato sin ningún crédito comercial, lo que no corresponde a la operación normal del sector y restringiría la participación de las micro y pequeñas empresas.

Resultado: capital de trabajo mayor o igual a $147.000.000 × 50 % = $73.500.000.

4.7 PATRIMONIO (no se exige). La Entidad no exige el patrimonio como indicador adicional. Al no existir anticipo ni pagos anticipados, la Entidad no entrega recursos al contratista antes de recibir los bienes, y el riesgo de incumplimiento está amparado con la garantía de cumplimiento. La capacidad del proponente para financiar el suministro ya se verifica con el capital de trabajo, y su solidez estructural con el endeudamiento; el patrimonio no aportaría información adicional sobre el riesgo del contrato y sí restringiría la participación de las empresas de menor tamaño.

5. RESUMEN ESTADÍSTICO E INDICADORES EXIGIDOS

ESTADÍSTICOS DE LA MUESTRA DEPURADA (n = 49)

Estadístico	Liquidez	Endeudamiento	Rentabilidad del patrimonio	Rentabilidad del activo
Promedio	2,13	0,62	0,06	0,04
Desviación estándar	1,42	0,22	0,30	0,05
Mínimo	0,79	0,07	−1,63	−0,13
Cuartil 1	1,22	0,45	0,03	0,01
Mediana	1,51	0,67	0,10	0,03
Cuartil 3	2,47	0,76	0,18	0,07
Máximo	7,34	0,99	0,44	0,14
Datos atípicos (RIC)	6	0	6	1

Fuente: SIIS, información financiera a 31 de diciembre de 2024, muestra depurada de 49 sociedades de la actividad CIIU 4761. Cálculos de la Entidad.

INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL EXIGIDOS

Indicador	Fórmula	Criterio	Exigencia	Cumplen
Liquidez	Activo corriente / Pasivo corriente	Cuartil 1	Mayor o igual a 1,22	37 de 49
Endeudamiento	Pasivo total / Activo total	Cuartil 3	Menor o igual a 0,76 (76 %)	37 de 49
Razón de cobertura de intereses	Utilidad operacional / Gastos de intereses	Cuartil 1	Mayor o igual a 14,05	10 de 13 (muestra SECOP II)
Capital de trabajo	Activo corriente – Pasivo corriente	50 % del presupuesto oficial	Mayor o igual a $73.500.000	No aplica (valor absoluto)
Rentabilidad del patrimonio	Utilidad operacional / Patrimonio	Cuartil 1	Mayor o igual a 0,03 (3 %)	38 de 49
Rentabilidad del activo	Utilidad operacional / Activo total	Cuartil 1	Mayor o igual a 0,01 (1 %)	38 de 49
Cumplen simultáneamente liquidez, endeudamiento y rentabilidades				**29 de 49 (59,2 %)**

Fuente: muestra depurada del SIIS y muestra de contraste SECOP II. Cálculos de la Entidad.

6. PRUEBA DE PLURALIDAD Y ANÁLISIS DE SENSIBILIDAD

Con el criterio adoptado, veintinueve (29) de las cuarenta y nueve (49) sociedades de la muestra depurada (59,2 %) cumplen simultáneamente los indicadores de liquidez, endeudamiento, rentabilidad del patrimonio y rentabilidad del activo, y diez (10) de las trece (13) empresas de la muestra SECOP II cumplen la razón de cobertura de intereses. La tabla siguiente compara el criterio adoptado con la mediana y el cuartil 3, aplicados también de manera uniforme a todos los indicadores:

COMPARACIÓN DE CRITERIOS ÚNICOS

Criterio único	Liquidez	Endeudamiento	Cobertura de intereses	ROE	ROA	Cumplen liquidez, endeudamiento, ROE y ROA
Cuartil de favorabilidad (adoptado)	≥ 1,22	≤ 0,76	≥ 14,05 (10 de 13)	≥ 0,03	≥ 0,01	29 de 49 (59,2 %)
Mediana	≥ 1,51	≤ 0,67	≥ 26,20 (7 de 13)	≥ 0,10	≥ 0,03	10 de 49 (20,4 %)
Cuartil 3 (cuartil 1 en endeudamiento)	≥ 2,47	≤ 0,45	≥ 99,54 (4 de 13)	≥ 0,18	≥ 0,07	1 de 49 (2,0 %)

Fuente: muestra depurada del SIIS, información financiera a 31 de diciembre de 2024, y muestra SECOP II para la cobertura de intereses. Cálculos de la Entidad.

Con la mediana como criterio único solo diez (10) de cuarenta y nueve (49) sociedades cumplirían los cuatro indicadores de la muestra del SIIS, y con el cuartil 3, una (1). Dado que el proceso anterior contó con un único oferente y que la población de referencia está conformada por sociedades vigiladas por la Superintendencia de Sociedades, en general de mayor tamaño que los comerciantes de la región, la Entidad adopta el criterio del cuartil de favorabilidad (cuartil 1, o cuartil 3 para el endeudamiento), que filtra a los proponentes con debilidad financiera sin restringir injustificadamente la participación. Los indicadores de razón no varían con la cuantía del proceso; el valor del contrato se refleja en la exigencia de capital de trabajo, fijada como porcentaje del presupuesto oficial.

7. REGLAS DE VERIFICACIÓN

Las siguientes reglas se incorporan al estudio previo y al pliego de condiciones:

- La información financiera se verificará en el RUP vigente y en firme, con corte a 31 de diciembre de 2025. Si la renovación no se encuentra en firme al cierre del proceso, se aplicará la regla prevista en el estudio previo.
- Los indicadores se calcularán con dos (2) decimales, aplicando redondeo, y se compararán con la exigencia expresada en el mismo número de decimales. Los indicadores de rentabilidad se expresan en decimal, tal como los certifica el RUP (0,03 equivale a 3 %).
- El proponente que no tenga pasivo corriente se considerará habilitado respecto del índice de liquidez. El proponente que no tenga gastos de intereses se considerará habilitado respecto de la razón de cobertura de intereses, siempre que su utilidad operacional sea igual o superior a cero (0).
- Para proponentes plurales, los indicadores de razón se calcularán con la ponderación de sus componentes según el porcentaje de participación de cada integrante, y el capital de trabajo con la sumatoria ponderada por ese mismo porcentaje, conforme a las alternativas del Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes. No se aplicará la regla de que basta con que alguno de los integrantes cumpla.

G. CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYME

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.4.2.18 - *Criterios diferenciales para Mipyme en el sistema de compras públicas* (Adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021), el número de contratos para la acreditación de experiencia de micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYME) se realizará de la siguiente manera:

EXPERIENCIA PARA MIPYME El proponente que ostente y acredite la calidad de mipyme en los términos establecidos en el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.4.2.4, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021, deberá acreditar como experiencia la siguiente:

EXPERIENCIA GENERAL: El proponente deberá acreditar la experiencia en máximo tres (3) contratos totalmente ejecutados y liquidados, cuyo objeto sea similar al suministro de papelería y elementos de oficina, o en su defecto que contengan algunas de los ítems cuyo valor en sumatoria sea igual o superior al 70% del valor del presupuesto oficial del presente proceso expresado en SMLMV.

Los contratos relacionados deberán encontrarse inscritos en el Registro Único de Proponentes, y en conjunto deberá acreditar el 100% los siguientes códigos:

Clasificación UNSPSC			
Segmento	**Familia**	**Clase**	**Producto**
14	1411	14 11 18	Papeles de uso comercial.
14	1411	14 11 15	Papel de imprenta y papel de escribir.
31	3120	31 20 15	Cinta adhesiva.
44	4410	44 10 31	Suministros para impresora, fax y fotocopiadora.
44	4411	44 11 19	Tableros.
44	4411	44 11 16	Suministros para el manejo de efectivo.
44	4412	44 12 17	Instrumentos de escritura.
44	4412	44 12 21	Suministros de sujeción.
44	4412	44 12 16	Suministros de escritorio.
60	6010	60 10 57	Álbumes de recuerdos y suministros.
60	6012	60 12 11	Lienzos, películas, tableros y papeles de artista.

Los documentos que la Alcaldía de San José del Guaviare aceptará como soporte de su experiencia son:

En contratos con el sector público: El proponente deberá diligenciar en su totalidad el anexo Correspondiente a *"Experiencia general"*.

Nota: La entidad verificara los contratos con la información que reposa en el Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co

En contratos con el sector privado: El proponente deberá acreditar

a) El Numero consecutivo del reporte de contrato ejecutado en el RUP +
b) Copia de los contratos y Constancia de cumplimiento expedida por el contratante cual deberán ser emitidas por la persona natural o el representante legal de la persona jurídica contratante, y deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- ✓ Fecha de expedición de la certificación, expresada en día, mes y año.)
- ✓ Datos generales del contratante (Nombre o razón social, dirección, teléfono, fax).
- ✓ Nombre o razón social del contratista.
- ✓ Número del contrato
- ✓ Objeto y/o alcance del contrato.
- ✓ Valor del contrato: Valor y/o porcentaje ejecutado, en caso de encontrarse en ejecución.
- ✓ Plazo o duración de la ejecución del contrato.
- ✓ Fecha de suscripción y/o iniciación y terminación del contrato, expresadas en día, mes y año.
- ✓ En el evento de consorcio o unión temporal, indicar el porcentaje de participación del proponente.

c) Factura de venta debidamente legalizada. La cual deberá cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 617 del estatuto tributario.

Nota Importante: La entidad con el fin de garantizar la veracidad de la información reportada en la factura realizará la verificación de la misma en la página www.dian.gov.co y en desarrollo del principio de colaboración armónica entre entidades estatales, remitirá el resultado de la consulta a la Dirección de Impuestos y aduanas Nacionales para su respectivo seguimiento.
Cabe advertir el régimen sancionatorio aplicable a quienes expidan facturas sin requisitos de que trata el artículo 652 del estatuto tributario, así como las acciones penales que puede conllevar la presentación de documentos falsos para acreditar este requisito.

Cuando el proponente presente contratos en los cuales participó en unión temporal o consorcio, su valor se considerará en el mismo porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal, siempre y cuando reúna los requisitos antes señalados.

El valor de los salarios mínimos mensuales legales vigentes que se tendrán en cuenta, será el valor del salario para la época de la firma del contrato que se esté certificando.

La entidad se reserva el derecho de verificar la información suministrada por los oferentes, si se advierten discrepancias entre la información suministrada y lo establecido por la Entidad la propuesta será rechaza.

En cumplimiento del artículo 9 del Decreto 019 de 2012, en aquellos contratos presentados como experiencia y que hayan sido suscritos con el municipio de San José del Guaviare, bastará la relación de los mismos, sin que sea necesario el aporte de documentos

Los contratos acreditados como experiencia serán evaluados en el orden que se relacione en el anexo correspondiente.

Notas:

1. Las Mipyme interesadas en beneficiarse del presente criterio diferencial deberán acreditar su condición de conformidad con lo establecido en el artículo ~~2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015, modificado~~2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021 y demás normas que lo complementen.

2. Tratándose de proponentes plurales, los criterios diferenciales solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes ~~acredita la calidad de emprendimiento o empresa de mujer~~acredita la calidad de Mipyme y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal.

3. Los criterios diferenciales para Mipyme no rigen si la convocatoria llegare a limitarse a Mipyme según las reglas determinadas en la invitación pública y en el Decreto 1082 de 2015 modificado y adicionado por el Decreto 1860 de 2021.

EXPERIENCIA ESPECÍFICA: El proponente deberá acreditar la experiencia hasta en cuatro (4) contratos totalmente ejecutado y liquidado, cuyo objeto sea similar al suministro de papelería y elementos de oficina, o en su defecto que contengan algunas de los ítems cuyo valor sea la suma igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial del presente proceso expresado en SMLMV.

El contrato relacionado deberá encontrarse inscrito en el Registro Único de Proponentes, y deberá acreditar el 100% los siguientes códigos:

Clasificación UNSPSC			
Segmento	**Familia**	**Clase**	**Producto**
14	1411	14 11 18	Papeles de uso comercial.
14	1411	14 11 15	Papel de imprenta y papel de escribir.
31	3120	31 20 15	Cinta adhesiva.
44	4410	44 10 31	Suministros para impresora, fax y fotocopiadora.
44	4411	44 11 19	Tableros.
44	4411	44 11 16	Suministros para el manejo de efectivo.
44	4412	44 12 17	Instrumentos de escritura.
44	4412	44 12 21	Suministros de sujeción.
44	4412	44 12 16	Suministros de escritorio.
60	6010	60 10 57	Álbumes de recuerdos y suministros.
60	6012	60 12 11	Lienzos, películas, tableros y papeles de artista.

Los documentos que la Alcaldía de San José del Guaviare aceptará como soporte de su experiencia son:

En contratos con el sector público: El proponente deberá diligenciar en su totalidad el anexo Correspondiente a *"Experiencia general"*.

Nota: La entidad verificara los contratos con la información que reposa en el Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co

En contratos con el sector privado: El proponente deberá acreditar

a) El Numero consecutivo del reporte de contrato ejecutado en el RUP +

b) Copia de los contratos y Constancia de cumplimiento expedida por el contratante cual deberán ser emitidas por la persona natural o el representante legal de la persona jurídica contratante, y deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- ✓ Fecha de expedición de la certificación, expresada en día, mes y año.)
- ✓ Datos generales del contratante (Nombre o razón social, dirección, teléfono, fax).
- ✓ Nombre o razón social del contratista.
- ✓ Número del contrato
- ✓ Objeto y/o alcance del contrato.
- ✓ Valor del contrato: Valor y/o porcentaje ejecutado, en caso de encontrarse en ejecución.
- ✓ Plazo o duración de la ejecución del contrato.
- ✓ Fecha de suscripción y/o iniciación y terminación del contrato, expresadas en día, mes y año.
- ✓ En el evento de consorcio o unión temporal, indicar el porcentaje de participación del proponente.

c) Factura de venta debidamente legalizada. La cual deberá cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 617 del estatuto tributario.

Nota Importante: La entidad con el fin de garantizar la veracidad de la información reportada en la factura realizará la verificación de la misma en la página www.dian.gov.co y en desarrollo del principio de colaboración armónica entre entidades estatales, remitirá el resultado de la consulta a la Dirección de Impuestos y aduanas Nacionales para su respectivo seguimiento.
Cabe advertir el régimen sancionatorio aplicable a quienes expidan facturas sin requisitos de que trata el artículo 652 del estatuto tributario, así como las acciones penales que puede conllevar la presentación de documentos falsos para acreditar este requisito.

Cuando el proponente presente contratos en los cuales participó en unión temporal o consorcio, su valor se considerará en el mismo porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal, siempre y cuando reúna los requisitos antes señalados.

El valor de los salarios mínimos mensuales legales vigentes que se tendrán en cuenta, será el valor del salario para la época de la firma del contrato que se esté certificando.

La entidad se reserva el derecho de verificar la información suministrada por los oferentes, si se advierten discrepancias entre la información suministrada y lo establecido por la Entidad la propuesta será rechaza.

En cumplimiento del artículo 9 del Decreto 019 de 2012, en aquellos contratos presentados como experiencia y que hayan sido suscritos con el municipio de San José del Guaviare, bastará la relación de los mismos, sin que sea necesario el aporte de documentos

Los contratos acreditados como experiencia serán evaluados en el orden que se relacione en el anexo correspondiente.

Notas:

1. Las Mipyme interesadas en beneficiarse del presente criterio diferencial deberán acreditar su condición de conformidad con lo establecido en el artículo ~~2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015, modificado~~2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021 y demás normas que lo complementen.
2. Tratándose de proponentes plurales, los criterios diferenciales solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes ~~acredita la calidad de emprendimiento o empresa de mujer~~acredita la calidad de Mipyme y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal.

3. Los criterios diferenciales para Mipyme no rigen si la convocatoria llegare a limitarse a Mipyme según las reglas determinadas en la invitación pública y en el Decreto 1082 de 2015 modificado y adicionado por el Decreto 1860 de 2021.

A) CRITERIOS DIFERENCIALES PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS:

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.4.2.15 - Criterios diferenciales para Emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021, el número de contratos para la acreditación de experiencia se realizará de la siguiente manera:

EXPERIENCIA PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES: El proponente deberá acreditar la experiencia en máximo tres (3) contratos totalmente ejecutados y liquidados, cuyo objeto sea similar al suministro de papelería y elementos de oficina, o en su defecto que contengan algunas de los ítems cuyo valor en sumatoria sea igual o superior al 70% del valor del presupuesto oficial del presente proceso expresado en SMLMV.

Los contratos relacionados deberán encontrarse inscritos en el Registro Único de Proponentes, y cada uno deberá acreditar el 100% los siguientes códigos:

Clasificación UNSPSC			
Segmento	**Familia**	**Clase**	**Producto**
14	1411	14 11 18	Papeles de uso comercial.
14	1411	14 11 15	Papel de imprenta y papel de escribir.
31	3120	31 20 15	Cinta adhesiva.
44	4410	44 10 31	Suministros para impresora, fax y fotocopiadora.
44	4411	44 11 19	Tableros.
44	4411	44 11 16	Suministros para el manejo de efectivo.
44	4412	44 12 17	Instrumentos de escritura.
44	4412	44 12 21	Suministros de sujeción.
44	4412	44 12 16	Suministros de escritorio.
60	6010	60 10 57	Álbumes de recuerdos y suministros.
60	6012	60 12 11	Lienzos, películas, tableros y papeles de artista.

Los documentos que la Alcaldía de San José del Guaviare aceptará como soporte de su experiencia son:

Nota: La entidad verificara los contratos con la información que reposa en el Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co

En contratos con el sector privado: El proponente deberá acreditar

a) El Numero consecutivo del reporte de contrato ejecutado en el RUP +
b) Copia de los contratos y Constancia de cumplimiento expedida por el contratante cual deberán ser emitidas por la persona natural o el representante legal de la persona jurídica contratante, y deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- ✓ Fecha de expedición de la certificación, expresada en día, mes y año.)
- ✓ Datos generales del contratante (Nombre ó razón social, dirección, teléfono, fax).
- ✓ Nombre ó razón social del contratista.
- ✓ Número del contrato
- ✓ Objeto y/o alcance del contrato.
- ✓ Valor del contrato: Valor y/o porcentaje ejecutado, en caso de encontrarse en ejecución.
- ✓ Plazo o duración de la ejecución del contrato.
- ✓ Fecha de suscripción y/o iniciación y terminación del contrato, expresadas en día, mes y año.
- ✓ En el evento de consorcio o unión temporal, indicar el porcentaje de participación del proponente.

c) Factura de venta debidamente legalizada. La cual deberá cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 617 del estatuto tributario.

Nota Importante: La entidad con el fin de garantizar la veracidad de la información reportada en la factura realizará la verificación de la misma en la página www.dian.gov.co y en desarrollo del principio de colaboración armónica entre entidades estatales, remitirá el resultado de la consulta a la Dirección de Impuestos y aduanas Nacionales para su respectivo seguimiento.

Cabe advertir el régimen sancionatorio aplicable a quienes expidan facturas sin requisitos de que trata el artículo 652 del estatuto tributario, así como las acciones penales que puede conllevar la presentación de documentos falsos para acreditar este requisito.

Cuando el proponente presente contratos en los cuales participó en unión temporal o consorcio, su valor se considerará en el mismo porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal, siempre y cuando reúna los requisitos antes señalados.

El valor de los salarios mínimos mensuales legales vigentes que se tendrán en cuenta, será el valor del salario para la época de la firma del contrato que se esté certificando.

La entidad se reserva el derecho de verificar la información suministrada por los oferentes, si se advierten discrepancias entre la información suministrada y lo establecido por la Entidad la propuesta será rechaza.

En cumplimiento del artículo 9 del Decreto 019 de 2012, en aquellos contratos presentados como experiencia y que hayan sido suscritos con el municipio de San José del Guaviare, bastará la relación de los mismos, sin que sea necesario el aporte de documentos

Los contratos acreditados como experiencia serán evaluados en el orden que se relacione en el anexo correspondiente.

Notas:

1. Los emprendimientos y empresas de mujeres interesadas en beneficiarse del presente criterio diferencial deberán acreditar su condición de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el artículo 5 del Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021 y demás normas que lo complementen.

2. Tratándose de proponentes plurales, los criterios diferenciales solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de emprendimiento o empresa de mujer y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal.

EXPERIENCIA ESPECIFICA: El proponente deberá acreditar la experiencia en cuatro (4) contrato totalmente ejecutado y liquidado, cuyo objeto sea similar al suministro de papelería y elementos de oficina, o en su defecto que contengan algunas de los ítems cuyo valor sea la suma igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial del presente proceso expresado en SMLMV.

El contrato relacionado deberá encontrarse inscrito en el Registro Único de Proponentes, y deberá acreditar el 100% los siguientes códigos:

Clasificación UNSPSC			
Segmento	**Familia**	**Clase**	**Producto**
14	1411	14 11 18	Papeles de uso comercial.
14	1411	14 11 15	Papel de imprenta y papel de escribir.
31	3120	31 20 15	Cinta adhesiva.

44	4410	44 10 31	Suministros para impresora, fax y fotocopiadora.
44	4411	44 11 19	Tableros.
44	4411	44 11 16	Suministros para el manejo de efectivo.
44	4412	44 12 17	Instrumentos de escritura.
44	4412	44 12 21	Suministros de sujeción.
44	4412	44 12 16	Suministros de escritorio.
60	6010	60 10 57	Álbumes de recuerdos y suministros.
60	6012	60 12 11	Lienzos, películas, tableros y papeles de artista.

Los documentos que la Alcaldía de San José del Guaviare aceptará como soporte de su experiencia son:

Nota: La entidad verificara los contratos con la información que reposa en el Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co

En contratos con el sector privado: El proponente deberá acreditar

a) El Numero consecutivo del reporte de contrato ejecutado en el RUP
b) Copia de los contratos y Constancia de cumplimiento expedida por el contratante cual deberán ser emitidas por la persona natural o el representante legal de la persona jurídica contratante, y deberá cumplir con los siguientes requisitos:

   - ✓ Fecha de expedición de la certificación, expresada en día, mes y año.)
   - ✓ Datos generales del contratante (Nombre o razón social, dirección, teléfono, fax).
   - ✓ Nombre o razón social del contratista.
   - ✓ Número del contrato
   - ✓ Objeto y/o alcance del contrato.
   - ✓ Valor del contrato: Valor y/o porcentaje ejecutado, en caso de encontrarse en ejecución.
   - ✓ Plazo o duración de la ejecución del contrato.
   - ✓ Fecha de suscripción y/o iniciación y terminación del contrato, expresadas en día, mes y año.
   - ✓ En el evento de consorcio o unión temporal, indicar el porcentaje de participación del proponente.

c) Factura de venta debidamente legalizada. La cual deberá cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 617 del estatuto tributario.

Nota Importante: La entidad con el fin de garantizar la veracidad de la información reportada en la factura realizará la verificación de esta en la página www.dian.gov.co y en desarrollo del principio de colaboración armónica entre entidades estatales, remitirá el resultado de la consulta a la Dirección de Impuestos y aduanas Nacionales para su respectivo seguimiento.

Cabe advertir el régimen sancionatorio aplicable a quienes expidan facturas sin requisitos de que trata el artículo 652 del estatuto tributario, así como las acciones penales que puede conllevar la presentación de documentos falsos para acreditar este requisito.

Cuando el proponente presente contratos en los cuales participó en unión temporal o consorcio, su valor se considerará en el mismo porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal, siempre y cuando reúna los requisitos antes señalados.

El valor de los salarios mínimos mensuales legales vigentes que se tendrán en cuenta, será el valor del salario para la época de la firma del contrato que se esté certificando.

La entidad se reserva el derecho de verificar la información suministrada por los oferentes, si se advierten discrepancias entre la información suministrada y lo establecido por la Entidad la propuesta será rechaza.

En cumplimiento del artículo 9 del Decreto 019 de 2012, en aquellos contratos presentados como experiencia y que hayan sido suscritos con el municipio de San José del Guaviare, bastará la relación de estos, sin que sea necesario el aporte de documentos

Los contratos acreditados como experiencia serán evaluados en el orden que se relacione en el anexo correspondiente.

Notas:

1. Los emprendimientos y empresas de mujeres interesadas en beneficiarse del presente criterio diferencial deberán acreditar su condición de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el artículo 5 del Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021 y demás normas que lo complementen.

2. Tratándose de proponentes plurales, los criterios diferenciales solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de emprendimiento o empresa de mujer y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal.

H. CRITERIO PRINCIPAL DE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS.

Teniendo en cuenta lo señalado en el capítulo III y IV de la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación emitido por Colombia Compra Eficiente, se establece como margen prudente para declarar un posible precio artificialmente bajo cuando la oferta económica se presente con un 20% de descuento en el costo de cada elemento en estudio, comparados con el estudio de mercado del presente proceso. Se procederá a solicitar una explicación razonable, verificable y certera de los precios tan bajos y certificar la calidad de los productos a entregar.

Si el comité evaluador considera que algún precio de los elementos consignados en la ficha técnica de la presente convocatoria, puede ser un precio artificialmente bajo lo que podría ocasionar una baja calidad del producto, se procederá a realizar las acciones contenidas en la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación emitido por Colombia Compra Eficiente.

Si el oferente argumenta alguna razón deberá justificarlo con evidencias con documentos que acrediten la razón que exponga.

I. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA JUSTIFICACIÓN DE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS.

Teniendo en cuenta lo señalado en el capítulo III y IV de la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación emitido por Colombia Compra Eficiente, se establece como margen prudente para declarar un posible precio artificialmente -bajo cuando la oferta económica se presente con un 20% de. descuento en el costo de cada elemento en estudio, comparados con el estudio de mercado del presente proceso. Se procederá a solicitar una explicación razonable, verificable y certera de los precios tan bajos y certificar la calidad de los productos a entregar.

Si el comité evaluador considera que algún precio de los elementos consignados en la ficha técnica de la presente convocatoria, puede ser un precio artificialmente bajo lo que podría ocasionar una baja calidad del producto, se procederá a realizar las acciones contenidas en la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación emitido por Colombia Compra Eficiente.

Si el oferente argumenta alguna razón deberá justificarlo con evidencias con documentos que acrediten la razón que exponga.

Criterios de evaluación de la justificación de precios artificialmente bajos.
Con el ánimo de brindar una competencia leal entre los oferentes, a continuación, se describirán los requerimientos mínimos para justificar los precios artificialmente bajos.

a. Estructura de Costos favorables: La Empresa deberá certificar que su actividad principal corresponde al objeto del Proceso, el cual será verificado en el Certificado de Existencia y Representación Legal, RUP y RUT.

b. Elementos en Bodega: La Empresa deberá demostrar mediante evidencias en registro fotográfico de los elementos en Bodega o Stock, donde muestre los seriales y marcas de los productos a entregar junto con las facturas de compra y manifiestos de importación si son importados. Se exigirá que los elementos en las evidencias sean los mismos a entregar a nuestra Entidad.

c. Distribuidor o Importador Autorizado: La Empresa deberá presentar una certificación de la Casa fabricante donde conste su vínculo comercial directo con esta misma y así mismo presentar el Certificado de Productores e importadores de la Superintendencia de Industria y Comercio de Colombia.

Para cualquiera de los casos expuestos en caso de ser aportados los certificados por el Oferente, no se permitirán modificaciones, retrasos o cualquier evento negativo que perjudique la ejecución del Contrato.

J. CONCLUSIONES DEL ESTUDIO DEL SECTOR.

Finalmente, una vez realizado el análisis económico y financiero, el estudio de mercado efectuado para cada uno de los bienes requeridos, el análisis del gasto histórico de la Entidad y de los procesos de otras entidades estatales, se establecieron valores de referencia acordes con las condiciones del mercado. Los requisitos de capacidad financiera y organizacional se fijaron con base en los cuartiles y la mediana de la muestra depurada del sector, de manera proporcional a la naturaleza, el valor, la forma de pago y el

riesgo del contrato, permitiendo que el 38,5 % de las empresas de la muestra cumpla simultáneamente los indicadores de razón.

En consecuencia, se concluye que el presupuesto oficial estimado para adelantar el proceso de contratación corresponde a la suma de **CIENTO CUARENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS MCTE ($147.000.000)**, incluidos impuestos, costos y gastos, financiado con $122.000.000 del rubro de funcionamiento y $25.000.000 del rubro de inversión de la Secretaría de Planeación Municipal, y que los requisitos habilitantes financieros garantizan la selección objetiva y la pluralidad de oferentes.

San José del Guaviare, nueve (09) de noviembre de 2026.

LIZETH MARGARITA CAICEDO GUTIERREZ
Secretaria de Hacienda.